



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
FACULTAD DE HUMANIDADES**

LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL

T E S I S

**Inventario de la serie Informaciones matrimoniales (1754-1765) del
Archivo Parroquial de Santiago Apóstol Temoaya, Estado de México**

Que para obtener el título de:
Licenciada en Ciencias de la Información Documental

Presenta:
Teresa Castillo González

Asesora:
Dra. Silvana Elisa Cruz Domínguez

Toluca, Estado de México, 2024

TABLA DE CONTENIDO	PÁGINA
Introducción	1
Capítulo 1-Panorama histórico de la Parroquia de Santiago Apóstol, Temoaya	10
1.1 Archivo de la Parroquia de Santiago Apóstol	14
1.2 Estado actual del Archivo Histórico Parroquial	16
Capítulo 2-Tipología archivo-Archivo	20
2.1 Conceptualización de parroquia	23
2.2 Archivos parroquiales	24
2.3 Series documentales	28
2.4 Informaciones matrimoniales y tipos de impedimentos	31
Capítulo 3-Descripción documental. Norma ISAD (G)	36
3.1 La descripción	36
3.2 La Norma Internacional General de Descripción Archivística, ISAD (G): Antecedentes	38
3.3 Composición de la norma	42
3.4 Los instrumentos de descripción: producto final	43
3.5 Inventario de informaciones matrimoniales 1754-1765	48
Reflexiones finales	164
Fuentes consultadas	167

Introducción

A través del tiempo el ser humano ha buscado la manera de dejar huella de su existencia en su paso por el mundo, mediante el uso de recursos materiales proporcionados por la misma naturaleza. La apropiación y adaptación de dichos materiales a la vida cotidiana jugaron un papel muy importante sobre todo en cuanto al desarrollo evolución de la escritura y el soporte; por ello, es importante señalar la gran transición respecto a la generación de diversos soportes documentales tomando en cuenta las diversas necesidades en la elaboración de determinados registros durante las distintas épocas.

De esta manera el soporte documental cambió, en conjunto y paralelamente a la escritura hasta consolidarse en lo que hoy en día conocemos: el alfabeto y el papel. Como primer material escritorio y de mayor antigüedad, se hallan las tabletas de barro; la documentación más antigua se encuentra plasmada en tablillas de arcilla, originaria en Mesopotamia; posteriormente son sustituidas por el papiro y poco después, por el pergamino como materiales flexibles y reutilizables; asimismo, surgen las tablillas de madera enceradas, específicamente en Grecia. Con la aparición de la imprenta a mediados del siglo XV y la creación del papel en el siglo II a. C., el pergamino comienza a entrar en desuso, quedando el papel como soporte documental (Novelle López: 2012; 5-21).

Una vez que el papel se consagra como soporte documental, comienza una nueva transición hacia el mundo de los archivos, cabe resaltar que la finalidad de registrar diversos asuntos siempre ha sido con la finalidad de conservar y preservar la documentación para dar fe y testimonio del pasado y presente; independientemente del soporte en que se hallen.

Continuando con el propósito de la preservación y conservación documental, es importante señalar la recuperación de la información mediante la elaboración de instrumentos de control y consulta archivísticos como lo son los catálogos e inventarios que se exponen de manera detallada en el apartado dedicado a “Los instrumentos de descripción: producto final”. El presente trabajo pretende ahondar sobre aquella documentación generada por la Iglesia Católica a lo largo del tiempo, la importancia y compromiso que tiene para con la sociedad como testimonio tanto histórico como en materia archivística.

Para la elaboración del presente proyecto de investigación, se siguió el proceso de consulta mencionado en el apartado 1.2 sobre el estado actual del archivo; se obtuvo la autorización y disposición total del actual párroco Javier Cerón Cerón, quien oportunamente me hizo llegar una copia del inventario para seleccionar la serie documental a trabajar. Todas las series sin excepción, contienen información valiosa si se pretende indagar sobre la genealogía de una persona o acerca de la demografía en determinada época, e incluso para obtener datos relevantes para escribir la historia del municipio y parroquia en cuestión.

Debido a la datación y lo extenso de las informaciones matrimoniales, me decidí a retomarlas para profundizar en el contenido. Esta serie es muy amplia y gracias a la intervención en 2016 por parte de la Asociación de Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C. (ADABI), se dispusieron en 36 unidades de instalación, las cuales contienen desde 3 hasta 6 volúmenes en una unidad. El orden es cronológico y la clasificación en cada unidad de instalación se localiza como a continuación se observa:

Tabla 1: Clasificación por unidad de instalación de cada serie documental

Fondo:	Archivo Histórico Parroquial de Santiago Apóstol, Temoaya
Sección:	Sacramental
Serie:	Información matrimonial
Vols:	3
	Vol. 1: 1754-1765 Vol. 2: 1766-1768 Vol. 3: 1769-1772
Cronología:	1754-1772

Fuente: Elaboración propia con los datos obtenidos durante la elaboración del inventario.

De esta manera considero fundamental aclarar un par de cuestiones:

- Visualizando la información de la Tabla 1, se trabajó únicamente con el volumen 1 perteneciente a la caja 11 (por ello las fechas del presente inventario).

- La nota a pie de cada registro que conforma el inventario (Capítulo 3.5) no aparece en el documento original, sino que se colocó a manera de observación general debido a la importancia de los testigos en la celebración del matrimonio. De igual manera se respetó la ortografía de los documentos originales, en cuanto a nombres propios y lugares.

El campo de estudio se inclina principalmente al Archivo Histórico de la Parroquia de Santiago Apóstol de Temoaya, Estado de México; y la serie documental sobre Informaciones matrimoniales, de la misma. Comencemos por identificar la región en la cual se centra el campo de estudio.

Temoaya es uno de los 125 municipios que integran al Estado de México y se localiza al centro norte del mismo; colinda con municipios como: Toluca, Oztolotepec e Isidro Fabela, Nicolás Romero e Ixtlahuaca, Almoloya de Juárez y Jiquipilco. La separación del pueblo de Temoaya, de Jiquipilco, ocurrió en el mismo período en que la parroquia de Temoaya o parroquia de Santiago Apóstol fue creada y edificada, en el siglo XVIII, y se encuentra ubicada en el corazón de este municipio. Mediante decreto de 18 de septiembre de 1720, el arzobispo Joseph de Lansiego y Eguilás otorgó autonomía al pueblo y su respectiva parroquia, mencionando que:

“dividía y desmembraba [...] del dicho pueblo de Xiquipilco al referido de Santiago Themoayan, el qual erigía y erigió en Beneficio curado colativo perpetuamente, y su Yglecia en Parrochial para que esté administrado por cura propio, sin intervención del de Xiquipilco”. (Arzate Becerril: 2018; 65)

Una nueva etapa comenzó para la parroquia de Temoaya a partir de la separación de Jiquipilco en el año de 1720, ya que se dejó de registrar en los libros sacramentales de la Parroquia San Juan Bautista Jiquipilco a los residentes de Temoaya (Aarón Torres: 2018; 10), pues los habitantes de este pueblo comenzaron la celebración de sus respectivas ceremonias religiosas y sacramentales.

La documentación generada en las parroquias es de suma importancia pues contribuye al conocimiento de la sociedad en una época determinada. Los archivos parroquiales se dividen en dos secciones: la sacramental y la disciplinar; la primera sección está dedicada a

las funciones propiamente de la parroquia, como lo son la impartición de los sacramentos, de ahí que se hallen las siguientes series documentales: bautismos, confirmaciones, informaciones matrimoniales, matrimonios y defunciones; mientras que la segunda sección se encuentra destinada para aquella documentación relacionada directa o indirectamente con la razón de ser de la parroquia, dentro de ésta se derivan las series de asociaciones, circulares, comunicaciones, cuadrantes, cuentas, escuela, inventarios, padrones y providencias.

A propósito de las secciones mencionadas, la maestra María Elena Bribiesca Sumano y la maestra María Guadalupe Zárate Barrios, en su *Manual de Paleografía y Diplomática* aluden a tres secciones de los archivos parroquiales y hacen una breve aclaración sobre el anexo de una tercera sección denominada *Sección Judicial*, como parte del papel de juzgados eclesiásticos que desempeñaron las parroquias durante la Colonia. A continuación, se muestran las secciones de los archivos parroquiales y la documentación contenida en cada una, presentadas por las autoras (2013; 126-128):

- 1) Sección espiritual: libros sacramentales (aquí se encuentran las informaciones matrimoniales).
- 2) Sección disciplinar: documentación de aspecto administrativo y económico (principalmente libros).
- 3) Sección judicial: "...documentación relacionada con la operatividad del juzgado eclesiástico que fue el instrumento de la Iglesia para lograr el control moral y la regulación de las conductas sociales durante la Colonia." (en la mayoría de los casos son expedientes; citaciones, notificaciones, interrogatorios, proceso y sentencia)

Aun cuando todas resultan relevantes para su estudio, no se expondrá en qué consiste cada una de las series que conforman las secciones pues no es el objetivo del presente trabajo; como el título lo indica, las informaciones matrimoniales son el tema que nos ocupa y por ello se expondrán brevemente en qué consisten.

Los antecedentes de las informaciones matrimoniales en la parroquia del municipio de Temoaya datan de su erección en 1720, comenzaron a tramitarse las diligencias matrimoniales "...apegados a los cánones establecidos por la iglesia. El encargado de

atender a los feligreses cuando acudían a presentar su 'información de soltura' era el párroco quien ejercía el papel de juez eclesiástico...” (Arzate Becerril: 1996; 230)

De acuerdo con lo que sostiene el cronista municipal Jesús Arzate Becerril, la información matrimonial es un registro de datos que se elabora en la parroquia del lugar donde los candidatos habitan, atendiendo a la posible realización del sacramento del matrimonio; era elaborada por el párroco en presencia del contrayente, pues normalmente, era el hombre quien iniciaba la solicitud. (Arzate Becerril: 1996; 230)

Los datos que contienen las informaciones matrimoniales varían de un lugar a otro, por ejemplo, en el caso de Chile, el texto de la información matrimonial comienza con la presentación del novio, la filiación de sus padres, el lugar donde vive, la edad, sin olvidar la presencia de los testigos que respaldan lo mencionado previamente por los contrayentes, y confirman que no existe impedimento alguno a la celebración del enlace; así mismo, el texto hace referencia a tres tipos de informaciones matrimoniales; 1) casos que demuestran su utilidad, consiste en una serie de criterios considerados por la propia parroquia para demostrar si existen o no impedimentos de consanguinidad; 2) informaciones matrimoniales con descripciones detalladas de ascendencia, en este caso se busca desglosar la genealogía de los contrayentes hasta en cuarto de consanguinidad; finalmente las 3) informaciones matrimoniales sin descripciones detalladas de ascendencia, muestran un análisis detallado de parentesco de los contrayentes. A partir de los datos recabados antes de la celebración matrimonial, se determina si procede o se anula, sujetándose siempre a las leyes de la iglesia; es así como las informaciones matrimoniales no solo constan de enlaces aprobados. (Luengo Orellana: 5-12)

Para el caso del municipio de Temoaya, el cronista municipal Jesús Arzate Becerril licenciado en historia por la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), en su tesis de licenciatura menciona que la información matrimonial “...consistía en una investigación realizada por el juez eclesiástico para comprobar que no existía ningún impedimento al pretendido enlace...” (Arzate Becerril: 1996; 150).

La investigación realizada por el párroco o notario para elaborar la información matrimonial, constaba de las relaciones sociales de ambos contrayentes, la vida familiar, si

anteriormente habían realizado los esponsales con alguna otra persona o si habían enviudado; en todos los casos, los testigos jugaban un papel importante.

El trámite para elaboración de la información matrimonial, según Arzate Becerril (1996; 231-232), se constituía de cinco etapas que describiré de manera general:

1) El hombre acudía al juzgado eclesiástico a realizar la petición de manera personal o mediante escrito con sus datos generales: nombre, calidad, estado, origen, vecindad, oficio, edad y nombre de sus padres; mencionaba también el nombre de su prometida, los nombres de sus padres, calidad y vecindad. Solicitaba al cura las declaraciones de “libertad y soltura” de ambos pretendientes y el testimonio de los testigos, para ser admitidos para el matrimonio.

2) El juez eclesiástico expedía el auto de aprobación para proseguir las gestiones.

3) El cura les advertía sobre la naturaleza del juramento y la obligación de decir la verdad, pecados en que incurrían y penas eternas y temporales a que en caso de perjuicio quedaban sujetos, cada uno de los contrayentes pasaba a rendir su declaración por separado. En presencia del notario parroquial, el cura procedía a tomarles “el dicho” o “exploro” (Arzate Becerril: 1996; 231), es decir, su testimonio previo juramento por Dios nuestro Señor y la señal de la Santa Cruz...

4) Cada testigo pasaba a corroborar los datos manifestados por los futuros esposos, no sin antes ser advertidos de las penas en que incurrían en caso de dar testimonios falsos.

5) De acuerdo con las informaciones de pretendientes y testigos, el juez eclesiástico ordenaba correr las amonestaciones en tres días festivos *inter Missarum Solemnia*, según lo dispuesto por el Concilio de Trento, y de no resultar ningún impedimento “se les asista al matrimonio y se les den las bendiciones nupciales”. (Arzate Becerril: 1996; 232)

Planteamiento del problema

La difusión de los centros culturales existentes a nivel nacional, estatal y/o municipal, contribuye al fomento de nuestra cultura, de nuestra identidad que al mismo tiempo nos brinda ese sentido de pertenencia a nuestras raíces. Dentro de estos centros culturales

tenemos a los museos, bibliotecas y Archivos; específicamente en los Archivos Históricos, la difusión de la documentación que resguarda se ha visto limitada pues no cuentan con los instrumentos archivísticos de control y consulta, como son: las guías, los catálogos, los inventarios, etc.; que de una u otra forma describen el contenido de los documentos que a su vez, permite la difusión de estos.

En el ámbito eclesiástico, como ley máxima existe el Código de Derecho Canónico a nivel internacional, establecida en 1983 y con vigencia actual, con el objetivo principal de fundamentar la religión católica; mientras que, a nivel nacional, las celebraciones de los cinco concilios mexicanos retoman al Concilio de Trento y establecen lineamientos que rigen a toda la jurisdicción eclesiástica en materia no solo de documentación, sino también en cuanto a sus funciones. (Aguilera, Garibay: 1998; 40-43)

De manera que, la falta de instrumentos de descripción documental en estos archivos privados provoca que la documentación tan valiosa que resguarda sea susceptible a: la sustracción por parte del personal o por los usuarios, la pérdida de éstos al momento de trasladar a otro edificio el Archivo y a que, con la constante e inadecuada manipulación en la búsqueda de un documento en específico, se provoque deterioro y roturas en el mismo.

Tomando en cuenta la existencia de legislación en materia documental, surgen interrogantes acerca del ¿Por qué no se aplican adecuadamente? ¿Por qué a los archivos históricos no se les brinda la atención necesaria para ofrecer servicios que atiendan a las necesidades de los investigadores y de la sociedad? Si los archivos parroquiales cuentan con información tan valiosa para la historia de determinado lugar e igualmente sirven para la investigación ¿Por qué las autoridades eclesiásticas no se preocupan por la descripción de sus documentos para conservación de su patrimonio documental? Las Informaciones matrimoniales forman parte de la riqueza documental parroquial y, asimismo, son fuente primaria de información que permite conocer la evolución de las normas y prácticas previas a la realización del sacramento del matrimonio; entonces, si la serie de informaciones matrimoniales es relevante para determinada identidad, (en este caso, la comunidad católica del municipio de Temoaya) ¿Por qué no se realizan acciones para su difusión entre la sociedad?

Objetivos

Objetivo general:

Contribuir a la difusión de la documentación generada en las parroquias, principalmente en la de Santiago Apóstol Temoaya, mediante la elaboración de un inventario de la serie informaciones matrimoniales.

Objetivos particulares:

- Ofrecer un panorama general de la importancia de conservación y descripción documental a partir del Código de Derecho Canónico y los concilios mexicanos.
- Analizar la Norma Internacional de Descripción Archivística ISAD (G) para llenar los campos correspondientes en la elaboración del inventario de informaciones matrimoniales.
- Mostrar la importancia de la descripción documental en los archivos parroquiales como fuentes de información primaria para recuperación de la identidad local.

Justificación

Elaborar un inventario de la serie sacramental "informaciones matrimoniales" de la parroquia de Santiago Apóstol Temoaya, es un proyecto que busca rescatar y difundir parte del patrimonio documental, para no perder de vista la importancia que éste representa para la sociedad Temoayense.

Uno de los objetivos del inventario es contribuir a la localización expedita de los documentos, que, a su vez, permitirá una menor manipulación de todos los documentos al buscar caja por caja, expediente por expediente, pues una mala manipulación provoca roturas en el papel hasta acabar con este y, en consecuencia, la destrucción y pérdida total del documento; así mismo garantiza mayor protección al legado documental.

Para elaboración del inventario será necesario realizar un conjunto de actividades que se exponen de manera general: asistir al Archivo Histórico Parroquial para la consulta, lectura

y transcripción (si así se requiere) de cada expediente para confeccionar el inventario, posteriormente se realizará la descripción apegada a la norma ISAD (G) llenando sólo los campos correspondientes para evitar la repetición de datos para este tipo de documentación.

Metodología

Considerando que el tema que nos ocupa se trata de la elaboración de un instrumento de descripción archivístico como lo es el inventario y que, asimismo brinda información fidedigna de los documentos; de acuerdo con Cruz Mundet (2012; 254) “describe las unidades que componen las series documentales y lo hace con un nivel de profundidad suficiente como para garantizar una cantidad de información satisfactoria para los usuarios...” y también permite la localización pronta de la información deseada.

Para la elaboración del proyecto, se hará uso del análisis documental para realizar la búsqueda e interpretación de la información adquirida, que permitirá indagar en los antecedentes de la parroquia de Santiago Apóstol Temoaya, de las informaciones matrimoniales, de la descripción documental; para ubicar el contexto en el cual se da el desarrollo de la archivística eclesiástica, como fuente documental primaria serán los expedientes del archivo histórico parroquial. La base de elaboración del inventario es la descripción, sin otra finalidad que informar acerca de la documentación existente. Las características de un inventario, son enunciadas por Antonia Heredia (2011), en su obra titulada *Lenguaje y vocabulario archivísticos algo más que un diccionario*, siendo las siguientes: ofrece la representación estructurada de las series de un fondo, puede ser un tipo documental cuando es para constatar los bienes de una persona o institución, y muy importante, como instrumento de descripción suele ir precedido del Cuadro de Clasificación del fondo.

Por otro lado, lo lógico ayudará a comprender la metodología archivística y la aplicación adecuada de los conocimientos sobre la lectura paleográfica aprendidas en el aula, la selección de la información que será de gran utilidad al momento de elaborar el inventario, y el análisis de la Norma General de Descripción Archivística.

Capítulo 1: Panorama histórico de la parroquia de Santiago Apóstol

Bosquejo histórico

En este apartado se brinda información acerca del municipio de Temoaya, lugar donde se ubica la parroquia de Santiago Apóstol y el archivo de la misma, se proporcionan algunos antecedentes relevantes que propiciaron la edificación de la parroquia y más tarde, del municipio. Este breve paseo por la historia contribuye a entender los distintos contextos que dieron pie a la separación de Temoaya, de la entonces cabecera principal hasta poco antes del siglo XVIII, de Jiquipilco, para contar con propio cabildo, párroco, jurisdicción, etc. Esta separación trajo consigo grandes cambios, pero sobre todo permitió poco a poco forjar el archivo parroquial, es indispensable mencionar que en cuanto a este archivo existe muy poca información.

El Estado de México se encuentra constituido por 125 municipios, Temoaya forma parte de estos y tiene límites con: Toluca y Otzolotepec, al sur; Isidro Fabela y Otzolotepec, al este; Nicolás Romero y Jiquipilco, al norte; e Ixtlahuaca y Almoloya de Juárez, al oeste. La denominación de la palabra *Temoaya* proviene del náhuatl compuesta por dos vocablos; *temoa* que significa “bajar o descender”, y *yan* que hace referencia a la acción; por lo que Temoaya significa “lugar donde se descende”, “cuesta abajo” o “lugar donde todos bajan”, quizá debido a la localización del terreno. (Bando Municipal: 2020; 11)

En realidad, existe muy poca información acerca de la parroquia, lo poco que se conoce ha sido documentado por cronistas municipales, y gracias a ellos es que podemos conocer lo concerniente al municipio de Temoaya.

En primer lugar, nos remontamos a mediados del siglo XVI con la gran colonización de la Nueva España y la evangelización de los indígenas nativos. En este caso solo haré referencia en lo que atañe al municipio y parroquia de Temoaya, resaltando acontecimientos que a mi parecer son relevantes para el tema de este proyecto.

Retomando al siglo XVI, el proceso de evangelización del valle de Toluca fue iniciado por los franciscanos del convento de México, este valle comprendía al pueblo de Jiquipilco que, por esa fecha comenzó la edificación de un templo modesto en honor al apóstol Santiago, convirtiéndose en la primera iglesia de la entonces cabecera.

El templo se construyó casi totalmente en 1555, pero después del incendio que sufrió, los habitantes emigraron al norte para fundar el pueblo de San Juan Jiquipilco, y al sur para fundar el pueblo de Temoaya en 1560. (Arroyo: 1985; 36)

De acuerdo con la información proporcionada por el cronista municipal Jesús Arzate Becerril, el Cura Francisco de Aguilar Martel “primer beneficiado de Xiquipilco” fue el primer cura de la iglesia encargado de administrar los sacramentos. En el año de 1576, el arzobispo de México, Pedro Moya de Contreras realizó una visita al pueblo y al templo, antes de retirarse dejó por escrito algunas indicaciones que debía realizar el Cura como: aprender la lengua de los naturales en seis meses posteriores a su nombramiento con la pena de privarlos de su oficio, y llevar libros de registros de bautismos, matrimonios y defunciones. La muerte del Cura Aguilar Martel en 1594 afectó, por un lado, a la población tanto como a la iglesia que quedó en ruinas y, en consecuencia, el abandono del pueblo en la década de 1600; y por otro lado, debió favorecer a los pueblos de San Juan y Temoaya pues buscaron convertirse en cabecera de la jurisdicción. (Arzate: 2018; 58-61)

A juzgar por el contenido del *Inventario del Archivo Parroquial de Jiquipilco* elaborado por la asociación de Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C. (ADABI) 2017 compuesto por 22 páginas, puede consultarse en la página de internet de la asociación en la colección de inventarios; fue un territorio con gran número de indios y a causa de la consideración hecha por Diego de Ocampo Saavedra, juez eclesiástico, y autorizado por el dueño del entonces territorio, Francisco de Aguilar Martell, se crea la congregación de San Juan Jiquipilco y la de Santiago Temoaya.

Años más tarde se realizaron visitas a la iglesia de San Juan Jiquipilco (nueva sede de la que estuvo en Jiquipilco), una se efectuó en 1614 en la cual el arzobispo de México hizo recorrido en algunos pueblos, entre ellos Santiago Temoaya. La otra visita se llevó a cabo el 22 de noviembre de 1632 por el arzobispo Francisco Manso y Zúñiga. Arzate Becerril (2018; 62) menciona que “El visitador general del arzobispado Jacinto de la Serna asentó en el libro de visitas que el arzobispo, antes de llegar a Jiquipilco, <<entró en la yglesia del pueblo de Temoaya de la advocación de Santiago donde también hiço oración>>.” Es cierto que el cronista municipal hace referencia a dos visitas, pero no se sabe si en esta última el

arzobispo entró a la iglesia de Temoaya, aunque gracias a esta información, sabemos que Temoaya y su iglesia existían en aquella época y estaban sujetas a Jiquipilco.

Tiempo después, en 1702 los pobladores de Temoaya y sus pueblos (San Lorenzo, San Diego, San Pedro y la Magdalena) buscaron separarse de la cabecera denunciando ante la Real Audiencia extorsiones tributarias, un peligroso camino hacia Jiquipilco y argumentaron tener iglesia propia para las celebraciones, además de que "...pretendían elegir gobernador y demás oficiales de república, así como contar con su propio párroco." (Arzate: 2018; 62-63)

Esta solicitud no tuvo éxito hasta 18 años después en septiembre de 1720, cuando meses antes los habitantes insistieron acerca del asunto al arzobispo de México, "el maestro fray Joseph de Lansiego y Eguilás, monje del gran patriarca san Benito" valiéndose de la visita que realizó y al exponerle el tema se mostró a favor de la separación, por razones mayormente religiosas que civiles. Para ello fue necesario efectuar, previamente, investigaciones acerca de distintos aspectos de Temoaya como: las condiciones de terreno del camino que conectaba con Jiquipilco y los constantes peligros en este mismo; el tamaño de la población, las características de la iglesia, extensión de la jurisdicción...esta labor fue encomendada a Juan García Morón por orden del bachiller Nicolás López Jardón.

Posteriormente, el propio arzobispo llevó a cabo una visita para cerciorarse de todo lo que había reportado Juan García Morón, es así como mediante decreto de 18 de septiembre de 1720, el arzobispo Joseph de Lansiego y Eguilás concedió autonomía civil y eclesiástica al pueblo de Temoaya indicando que:

<<dividía y desmembraba [...] del dicho pueblo de Xiquipilco al referido de Santiago Themoayan, el qual erigía y erigió en Beneficio curado colativo perpetuamente, y su Yglecia en Parrochial para que esté administrado por cura propio, sin intervención del de Xiquipilco>>

(Arzate: 2018; 65)

Asimismo, ordenó que en la nueva parroquia se administraran los sacramentos y se llevaran libros de bautismos, casamientos y difuntos. De esta manera quedó edificada la parroquia

de Santiago Apóstol y con el paso del tiempo se ha ido remodelando hasta adquirir la categoría de Santuario en el año 1986, como se conoce actualmente.

Temoaya obtuvo la categoría de municipio 100 años después de la erección parroquial pues aunque no se cuenta con documentación de la época colonial debido a circunstancias como la quema de documentación en 1975, el primer ayuntamiento fue establecido en 1820 con base en la Constitución Política de la Monarquía Española de 1812 o, mejor conocida como la Constitución de Cádiz en el Título 6º denominado “Del gobierno interior de las provincias y de los pueblos” en el Capítulo I “De los Ayuntamientos” y en su artículo 309 se señala que:

“Para el gobierno interior de los pueblos habrá ayuntamientos, compuestos, del alcalde o alcaldes, los regidores y el procurador síndico, y presididos por el jefe político donde lo hubiere, y en su defecto por el alcalde o el primer nombrado entre estos, si hubiere dos.”

Por esta razón y a partir de entonces, surgió una nueva forma de gobierno territorial lo que provocó el surgimiento de nuevas instituciones derivadas de las funciones otorgadas a los municipios en la Constitución de 1812, el Estado y Municipio fueron base fundamental para la división territorial y una nueva realidad política que, a partir de entonces, caracteriza a los Estados de la República Mexicana. (López Elías: 2015; 17-18)

Es preciso señalar la existencia de un documento en el Archivo General de la Nación (AGN), fechado en 19 de Julio de 1820 (año de la erección del municipio, lo que muy posiblemente fueron las primeras elecciones para cabildo) referente a la Constitución del Ayuntamiento municipal de Temoaya, elaborado por Mariano Ruiz, en el documento se detalla la elección y nombre de los integrantes del primer cabildo municipal. El documento se encuentra digitalizado y puede consultarse en Archivo General de la Nación/Instituciones Coloniales/Indiferente Virreinal/Cajas 1000-1099/Caja 1099/Expediente 003 Ayuntamientos Caja 1099; o acceder mediante la siguiente liga electrónica: <https://archivos.gob.mx/guiageneral/>

1.1- Archivo de la Parroquia de Santiago Apóstol

Realmente no existe una historia sobre la formación de este archivo, únicamente y de acuerdo con la información recopilada podemos deducir que comenzó a gestarse en el momento que la parroquia obtuvo plena autonomía y segregación de Jiquipilco en 1720, aunque la información no es tan certera pues la documentación más antigua de la parroquia data de 1728 ocho años después, esto quizá se debe a:

- 1- La pérdida de documentos por las malas condiciones en las que se encontraba el archivo en los primeros años de administración.
- 2- Muy posiblemente a una cuestión de administración eclesiástica con la parroquia de Jiquipilco al momento de su separación.
- 3- La negligencia de los párrocos a cargo en años anteriores, la poca o nula importancia al valor de la documentación.

Aún hay incógnitas por resolver, a pesar de ello no nos alejamos tanto de estas teorías pues según el inventario de este archivo realizado por “Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México”, el actual párroco Pbro. Javier Cerón Cerón, informó que en la década de los 80 del siglo anterior, el cura en turno permitió el libre acceso a los documentos. Esto nos hace pensar que hubo una sustracción valiosa de documentos con previa autorización del párroco de los cuales muchos no fueron devueltos y si a esto agregamos que no se contaba con un inventario o algún instrumento de control documental, se vuelve aún más difícil reconstruir el hecho; esta postura seguramente explica los puentes de documentación faltantes.

Seguidamente se visualiza la Tabla 2 referente a la datación y comparación de las series documentales que se hallan actualmente en ambas parroquias, se colocó S/d (sin dato) en aquellas que no existe información.

Tabla 2: Datación documental existente en ambas parroquias.

Sección Sacramental	Archivo Parroquial de San Juan Bautista, Jiquipilco	Archivo Parroquial de Santiago Apóstol, Temoaya
Series documentales	Años	Años
Bautismos	1612-1954	1728-1906
Confirmaciones	1829-1902	1893-1914
Informaciones matrimoniales	1668-1949	1754-1920
Matrimonios	1654-1909	1782-1911
Defunciones	1636-1950	1804-1912
Sección Disciplinar		
Asociaciones	1951-1965	1756-1920
Circulares	1896-1929	1756-1920
Cofradías	1636-1771	S/d
Comunicaciones	1727-1960	1756-1920
Cuadrantes	S/d	1756-1920
Cuentas	1816-1966	1804-1919
Edictos	1776-1850	S/d
Escuela	S/d	1804-1919
Fábrica	1940-1970	S/d
Inventarios	1773-1956	1804-1920
Misas	1805-1938	S/d
Padrones	1794	1752-1843
Providencias	1793-1970	1752-1914
Visitas	1566-1646	S/d

Fuente: elaboración propia con la información obtenida de ambos inventarios

1.2- Estado actual del Archivo Histórico Parroquial

El archivo parroquial se sitúa en el segundo nivel de las instalaciones dedicadas a la oficina parroquial y casa cural actual, sobre la lateral de la parroquia en la calle Fray Pedro de Gante esq. con Avenida Reforma, pues no existe un edificio especial con las condiciones físicas y climáticas necesarias para la conservación del acervo histórico. El edificio carece de las condiciones adecuadas para el almacenamiento como podemos observar en la imagen 1, algunas cajas están en contacto directo con el suelo y adosadas a la pared sin protección que pueda evitar el ataque de los insectos; asimismo no cuenta con estantería fija que permita una libre circulación de aire por los documentos para evitar la humedad.

Imagen 1: Situación actual de la documentación



Fuente: Fotografía tomada personalmente el 9 de Octubre de 2020.

Por lo que puede observarse, el lugar de resguardo de la documentación no es el apropiado pues, se vuelve susceptible a cualquier tipo de deterioro. En consecuencia y debido a la falta de espacio, no cuenta con una sala de consulta en cual el usuario pueda trabajar con toda libertad y tranquilidad; la consulta es limitada y el proceso es el siguiente:

- 1- Asistir con el párroco, exponer la situación por la cual se requiere realizar la consulta, otorga la autorización y se agenda cita con la secretaria. Es la única ocasión en que se tiene contacto con esta autoridad.
- 2- El día agendado, la secretaria, con previa autorización e indicación, proporciona la documentación requerida en una pequeña oficina contigua a la del párroco, contiene un escritorio y un par de sillas, el usuario debe tomar precauciones y hacer uso de guantes y cubrebocas al momento de la consulta, ya que estos materiales no son proporcionados en el lugar.

Es preciso resaltar un punto muy importante a tomar en cuenta, pues durante la consulta de la documentación no se tiene la presencia de algún encargado para vigilar posibles sustracciones de documentos, puesto que la oficina es también archivo de trámite y concentración.

- 3- Al término de la consulta, se entrega el material a la secretaria en turno.

Cabe mencionar que se realizó un rescate del archivo en julio de 2016, elaborado por la Asociación de Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C. “ADABI”, la intervención consistió en la limpieza general del fondo, clasificación, ordenación, y como producto final se elaboró el actual inventario; la documentación quedó resguardada en 60 cajas archivadoras ag-12 con la cronología de 1728-1920, el mismo inventario brinda información acerca del proceso y una breve historia del archivo.¹ En las imágenes 2 y 3 se puede observar un antes y un después de la organización, el cambio es bastante notorio.

¹ Para conocer más acerca del proceso e historia, visitar el siguiente link:
<https://guiadearchivos.adabi.org.mx/items/show/3571>

Imagen 2: Estado del acervo anterior a la intervención



Fuente: imagen tomada del *Inventario del Archivo Parroquial de Santiago Apóstol Temoaya, Estado de México*. Pág. 17.

Retomando el tema del resguardo de la documentación, algunas cajas se hallan apiladas a excepción de aquella salvaguardada por ADABI (imagen 3), provocando el daño físico de los documentos (doblecés y/o roturas) debido al colapso que puede suceder una vez que el cartón pierda fuerza por el peso que sostiene; en consecuencia, la recuperación y consulta de la información será aún más compleja, ciertamente esta situación se convierte en una problemática del presente y por ende, del futuro; puesto que provocará una pérdida de información histórica valiosa y local.

Imagen 3: Acervo organizado por ADABI



Fuente: imagen tomada del *Inventario del Archivo Parroquial de Santiago Apóstol Temoaya, Estado de México*. Pág. 17.

Además de la participación de ADABI y con base en la información del inventario producido, se puede deducir que aún queda documentación por clasificar, puesto que la datación del trabajo culmina en 1920, de ahí que los documentos observados en la Imagen 1 correspondan a años posteriores como 1933, 1947, 1961, 1973, 1982..., las cajas cuentan con seriación diversa y la mayor parte corresponde a la serie de informaciones matrimoniales. Esta situación es un claro ejemplo del enorme quehacer en el mundo archivístico.

La tarea de contar con un espacio apropiado para llevar a cabo los procesos técnicos que permitan la conservación del acervo a largo plazo, se convierte en una labor indispensable para proporcionar seguridad tanto a la documentación como al personal encargado y a los futuros usuarios; tema que no se aleja del objeto de estudio pero es importante considerarse.

Capítulo 2: Tipología archivo-Archivo

El concepto de archivo en ocasiones causa cierta confusión pues hace referencia al edificio o institución que resguarda los documentos y, por otro lado, alude al propio documento de archivo o al conjunto de documentos que se encuentran en el edificio. Debido a esta posible confusión se ha determinado que la palabra Archivo (con mayúscula) hace referencia al edificio, mientras que archivo (con minúscula) indica que se trata del (los) documento (s).

Los documentos de archivo sirven como prueba de las actividades que lleva a cabo una institución ya sea del sector público o privado, y por lo tanto deben ser organizados y gestionados correctamente para su conservación y consulta durante las tres etapas de su gestión: archivo de trámite, de concentración e histórico.

Existen gran variedad de archivos tanto públicos como privados, se denominan públicos puesto que son generados como producto de las funciones que se realizan en las instituciones públicas, por otro lado, los archivos privados, y como su nombre lo indica, son aquellos documentos en posesión de particulares sin atribuciones públicas en el ámbito gubernamental.

Refiriendo a los archivos de manera general, encontramos diversos tipos tanto en el ámbito público como en el privado; ejemplo de ello lo expone Sastre Santos 2009 pp. 38-42, y a continuación desgloso de manera particular:

1. Por la condición de su titular:

1.1. Persona física

1.2. Persona jurídica:

1.2.1.1. Jurídica pública-parroquia

1.2.1.2. Jurídica privada-Cofradía del bendito San Antero

2. Por la condición política de su titular:

2.1. Civiles

2.2. Eclesiásticos

3. Por la condición vital de su titular:
 - 3.1. Vivos
 - 3.2. Muertos
4. Por la condición jurídica de su titular:
 - 4.1. Públicos
 - 4.2. Privados
5. Por su servicio en el proceso del gobierno:
 - 5.1. Archivo de oficina (activo)
 - 5.2. Archivo central (semiactivo)
 - 5.3. Archivo intermedio (inactivo)
6. Por el carácter del asunto pueden ser:
 - 6.1. Común
 - 6.2. Secreto
7. Por el territorio de la jurisdicción del titular:
 - 7.1. Universal (Iglesia universal: sistema pontificio)
 - 7.2. Particular (Iglesia particular: sistema diocesano)
8. Por la materia de la esfera de gobierno:
 - 8.1. Gobierno de las personas;
 - 8.2. Ejercicio de la justicia;
 - 8.3. Administración de las cosas, bienes
9. Por la actividad del gobierno:
 - 9.1. Archivo emisor
 - 9.2. Archivo receptor

10. Por el uso de su memoria:

10.1. Archivos administrativos

10.2. Archivo histórico

11. Por el diverso acceso a la memoria:

11.1. Libre (archivo público administrativo, documento personal, ¿documento con interés público?, archivo público histórico)

11.2. Reservado (archivo privado, archivo secreto, archivo público administrativo, documento no personal; archivo público histórico: sección reservada)

Comenzaremos por ubicar el sector de nuestro objeto de estudio; los archivos parroquiales, considerados dentro de los Archivos religiosos o eclesiásticos pertenecientes al sector privado.

Un Archivo histórico contiene documentación de expedientes concluidos o inactivos y de conservación permanente, además de fungir como testimonio cultural, normalmente su consulta se efectúa para la investigación; por otro lado, normalmente la documentación carece de valoración y simplemente se conservan para la posteridad. Ernesto R. Salvia (2013: 259) comenta al respecto que “...es el fondo que conserva documentos de temas concluidos o cerrados, o que tienen antigüedad mayor a treinta o cincuenta años.”, desde mi punto de vista, el autor no acierta en el periodo de tiempo para considerarse históricos pues, existen fondos con una antigüedad de 100, 200 o hasta miles de años; a esta definición le agregaría que la documentación histórica es y debe ser considerada patrimonio documental de la parroquia y de la región en la cual ejerce autoridad eclesiástica y por lo tanto debe ponerse a disposición de docentes, investigadores, estudiantes..., para contribuir a la difusión de la documentación.

2.1- Conceptualización de parroquia

Una vez que comprendimos el concepto de archivo y archivo histórico, es turno de definir lo que es una parroquia, este concepto se encuentra descrito en el Código de Derecho Canónico, siendo específicos, en el canon 515: “una determinada comunidad de fieles constituida de modo estable en la iglesia particular, cuya cura pastoral, bajo la autoridad del Obispo Diocesano, se encomienda a un párroco como su pastor propio.” (García Pérez: 2009; 2)

En cuanto al origen de las parroquias se remonta al siglo V d. C. cuando las sociedades romanas fueron asoladas por pueblos barbaros y gran parte de la población se asentó en las zonas rurales, en consecuencia, surge la imagen del párroco con el motivo de controlar a las comunidades cristianas separadas lejos del Obispo. (García Pérez: 2009; 2)

Asimismo "La parroquia es la célula principal que forma la diócesis, está administrada por un sacerdote cuyo oficio principal es el cuidado de las almas de su jurisdicción, [...] está considerada como una unidad funcional de la Iglesia, cuya competencia pastoral es la evangelización y la administración de los sacramentos a los feligreses." (Bribiesca; Zárate, 2013)

Hasta lo aquí expuesto, la figura del párroco surge como una necesidad de vigilancia y control de los feligreses alejados de la sede del Obispo, y que más adelante fue encargado de administrar los sacramentos en la parroquia y de conservar toda documentación producto de sus funciones otorgadas. Recordemos que el Código de Derecho Canónico es el órgano de legislación eclesiástica a nivel internacional por lo que varios autores consultados lo retoman en más de una ocasión.

Continuando con la definición de parroquia, el mismo Código (Código de Derecho Canónico) y retomando al autor Natividad de Diego (2000: 353) la Parroquia se define como: “...una porción del territorio diocesano con su iglesia especial, pueblo determinado y rector propio, que tiene la cura de almas de aquel pueblo en aquel territorio...”

Además de territorio, pueblo y rector propio, el autor ofrece elementos que toda parroquia debe tener, a saber, son: iglesia, cura de almas y el beneficio o dote; aunque no todas las parroquias cumplen con los seis elementos, los más indispensables son los tres primeros,

pero eso no quiere decir que el resto sea de menor importancia, sino que todo depende de la parroquia en cuestión.

Los documentos que se conservan en el archivo parroquial, normalmente carecen de datación muy antigua pues en su mayoría son posteriores al Concilio de Trento, recordemos que este se celebró entre los años 1545 y 1563; a esto le sumamos las pérdidas documentales que en determinados periodos de la historia sufrieron los archivos provocando la desaparición de documentos aún más antiguos.

2.2- Archivos parroquiales

Estos archivos surgen a partir de la concentración de libros y registros de la administración de los sacramentos de la iglesia católica hacia los feligreses; contienen información de gran relevancia y al mismo tiempo permiten escribir la historia de una región determinada, permiten conocer y comprender la forma de vida de la población en épocas anteriores, entre otras cosas. La documentación es tan basta e imprescindible, por tanta información valiosa contenida en ella, por tal razón se considera el motivo y la esencia principal de los archivos parroquiales. El archivo parroquial se materializa en la documentación derivada del ejercicio de las funciones del párroco como el administrador y gestor de los bienes de la parroquia, este tipo de archivos comienzan a gestarse en el siglo XVI pues recordemos que en la segunda mitad del siglo se celebra el Concilio de Trento. Ahora bien, antes de, no se llevaba un orden lógico en cuanto a la documentación generada día con día; a partir de la formulación del Concilio se normalizó dicha documentación generada por la Iglesia, asimismo, es importante señalar que la confección de los expedientes no obtuvo el carácter universal, sino que variaba de acuerdo con los criterios de cada arzobispado.

Los estudiosos del tema hacen referencia a las visitas pastorales como antecedentes en la formación de los archivos parroquiales, pues tomando en cuenta que en aquel tiempo el proceso de la visita consistía en que “...*el visitador general ordena al personal de la parroquia lo que estima oportuno en cuanto al registro y custodia de los documentos, e incluso en la confección y escrituración de algunos de ellos.*” (Pacheco: 1995; 100)

A continuación se observa la Tabla 3 sobre la clasificación de los archivos eclesiásticos de acuerdo con Diego Natividad.

Tabla 3: Clasificación de los archivos eclesiásticos

Iglesia secular o clero secular	Iglesia regular
<ul style="list-style-type: none"> - Archivos catedralicios o capitulares - Archivos episcopales o diocesanos - Archivos parroquiales 	<ul style="list-style-type: none"> ● Archivos monásticos ● Archivos de Órdenes Religiosas como: mendicantes, de enseñanza, de asistencia y caridad, de otras congregaciones e institutos...
<p>Pueden añadirse:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Archivos de la Conferencia Episcopal - Archivos de la Nunciatura Apostólica y de la Rota - Archivos de la Santa Cruzada - Archivos de algunos seminarios y colegios 	<p>Archivos menores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Archivos de hospitales ● Archivos de cofradías ● Archivos de hermandades ● Archivos de asociaciones piadosas y asistenciales (Acción Católica y Cáritas)

Fuente: elaboración propia con los datos obtenidos en Diego Natividad (2000; 344)

Por otro lado, Vivas y Pérez (2011; 449) realizan la siguiente propuesta de clasificación (Tabla 4) del Archivo Parroquial con las series documentales, los contenidos de cada una y otros archivos en los que se pueden encontrar las series mencionadas.

Tabla 4: Organización del Archivo Parroquial

Archivo Parroquial		
Series documentales	Contenidos	Otros archivos
Capellanías y obras pías	Economía espiritual, relación de bienes, religiosidad, arte, etc.	Diocesanos, monásticos y conventuales
Reliquias	Religiosidad popular, arte	Catedralicios, monásticos y conventuales
Breves y Bulas	Curia Romana	Diocesanos
Comunicaciones con la Santa Cruzada	Cruzadas	Diocesanos
Partidas sacramentales	Datos	Diocesanos (en depósito)
Beneficencia	Mendicidad, epidemias, niños	Beneficencia, ordenes de vida activa

Fuente: Vivas y Pérez (2011; 449)

A partir del Concilio de Trento, los párrocos se vieron obligados a llevar libros de registros de las distintas actividades que se llevaban a cabo en la parroquia y su jurisdicción; y que hoy en día dichos registros son de gran utilidad por la información que guardan las diferentes series documentales, que como veremos más adelante, aportan información a diversas áreas del conocimiento.

En España existe un reglamento titulado “Reglamento de Archivos Eclesiásticos” en el cual nombra al archivo parroquial en su artículo 1.3.4 refiriendo que, este archivo “...lo integran los diversos libros parroquiales, la documentación histórica, las obras bibliográficas que en él se conserven y toda aquella documentación moderna que se recibe en la parroquia o que en la misma parroquia se produce, y que vaya orientada hacia la vida de la comunidad parroquial, formada por su pastor y fieles...” Este reglamento fue aprobado por la Conferencia Episcopal Española en la XXIV Asamblea Plenaria de 1976. (García Pérez: 2009; 2)

En esta ocasión, María Sandra García (2009: 3) retoma al Concilio de Trento para respaldar la obligación del párroco de llevar libros de registros, al respecto menciona que en este Concilio se "...estableció la obligatoriedad para todos los párrocos y vicarios de anotar y custodiar diligentemente todos los libros que fuesen necesarios para dejar constancia del ejercicio de su ministerio, concretamente, de la impartición de los sacramentos del bautismo y el matrimonio, de las defunciones y del cumplimiento pascual..." es a partir de aquí que la imagen del párroco se torna aún más relevante pues en él recae la responsabilidad, ya no solo de registrar la impartición de sacramentos, sino que también el deber de custodiar los documentos cuidadosamente.

Conforme a lo visto hasta este punto, y retomando el tema sobre la documentación hallada en los archivos parroquiales, considero pertinente la división y clasificación de éstos en las dos secciones inicialmente establecidas (Sacramental y Disciplinar), pues tomando en cuenta que una parroquia puede o no tener una amplia jurisdicción y con ello que las funciones desempeñadas no sean tan bastas en comparación con la labor de una arquidiócesis, claramente la documentación será distinta por cada región tomando en cuenta la fecha de erección de la parroquia y el territorio de la misma.

La sección sacramental corresponde exclusivamente a los sacramentos impartidos por la iglesia y establecidos en el Código de Derecho Canónico Libro IV: De la función de santificar la iglesia- Parte I: De los sacramentos- Título I al Título VII, los cuales son: bautismo, confirmación, eucaristía, penitencia, unción de los enfermos, orden y matrimonio.

Es importante recalcar que no siempre se encontrarán registros de cada uno de los sacramentos, sin embargo sí de los más sobresalientes como el bautismo, confirmación y matrimonio así como las defunciones. En este caso solo tenemos la sección sacramental y disciplinar debido a la separación y autonomía de la Parroquia de Temoaya, ocurrida en 1720, del pueblo de Jiquipilco.

2.3- Series documentales

En todas las parroquias se llevan a cabo la impartición de los sacramentos establecidos desde el Concilio de Trento que, como ya se mencionó anteriormente, se estableció que cada parroquia de la iglesia debía amparar la realización de dichos sacramentos mediante libros de registros que el párroco tendría a su cargo y debía cuidar de su conservación. Es así como surgieron las series documentales parroquiales y con ello, el inicio de los archivos parroquiales. De acuerdo con algunos autores, el registro de los sacramentos no sucedió de manera simultánea en todos los casos, “Los primeros hechos que oficialmente se mandaron a registrar fueron bautismos y matrimonios. Más tarde, en 1614, se incluyen las confirmaciones y sepulturas (o defunciones).” (Luengo Orellana: 3)

El hecho de que a partir del año 1614 se anexen otras series a los registros, tiene relación con lo que García Pérez (2009: 3-4), comenta al respecto “El Papa Paulo V en el año 1614 ordena que en todas las parroquias se lleven y custodien cinco libros sacramentales: de bautismos, de confirmados, de matrimonio, de difuntos y el de status animarum.” Es claro que con el paso del tiempo y en vista de los intereses de la feligresía, así como las necesidades de conocer la población religiosa que tenían los Obispos, es como progresivamente se agrega al archivo, otro tipo de documentación que genera la misma parroquia.

A continuación, hago mención de las series documentales que pueden encontrarse en los archivos parroquiales además de los registros de sacramentos (excepto el de Orden Sacerdotal) comunes a todas las parroquias; cabe mencionar que no se describen las características de cada uno de ellos, únicamente se desglosan los registros de matrimonios para comprender, más adelante, las informaciones matrimoniales, propias del presente estudio. Comenzaremos retomando a Pérez Ortiz; González Lozano; Vivas (2017: 45-46), que enuncian las series siguientes:

- Registro de bautismos
- Registro de matrimonios: “En las actas...se suele indicar además del nombre de los contrayentes su estado de libertad y soltería, naturaleza y vecindad, la no existencia de impedimentos, la ejecución de las tres canónicas amonestaciones pertinentes, las

dispensas eclesiásticas si los hubiese, el nombre y apellido de los padres y padrinos, el nombre del sacerdote oficiante, los testigos, etc. (46)

- Registro de comuniones: aquellas personas que comulgaban o confesaban.
- Registro de defunciones

Por otro lado, García Pérez (2009: 5-7) alude a las posteriores series documentales:

- Libro de bautizados o de bautismos
- Libro de matrimonios, de casados o de velados: “el canon 1121 recoge que tras la celebración del matrimonio el párroco “...debe anotar cuanto antes en el registro matrimonial los nombres de los cónyuges, del asistente y de los testigos, y el lugar y el día de la celebración, según el modo prescrito por la Conferencia Episcopal o por el obispo diocesano”...está íntimamente vinculado a la serie de “expedientes matrimoniales”, en los que se recogen todos los antecedentes y pruebas que constaten que dos personas pueden contraer matrimonio...que no hay impedimentos a la celebración del enlace (expedientes ordinarios) o, si los hubiesen, se incluiría además la documentación que demostrase la concesión de la correspondiente dispensa (expedientes extraordinarios).” P 5
- Libro de defunciones, de difuntos, de finados o de entierros (existen en todas las parroquias).
- Libro de visitas (pastorales)
- Status animarum: también conocido como padrón parroquial o de matrícula o de cumplimiento pascual.
- Libro de fábrica o carta de cuenta
- Libro de diezmos, de tazmias o de primicias
- Documentación de cofradías y hermandades: “...se encontrará en los archivos de las casas de hermandades, pero cuando se suprimen pasan al archivo parroquial”
- Otros documentos: acta de consagración de la iglesia-parroquia y escritura de erección; documentación de gobierno y acciones pastorales y documentación producida por las instituciones religiosas establecidas en la parroquia.

Ernesto R. Salvia (2013: 63) ofrece el siguiente listado de requerimientos obligatorios en las parroquias o mejor conocidos como series documentales:

- Registros sacramentales: libros de bautismos, matrimonios y defunciones.
- Padrón de todos los indios.
- Papelería: correspondencia enviada de la curia diocesana, disposiciones canónicas, publicación d edictos, cartas pastorales, etc. (en Argentina)
- Libro de visita.
- Variedad de documentación generada por la parroquia: comunicaciones de la curia, libros de Actas Consejo Pastoral, de Caja o de Fábrica, libros o agendas de misas, libros de inventarios, documentación civil de la parroquia como escrituras, testimonios, etc.

Para nuestro caso, las series correspondientes al archivo de la parroquia de Santiago Apóstol, Temoaya; se observan en el inventario elaborado por ADABI: Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, en el año 2018. En dicho inventario se distingue la clasificación de dos secciones: sacramental y disciplinar; en la primera sección se hallan las series de bautismos, confirmaciones, informaciones matrimoniales, matrimonios y defunciones; mientras que, en la segunda sección se localizan las series de asociaciones, circulares, comunicaciones, cuadrantes, cuentas, escuela, inventarios, padrones y providencias.

Es importante señalar y recalcar que las series documentales mencionadas deberían considerarse universales eclesiásticamente debido las funciones asignadas y unificadas a nivel parroquial; sin embargo, y retomando a Rogelio Pacheco (1995), el autor realiza una pequeña observación y distinción general de la documentación parroquial, menciona que podemos encontrar documentación parroquial y documentación extraparroquial, la primera intitulada, dada y refrendada por la parroquia o alguno de sus miembros; la segunda intitulada por una autoridad laica o eclesiástica ajena a la parroquia. Con esto se deduce que las informaciones matrimoniales son parte de la documentación parroquial pues son emitidas y firmadas por la autoridad máxima de la parroquia: el párroco; al ser y cumplir con una función sacramental.

2.4- Informaciones matrimoniales y tipos de impedimentos

Son una serie que se encuentra en la sección sacramental y como tal consiste en una recopilación de datos necesarios y oportunos de ambos contrayentes en un documento, previo a la celebración del matrimonio, esta labor la realiza el párroco de la parroquia en donde habitan los consortes y en presencia de éstos, siempre apegado a los cánones de la iglesia. Esta recopilación de datos es la que queda registrada en el archivo parroquial.

Luengo Orellana (5-7), brinda una serie de características generales de las informaciones matrimoniales, las cuales son:

- 1) Escritas en pliegos de papel doblados hasta ajustarse a un formato rectangular, se pueden encontrar sin coser, lo cual hace más difícil su conservación.
- 2) El texto parte con la presentación del novio, el lugar de donde reside, su edad y otra información que la persona que registra considere meritoria de dejar escrita.
- 3) Se presenta a la novia y se individualiza como al novio.
- 4) Se da cuenta de los impedimentos que pueda haber:
 - De afinidad: cuando hay parentesco no-consanguíneo (político) entre los contrayentes, ejemplo; un novio viudo que desea casarse con la hermana de su mujer fallecida.
 - De afinidad ilícita: cuando uno de los novios engaña al otro con un pariente del otro mismo.
 - De consanguinidad: cuando existe un parentesco de sangre entre los contrayentes.

Para una mejor comprensión acerca de los impedimentos por consanguinidad, se muestra la Tabla 5, con los diversos grados de parentesco en línea transversal.

Tabla 5: Grados de consanguinidad canónica transversal.

Vocabulario canónico	Vocabulario secular
Padres	Padres

Primer grado de consanguinidad	Hermanos
Segundo grado de consanguinidad	Primos hermanos
Tercer grado de consanguinidad	Primos en segundo grado
Cuarto grado de consanguinidad	Primos en tercer grado

Fuente: Retomada de Luengo Orellana p. 9

- 5) Se individualiza a los testigos.
- 6) Se especifican las fechas en que el matrimonio fue proclamado, que son tres domingos seguidos antes de la celebración.
- 7) En el caso que existan impedimentos, se incluyen las dispensas y dictámenes respectivos dados por la autoridad eclesiástica competente, como el obispo de la diócesis.
- 8) Se anota la fecha en que el matrimonio se realizó.

Es preciso señalar que para los impedimentos de consanguinidad existen dos líneas; la recta, entre ascendientes y descendientes (bisabuelos, abuelos, padres, hijos, nietos, biznietos...); y la transversal colateral, entre hermanos, primos, tíos, sobrinos... es por eso que en los registros parroquiales solo se pueden encontrar los impedimentos transversales pues por línea recta es prohibido, aunque en localidades pequeñas suele ser común la práctica de la endogamia. (Luengo Orellana; 9)

Retomando los datos contenidos en las informaciones matrimoniales, además del nombre, edad, lugar de residencia, nombre de los padres, testigos de los candidatos, etc., se coloca el grado de parentesco entre ambos contrayentes cuando existes y se prosigue a solicitar las dispensas del pretendido enlace matrimonial.

A continuación, observaremos algunos ejemplos de matrimonios con impedimentos encontrados en el archivo parroquial de Temoaya.

Año 1873. Temoaya. Información matrimonial de Modesto Becerril y Paula Leon

Modesto Becerril de 21 años, soltero, natural y vecino de la Ranchería de las Lomas de esta jurisdicción, hijo legítimo de Ricardo Becerril y Maria Carmen Alvarez.

Paula Leon de 22 años, soltera, natural y vecina de la misma Ranchería de las Lomas, hija legítima de Alberto Leon y Juana Varas de Valdez.

Testigos: José María Mejía de 58 años, viudo de Petra Varas de Valdez, de oficio labrador; y Benito Quiroz de 50 años casado con Maria Carmen Monrroy, de oficio labrador.

Nota: Los contrayentes tienen impedimento de consanguinidad en el tercer grado de la línea colateral igual. Se realizó el matrimonio después de solicitar amonestación.

Vol. 30 Exp. 5 Fs. 6 Folio. 5

Año 1873. Temoaya. Información matrimonial de Tito Arzate y Soledad Becerril

Tito Arzate de 19 años, soltero, natural y vecino de esta cabecera, hijo legítimo de Canuto Arzate y de Isabel Sánchez.

Soledad Becerril de 19 años, soltera, natural y vecina de esta cabecera, hija legítima de Ramón Becerril y Felipe Sánchez.

Testigos: Trinidad Yglesias de 42 años casado con Maria Antonia Fonseca, de oficio comerciante; y Jesús Ortega de 42 años casado con Maria Monrroy, de oficio carpintero.

Nota: Los contrayentes tienen doble impedimento de consanguinidad: uno en segundo grado y el otro en tercero de la línea colateral igual.

Se realizó el matrimonio.

Año 1874. Temoaya. Información matrimonial de Manuel León y Atanasia Valdez

Manuel Leon de 25 años de edad viudo de Isabel Valdes, originario y vecino de la Ranchería de las Lomas de la jurisdicción de dicha parroquia.

Atanasia Valdes soltera de 30 años de edad, hija legítima de Dionisio Valdez y de Magdalena Ortega, originaria y vecina de la ranchería de las Lomas de Temoaya.

Testigos: Lázaro de 50 años soltero; Cayetano Gil de 45 años casado con Lucía Mejía; Ygnacio Sanches de 57 años casado con Maria Juana, y Román Gonzalez de 28 años casado con Juana Garcia. Se realizó el matrimonio.

Nota: Los contrayentes tienen dos impedimentos dirimentes: uno de afinidad en primer grado de la línea lateral por ser la pretendida hermana de la difunta esposa del contrayente; el otro de crimen por adulterio consumado con pacto de casarse a la vez que muriera la cónyuge.

Se solicitó dispensa y se celebró el matrimonio.

Vol. 30 Exp. 55 Fs. 9 Folio. 55

Año 1875. Temoaya. Información matrimonial de D. José Mosiño y Doña Rita Zendrero

D. José Mosiño natural de Zinacantepec y vecino de San Francisco, de 42 años, viudo de Doña Maria de la Luz Zendrero y de oficio comerciante.

Doña Rita Zendrero, natural de Zinacantepec y vecina de San Francisco, de 38 años, viuda de Don Justo Lara.

Testigos: Pablo Díaz de 37 años casado con Juliana Areizaga, de oficio zapatero; y Francisco Diaz de 31 años viudo de Maria de Jesús Álvarez, de oficio escribiente.

Nota: Los contrayentes tienen parentesco de afinidad lícita en primer grado de la línea transversal igual, y el espiritual por bautismo en segunda especie (la contrayente es madrina de la hija del contrayente).

Se solicitó dispensa matrimonial.

Vol. 30 Exp. Fs. 4 Folio.

Año 1885. Temoaya. Información matrimonial de Guadalupe Martínez y Francisca Almazan

Guadalupe Martínez, soltero de 19 años, hijo legítimo de Navor Martínez y de Manuela Peña, originario de la Hacienda de Paté y vecino del mismo lugar.

Francisca Almazan, doncella de 16 años, hija legítima de Andrés Almazan y de Rita Martínez (difunta), originaria de la Hacienda de Paté y vecina del mismo lugar.

Testigos: Luz Becerril, y Antonio Camacho.

Nota: Los contrayentes tienen impedimento de consanguinidad en el segundo grado de la línea transversal igual.

Se solicitó dispensa.

Vol. 31 Exp. Fs. 2 Folio.

Capítulo 3: Descripción documental. Norma ISAD (G)

En el presente capítulo hablaré acerca de la descripción archivística, comenzando por definir qué es la descripción de acuerdo con Antonia Heredia; seguidamente, encontraremos los antecedentes de la Norma Internacional de Descripción Archivística o ISAD (G), por sus siglas en inglés, así como las características de esta norma y los instrumentos en los que se materializa la descripción: guías, inventarios, catálogos, censos, índices, etc. dependiendo del nivel de descripción o tipo de archivo, estos instrumentos nos facilitan la consulta y recuperación de la información que se encuentra resguardada en el archivo.

3.1- La descripción

La descripción alude a resaltar, mediante un detallado análisis, las características generales de un sustantivo y gracias a éstas logramos identificar al sustantivo; en el ámbito archivístico, la descripción es similar, con la clara diferencia que nos estamos refiriendo a la descripción archivística o sea, de los documentos de archivo. El análisis de la información de cada documento y de los fondos, es elaborado por el archivista de manera que pueda obtener las características externas e internas principales de los documentos para permitir la identificación, localización y consulta del material requerido, tanto por los usuarios como por el personal e incluso por el mismo archivista.

La descripción es la última etapa del tratamiento archivístico pues es una tarea imprescindible para cumplir con el objetivo de hacer accesible la información, de manera expedita a investigadores y demás usuarios, es otorgar materialmente el valor secundario a los documentos. En palabras de Antonia Heredia (1991: 300) “La descripción es el puente que comunica el documento con los usuarios.”; pues el archivista, al elaborar los instrumentos correspondientes, brinda y motiva al usuario a la recuperación de la información dispuesta para ser consultada, ya que proporciona datos que permiten la localización de ésta.

Los productos finales, claro está, son los instrumentos de descripción que permiten un fácil acceso al fondo, sección, serie, expediente... de acuerdo al nivel de descripción son: las guías, censos, índices, inventarios, catálogos, etc. Asimismo, la autora (Heredia: 1991; 301)

hace mención de dos características esenciales a tomar en cuenta al momento de realizar la descripción documental:

Exacta en cuanto que los documentos no son algo impreciso, sino testimonios únicos y concretos. Suficiente para la unidad que se está informando (archivo, fondo, serie o documento), sin ofrecer más de lo necesario, por exceso o por defecto.

Oportuna en cuanto que ha de reflejar una programación que marque una jerarquía de la información.

Se trata de una labor que requiere de tiempo y esfuerzo para elaborarse adecuadamente y así facilitar la información solicitada. El archivista es el intermediario de la información, por lo tanto, su papel se vuelve cada vez más relevante en los procesos realizados en un archivo ya sea de trámite, de concentración o histórico. La descripción cumple con dos funciones, por una parte; brinda información para ser consultada, y por la otra; tiene el carácter de un instrumento de control para el archivista.

La descripción permite examinar físicamente los documentos, retomando al autor César Martín Gavilán, (2009) y su obra titulada *Descripción archivística: guías, inventarios, catálogos e índices. La norma ISAD (G)*, menciona que tradicionalmente existen dos representaciones archivísticas: una que describe las unidades documentales simples o compuestas, con información de la signatura topográfica, fecha, contenido...los asientos descriptivos son elaborados en fichas escritas manualmente o mecanografiadas que se clasificaban y ordenaban, para esto se colocaba otra ficha con pestaña en donde eran anotadas la serie, sección de fondo, fondo, etc., jerarquía. La otra tiene que ver con la representación de instituciones, personas, familias, lugares, temas...los índices también eran elaborados en fichas y la labor principal era informar acerca de la relación de estos puntos de acceso con otras materias ubicadas en unidades documentales simples y compuestas.

La difusión del conocimiento almacenado en los archivos se ha realizado mediante instrumentos de descripción como las guías, inventarios y catálogos. Actualmente se han aprovechado las Tecnologías de la Información y Comunicación para realizar esta labor archivística.

3.2- La Norma Internacional General de Descripción Archivística, ISAD (G): Antecedentes

Esta norma, se podría decir que es de reciente creación pues todavía a mitad del siglo pasado aún no existía como se conoce actualmente, y hubo que pasar por ciertas necesidades y procesos que permitieron su unificación y primera publicación en el año de 1994. Nos remitimos unas décadas atrás y encontramos que la normalización bibliotecaria en Estados Unidos en los años 60 y 70 ganó paso al desarrollo archivístico, pues se desarrolló para normalizar en el área, el formato MARC, AACR2 y los ficheros de autoridades.

A comienzos de la década de los 80's, la comunidad archivística sufrió un "estancamiento" notable al lado de la bibliotecología, puesto que el volumen de información existente no era parte de las bases de datos de los sistemas nacionales, al contrario de la bibliotecología; es preciso recordar el impacto que comenzaban a generar en el mundo las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), por lo que, para hacer frente a las tecnologías, en el campo de la archivística era necesario una normalización que regulara la estructura, el contenido e intercambio de datos en un sistema archivístico.

Entre 1980 y 1984 el National Information System Task Force (NISTF) realizó trabajos para normar la estructura e intercambio de datos, el producto se materializó en el formato USMARC AMC aprobado en 1983 y que permitió la incorporación de las descripciones archivísticas. En cuanto a las normas de contenido de datos, arriba mencionados, "Steven L. Hensen elaboró un manual general que intentaba conciliar los principios archivísticos con las AACR2: *Archives, Personal Papers and Manuscripts* (APPM), cuya primera edición apareció en 1983" (Gavilán: 2009; 8)

El formato USMARC AMC solo admitía descripciones a nivel de fondo, colección o serie, sin llegar a los expedientes y unidades archivísticas; por otro lado, APPM permitió explotar en el ámbito archivístico, las Tecnologías de la Información y Comunicación desde la década de 1984.

Como podemos observar, esta ligera pausa que vivió la archivística se debió principalmente a la falta de normalización para regular los procesos archivísticos, y es así como el ICA

(Consejo Internacional de Archivos), retomando estos antecedentes “...empezó a trabajar en la elaboración de una normativa internacional que marcara las directrices para la descripción de los documentos de archivo: la ISAD (G) (segunda versión 2000) y la norma ISAAR (segunda versión 2003).” (Gavilán: 2009; 8)

Para la confección de la norma, se retomó: el MAD2 inglés, las RAD canadienses y el APPM norteamericano; principalmente los aspectos relacionados con la procedencia y el fondo para la descripción.

A continuación, se presenta la Tabla 6, en la cual se muestra las diferentes etapas y modificaciones que sufrió la norma ISAD (G) para consolidarse como la conocemos hoy en día.

Tabla 6: Evolución y adaptación de la Norma ISAD (G).

Fecha	Acontecimientos relativos a la Norma ISAD (G)
1988:	En Ottawa, el Consejo Internacional de Archivos organiza un encuentro internacional con expertos en estándares descriptivos. Se forma un grupo de trabajo con el objetivo de concretar un proyecto de descripción archivística internacional.
1990:	En Hörn-Grenzhausen (Alemania), se lleva a cabo la primera reunión de normas y se elabora un plan de trabajo considerando los estándares existentes. Comparan las normas de Estados Unidos, Canadá y Gran Bretaña.
1992:	En Madrid sucede una segunda reunión plenaria, como resultado se discute y modifica el primer borrador para difundirse. En Montreal, la Asamblea General del Consejo Internacional de Archivos aprueba los principios de la descripción archivística.
1993:	En Estocolmo se revisa el texto de la norma y se aprueba la primera versión o edición de la norma ISAD (G).
1994:	En Ottawa, se publica la primera edición con la financiación de la UNESCO, y se propone una revisión cada cinco años de la norma, en el

	prefacio.
1995:	En Madrid se publica la primera edición de la norma en versión española, publicada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
1996:	En Pequín, la comisión pasa a ser un comité permanente; Comité de Normas de Descripción.
1998:	Se termina el plazo para aceptar las propuestas de cambio al texto de la primera versión de la norma ISAD (G).
1999:	En Estocolmo, el Comité de Normas aprueba la segunda edición de la norma, después de cinco años de prueba, aceptación de propuestas y sugerencias.
2000:	En Ottawa se publica la segunda edición. En Sevilla se presenta la segunda edición en el marco del XIV Congreso Internacional de Archivos. En Madrid, se publica en versión española por patrocinio del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Fuente: elaboración propia con información tomada de Gavilán, César Martín (2009) *Descripción archivística: guías, inventarios, catálogos e índices. La norma ISAD (G)*. pág. 9

Respecto a la definición de la norma, retomando a Gavilán (2009; 8) dice que “La norma ISAD (G) se concibe como una guía general para la elaboración de descripciones archivísticas: contiene reglas generales para la descripción que se pueden aplicar a cualquier tipo documental y soporte físico de la documentación, excepto para materiales especiales.” Esta norma está dedicada principalmente a la descripción archivística de un fondo, un sub-fondo, una serie, expediente, unidad archivística; en cuanto a la profundidad de la descripción, la norma establece 26 elementos para describir e identificar acertadamente la información que deseemos, el autor destaca seis elementos principales para la descripción de un documento: 1) código de referencia, 2) título, 3) productor, 4) fechas, 5) volumen de la unidad de descripción y 6) el nivel de descripción. Claro que,

siempre se tomarán los elementos necesarios de la norma de acuerdo con las necesidades de cada institución y del tipo de usuarios.

Una característica de la norma es que tiene una estructura claramente definida de manera que la descripción puede realizarse por nivel, profundidad, detalles de los diferentes elementos que la conforman, etc., orientada a los archivos históricos, pero también puede ser acoplado a las necesidades de un archivo administrativo.

Otro aspecto importante de esta norma es la característica de ser multinivel, de manera que si se describe un fondo se describirán todas sus partes integrantes; Gavilán (2009; 10) menciona las reglas para este tipo de descripción multinivel:

- Descripción de lo general a lo particular
- Información pertinente para cada nivel de descripción
- Vinculación de las descripciones
- No repetición de la información

Respecto a este sistema multinivel, Cruz Mundet (1996: 270) nos dice que "...consiste en describir las agrupaciones documentales (fondo, sección, serie) como un conjunto... pues nos brinda información general "macrodescripción" y al mismo tiempo la información proporcionada es particular al llegar a los expedientes, libros, unidades archivísticas, etc., haciendo referencia a una "microdescripción", menciona también que ambos casos "...se pueden simultanear, estableciendo las relaciones existentes entre los componentes y las agrupaciones documentales a las que pertenecen." Haciendo énfasis en la estrecha relación que tienen los documentos dentro del archivo.

3.3- Composición de la Norma Internacional General de Descripción Archivística: ISAD (G)

Se compone de cinco áreas de información según Cruz Mundet

1. Área de mención de identidad
2. Área de contenido
3. Área de acceso y utilización
4. Área de materiales relacionados
5. Área de notas

Mientras que el Consejo Internacional de Archivos, retoma la ISAD (G) adoptada por el Comité de Normas de Descripción en Suecia en 1999; los elementos que ofrece para la descripción se dividen en siete áreas y subcampos que son los siguientes:

- 1. Área de identificación** dentro del cual se hallan: **1)** Código(s) de referencia; **2)** Título; **3)** Fecha(s); **4)** Nivel de descripción; y **5)** Volumen y soporte de la unidad de descripción (cantidad, tamaño o dimensiones).
- 2. Área de contexto** encontramos: **1)** Nombre del productor o productores; **2)** Historia institucional/ Reseña biográfica; **3)** Historia archivística; y **4)** la forma de ingreso.
- 3. Área de contenido y estructura**, se localizan: **1)** Alcance y contenido; **2)** Valoración, Selección y Eliminación; **3)** Nuevos ingresos; y **4)** Organización.
- 4. Área de condiciones de acceso y uso:** **1)** Condiciones de acceso; **2)** Condiciones de reproducción; **3)** Lengua/escritura(s) de la documentación; **4)** Características físicas y requisitos técnicos; e **5)** Instrumentos de descripción.
- 5. Área de Documentación Asociada:** **1)** Existencia y localización de los originales; **2)** Existencia y localización de las copias; **3)** Unidades de descripción relacionadas; y **4)** Nota de publicaciones.
- 6. Área de Notas:** **1)** Notas.
- 7. Área de Control de la Descripción:** **1)** Nota del archivero; **2)** Reglas o normas; y **3)** Fecha(s) de la(s) descripción(es).

De los 26 elementos que componen a la norma, aunque todos son indispensables para un profundo análisis de la información de los documentos, solo cinco deben forzosamente ser tomados en cuenta pues son parte esencial en la descripción. (Cruz: 1996; 262)

- Signatura
- Título
- Fecha de creación de la documentación incluida en la unidad de descripción
- Volumen de la unidad de descripción
- Nivel de descripción

En breve se describen las reglas de descripción de la norma: (263)

- Descripción de lo general a lo específico: brindar información acerca del contexto y de la estructura jerárquica del fondo, la descripción va descendiendo hasta llegar a las unidades archivísticas.
- Información pertinente al nivel de descripción: la información descrita va de acuerdo con el nivel de descripción que el archivista esté utilizando y por lo tanto no debe proporcionarse información de otro nivel.
- Interconexión de descriptores: la información de un fondo tiene relación, así que se hará referencia a las unidades, sin olvidar la jerarquía.
- Repetición de información: no se repetirá el nivel de descripción si previamente ya se ha otorgado en otro nivel.

3.4- Los instrumentos de descripción: producto final

La descripción de los documentos se materializa en instrumentos que permiten la consulta, recuperación y control de la información, éstos no solo son útiles para el usuario sino también para el archivista y demás personal a cargo de los distintos procesos realizados en un archivo histórico.

Retomado a Cruz Mundet (1996: 255) menciona que los instrumentos de descripción o de información son "Vehículos para hacer de los documentos útiles...", éste carácter de utilidad se refiere al momento en que la información cumple con la función social de ser difundida y transmitida; el archivista, sin duda, es el primer difusor y transmisor pero el usuario tiene el papel más importante en esta labor, por ello es necesario otorgarle todas las herramientas posibles para cumplir completamente la tarea.

Las diferencias en los tipos de instrumentos de descripción radican en los grupos documentales y el nivel de detalle que se describan.

En cuanto a estos instrumentos de descripción mencionados por Antonia Heredia, la autora hace énfasis en las diferencias entre un catálogo y un inventario, por ejemplo; menciona que “Cuando se cataloga, se describe pormenorizando documento por documento ya sea simple o compuesto...”, mientras que “...cuando se inventaría se describen globalmente cada una de las series documentales de un fondo sin descender a la particularización de las piezas o unidades archivísticas que las integran.” (Heredia: 1991; 334)

Prácticamente menciona que un catálogo ofrece la información más detallada y minuciosa, ya que describe cada uno de los documentos y, por otro lado, el inventario abarca una descripción general de todas las series, pero no llega a las unidades archivísticas; de manera que con este instrumento no será posible la consulta de un documento en particular, será necesario recurrir al catálogo. Es necesario recordar que la descripción se realiza a partir de normas establecidas en la materia, en este caso la norma ISAD (G) y que, en el caso de un archivo histórico, (el inventario) es resultado de la descripción de las series del fondo o sección.

Identifica cuatro tipos de inventarios: inventarios analíticos, que a su parecer es un catálogo; inventario esquemático, menciona que no contiene elementos suficientes para identificar una serie; inventario sumario, que en realidad no aporta nueva especialidad y los inventarios históricos, son aquellos que fueron elaborados en el pasado. Como puede observarse, la definición que a cada uno atribuye es somera sin más datos de sus características.

La autora enlista los elementos indispensables para la descripción en un inventario (337):

- ✓ Signatura: cada unidad de cada serie (legajo, libro, carpeta)
- ✓ Entrada descriptiva: se indica en orden, la tipología de la serie y tradición documental, autor, destinatario y materias. Esta entrada puede ser una, doble o múltiple en caso de tener varias series en un legajo.
- ✓ Fechas extremas: la primera y última de cada instalación.
- ✓ Dígitos del cuadro de clasificación: relación con el origen.

Para describir la documentación, es necesario contar previamente con el Cuadro General de Clasificación Archivística que, como su nombre lo indica, nos ayuda a clasificar todos los documentos que existen en un fondo y de esta manera, la organización de los mismos en el espacio destinado al archivo, sea realizada ordenadamente con los criterios fijados en el Cuadro de Clasificación, asimismo, facilitará la identificación y localización de los documentos al momento de ser descritos por el archivista.

Continuando con los tipos de inventarios, ya mencionados por Antonia Heredia; algunos autores aluden al mismo tema, retomamos los siguientes:

Inventarios

Cruz Mundet (1996: 276) “El inventario describe las unidades que componen las series documentales, dispuestas según el orden que tienen en el cuadro de clasificación y reproduciendo su estructura.” Distingue el inventario somero: que describe la instalación de las unidades, y el analítico: describe los expedientes. A continuación, se mencionan las características de los dos tipos de inventarios.

Inventario somero: de acuerdo con el autor, los datos que proporciona son mínimos y no es de utilidad al usuario pues la información es general sin especificación de los demás contenidos documentales. Tiene un uso de carácter interno, de control.

Inventario analítico: el grado de descripción es profunda pues llega hasta los expedientes, la información es oportuna y permite la localización de los documentos de nuestro interés. El nivel de descripción es minucioso y jerárquico, aunque no por ello deje de tomarse en cuenta una descripción aún más detallada acorde a las necesidades de los usuarios.

Gavilán (2009; 5-6) menciona que los inventarios analíticos describen de manera uniforme y los niveles de información resultan más satisfactorios. Los campos más comunes de un inventario son: Fondo; Código de clasificación-nivel de clasificación; Fechas extremas, Nombre de la serie; Tipo documental; Descripción; Signatura.

Para Elio Lodolini (1993: 207) “...el inventario, analítico o sumario, describe el material documental del fondo según el orden que le ha sido dado por el reordenador (y que, como

hemos visto, debe corresponder a la disposición originaria de los papeles) y en el que la documentación está destinada a ser conservada permanentemente.” Asimismo, menciona que un inventario debe ir acompañado por una “introducción” o “prólogo” en el que se ofrezca la historia, estructura, evolución... de la institución productora, información que es de gran utilidad a los usuarios pues de esta manera, por ejemplo, la historia de algún personaje destacado puede estar íntimamente ligado a la institución, y el archivista debe proporcionar herramientas para ahondar en las investigaciones.

Al respecto, el autor considera que el “verdadero inventario” es lo que él denomina *introducción*, “...el estudio que indica las competencias, las estructuras, el modo de funcionamiento, la evolución de la institución o magistratura que ha producido el material documental descrito en el inventario y, por tanto, el modo según el cual el material mismo está ordenado.” El inventario que sigue a la *introducción*, para el autor, es una lista que solo será posible entender si se ha leído ésta, previamente. (Lodolini: 1993; 213)

César M. Gavilán (2009), para este autor, el inventario es un instrumento de consulta, puesto que describe las series documentales y unidades archivísticas de acuerdo al orden que se encuentran en el cuadro de clasificación; aunque existen diferentes tipos de inventarios “... el objetivo común de cualquier inventario es la descripción de las series que conforman un fondo para que el usuario pueda conocer el contenido de un fondo y su rápida localización, al tiempo que también permite al personal del archivo controlar la documentación.”, ya se ha mencionado que el tipo de inventario será de acuerdo a la información que se quiera dar a conocer. (Gavilán: 2009; 5)

Retomando la descripción documental y de acuerdo con Antonia Heredia (1995), pueden ajustarse algunos cambios en cuanto a los elementos que conforman cada una de las mencionadas áreas, para tener una noción más completa e información oportuna a la hora de describir y/o consultar la información en calidad de usuarios. Enseguida se observa la Tabla 7, en la cual adapto la Norma de acuerdo con el grado de descripción efectuado en la serie de informaciones matrimoniales.

Tabla 7: Adecuación de la Norma ISAD (G) al inventario de informaciones matrimoniales.

Áreas de la Norma ISAD (G)	Elementos	Inventario de informaciones matrimoniales
1-Área de mención de identidad	2-Título	Información matrimonial
	3-Fechas de producción de los documentos	1754-1765
	4-Nivel de descripción	Serie documental
	5-Volumen de la unidad de descripción	Volumen 1 (número de expediente/folio y número de fojas)
2-Área de contexto	6-Nombre del productor	Br. Juan Francisco Velásquez
3-Área de contenido	11-Nota/resumen de alcance y contenido	Nombre de los involucrados en el matrimonio y testigos
4-Área de condiciones de acceso y utilización	17-Condiciones de accesibilidad	Disponible para consulta
6-Área de notas	Observaciones	El papel que desempeñan los testigos.

Fuente: elaboración propia con los datos obtenidos en Heredia Herrera (1995; 34-43)

3.5- Inventario de informaciones matrimoniales 1754-1765

Año 1754. Temoaya. Información matrimonial (1)

Phelipe García, soltero hijo de Joseph García y de Pasquala Ynes (difuntos); y Guadalupe Anna, soltera hija de Mathias de la Cruz y de Anna Maria (difunta); se presentan y solicitan aprobación para contraer matrimonio, asimismo, declaran la información correspondiente.

Testigos de su libertad y soltería: Thomas Miguel casado con Francisca Juana, de 40 años, y Manuel de la Cruz casado con Petra Maria, de 35 años.

Vol. 1 Exp. 1 Fs. 1 Folio. 1

Año 1754. Temoaya. Información matrimonial (2)

Ysidro Martin, natural de la Magdalena, hijo de Nicolas Martin (difunto) y de Lucia Maria; y Thomasa Manuela, natural de la Magdalena, hija de Pedro Martin y de Simona Manuela; se presentan y solicitan aprobación para contraer matrimonio, asimismo, declaran la información correspondiente.

Testigos: Nicolas Miguel casado con Michaela Magdalena de 50 años, y Tomas Miguel casado con Juana Francisca de 50 años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 2 Fs. 1 Folio. 2

Año 1754. Temoaya. Información matrimonial (3)

Antonio Santos, viudo de Josepha Augustina, hijo de Joseph Antonio y de Josepha de la Cruz (difuntos) y Juana Maria soltera, hija de Martin Gabal (difunto) y de Anna Maria; ambos de Tlacaualoia, se presentan y solicitan aprobación para contraer matrimonio, asimismo, declaran la información correspondiente.

Testigos: Pedro Vezerril casado con Maria Phelipa, de 30 años, y Pablo Juan casado con Juana Dominga, de 60 años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 3 Fs. 1 Folio. 3

Año 1754. Temoaya. Información matrimonial (4)

Juan Francisco soltero, hijo de Francisco Domingo y de Francisca Maria (difunta) y Rosa Maria, doncella hija de Ysidro Salvador y Thomasa Maria, de San Loren; se presentan y solicitan aprobación para contraer matrimonio, asimismo, declaran la información correspondiente.

Testigos Martin Alonso de cuarenta años casado con Pasquala Josepha, y Pasqual Miguel de cincuenta años casado con Francisca Maria.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 4 Fs. 1 Folio. 4

Año 1754. Temoaya. Información matrimonial (5)

Feliz Santiago, soltero hijo de Juan Basquez y Juana Martina (difunta); y Pasquala Ysavel doncella hija de Pasqual Diego y de Pasquala Ysabel; de San Pedro. Se presentan y solicitan aprobación para contraer matrimonio, asimismo, declaran la información correspondiente.

Testigos: Joseph Francisco de cincuenta años casado con Phelipa Josepha, y Pasqual Garsia de cincuenta años, casado con Francisca Ysavel

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 5 Fs. 1 Folio. 5

Año 1754. Temoaya. Información matrimonial (6)

Domingo Lucas soltero de quince años, hijo de Manuel Lucas y de Angelina Maria, y Rossa Maria doncella de catorce años hija de Pedro Beserril y de Phelipa Augustina, indios de esta cabecera (Santiago, Temoaya). Se presentan y solicitan aprobación para contraer matrimonio, asimismo, declaran la información correspondiente.

Testigos: Joseph Francisco casado con Maria Pasquala, de sesenta años, y Thomas Miguel casado con Juana Francisca, de setenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 6 Fs. 1 Folio. 6

Año 1754. Temoaya. Información matrimonial (7)

Pasqual Francisco soltero de quince años hijo de Salvador Francisco y de Pasquala Maria; con Pasquala Maria doncella de más de quince años e hija de Nicolas Pasqual y de Josepha Maria, indios de la Magdalena: se presentan y solicitan aprobación para contraer matrimonio, asimismo, declaran la información correspondiente.

Testigos: Joseph Francisco casado con Phelipa Josepha de sesenta años y a Joseph Francisco casado con Maria Pasquala de setenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 7 Fs. 1 Folio. 7

Año 1754. Temoaya. Información matrimonial (8)

Ygnacio Victoria soltero de quince años hijo de Pasqual Victoria y de Maria Melchora (difuntos); con Maria de la Concepcion doncella de catorce años hija de Juan Santiago y de Sesilia Micaila, gañanes de la hacienda del Señor San Joseph Comalco. Se

presentan y solicitan aprobación para contraer matrimonio, asimismo, declaran la información correspondiente.

Testigos: Matias de la Cruz viudo de Pasquala Maria de setenta años y Nicolas Domingo casado con Matiana Maria, de cincuenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 8 Fs. 1 Folio. 8

Año 1754. Temoaya. Información matrimonial (9)

Miguel Pedro soltero de quince años hijo de Pedro Beserril y de Phelipa Augustina; con Juana Maria doncella de catorce años hija de Antonio de los Santos y de Juana Maria (difunta), indios del Pueblo de San Pedro. se presentan y solicitan aprobación para contraer matrimonio, asimismo, declaran la información correspondiente.

Testigos: Pablo Juan casado con Dominga Maria de setenta años y Joseph Diego casado con Rosa Magdalena de cincuenta.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 9 Fs. 1 Folio. 9

Año 1754. Temoaya. Información matrimonial (10)

Miguel Alonso viudo de Augustina Maria hijo de Salvador Martin y de Lorensa Maria; con Juana Maria, viuda de Salvador de la Cruz, e hija de Matias Juan y de Juana Maria (difuntos), indios de las Trojes. Se presentan y solicitan aprobación para contraer matrimonio, asimismo, declaran la información correspondiente.

Testigos: Diego Hernandes casado con Jetrudis Maria de sesenta años y a Joseph Francisco casado con Phelipa Josepha de sesenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 10 Fs. 1 Folio. 10

Año 1754. Temoaya. Información matrimonial (11)

Lucas de la Cruz soltero de quince años e hijo de Nicolas de la Cruz y de Josepha; con Maria Josepha doncella de catorce años e hija de Bernabe Hernandez y de Maria Josepha, indios de acase Don Antonio Lebario. Se presentan y solicitan aprobación para contraer matrimonio, asimismo, declaran la información correspondiente.

Testigos: Lucas de la Cruz casado con Ysabel Maria de más de cincuenta años y a Manuel de la Crus casado con Petra Sanches de cuarenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 11 Fs. 1 Folio. 11

Año 1754. Temoaya. Información matrimonial (12)

Santiago Hernandez soltero de quince años hijo de Salvador de Santiago y de Rosa Maria; con Maria Josepha doncella de catorce años hija de Diego Nicolas y Pasquala Maria (difuntos) indios gañanes de los Qiroses. Se presentan y solicitan aprobación para contraer matrimonio, asimismo, declaran la información correspondiente.

Testigos: Manuel de la Cruz casado con Petrona Maria de edad de cuarenta años, y Diego Hernandez casado con Magdalena Maria de cincuenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 12 Fs. 1 Folio. 12

Año 1755. Temoaya. Información matrimonial (13)

Vicente Pasqual soltero de quince años hijo de Pasqual Garcia y de Francisca Maria Ysabel; con Ylaria Andrea doncella de trese años hija de Nicolas Diego y de Andrea Ynes, indios de esta cabecera (Temoaya). Se presentan y solicitan aprobación para contraer matrimonio, asimismo, declaran la información correspondiente.

Testigos: Thomas Miguel casado con Juana Francisca de edad de sinquenta años y Joseph Francisco casado con Phelipa Maria de sesenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 13 Fs. 1 Folio. 13

Año 1755. Temoaya. Información matrimonial (14)

Augustín de la Cruz soltero de quince años hijo de Santiago y de Pasquala (difuntos); con Matiana Maria doncella de trece años hija de Domingo Vitoria y de Juana Maria, indios gañanes de Pathe. Se presentan y solicitan aprobación para contraer matrimonio, asimismo, declaran la información correspondiente.

Testigos: Ygnacio de la Cruz casado con Marsela Maria de treinta años y a Bartolome Pasqual casado con Maria Anna de treinta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 14 Fs. 1 Folio. 14

Año 1755. Temoaya. Información matrimonial (15)

Domingo Antonio soltero de más de quince años hijo de Gaspar Alonso y de Phelipa Maria; con Pasquala Maria doncella de catorce años hija de Matías Diego (difunto) y de Maria Francisca, indios de comalco. Se presentan y solicitan aprobación para contraer matrimonio, asimismo, declaran la información correspondiente.

Testigos: Pablo Miguel casado con Pasquala Maria de edad de sesenta años y Pasqual Pablo casado con Manuela Anna de cincuenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 15 Fs. 1 Folio. 15

Año 1755. Temoaya. Información matrimonial (16)

Joseph Andres soltero de veinte años hijo de Andres Domingo y Pasquala Dominga; con Thomasa doncella de quince años hija de Joseph Clemente y de Maria de la Consepccion, indios de Temoaya. Se presentan y solicitan aprobación para contraer matrimonio, asimismo, declaran la información correspondiente.

Testigos: Joseph Francisco casado con Maria Pasquala de cincuenta años y a Thomas Miguel casado con Juana Francisca de sesenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 16 Fs. 1 Folio. 16

Año 1755. Temoaya. Información matrimonial (17)

Gregorio Augustin soltero de veinte años hijo de Augustin Juan y de Juana Maria; con Rossa Maria soltera hija de Santiago Lucas y de Rosa Maria, Gañanes de Pathe. Se presentan y solicitan aprobación para contraer matrimonio, asimismo, declaran la información correspondiente.

Testigos: Bartolome Pasqual casado con Anna Maria de edad de cuarenta años y a Pedro Nicolas casado con Juana Maria de edad de sesenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 17 Fs. 1 Folio. 17

Año 1755. Temoaya. Información matrimonial **(18)**

Augustin Francisco soltero de veinte años hijo de Francisco Nicolas y de Josepha Maria; con Maria de la Concepcion doncella de más de quince años, hija de Juan Sebastian y de Juana Lucia, de la Magdalena. Se presentan y solicitan aprobación para contraer matrimonio, asimismo, declaran la información correspondiente.

Testigos: Joseph Francisco casado con Phelipa Josepha indio de cincuenta años y a Pablo Miguel casado con Pasquala Maria indio de sesenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 18 Fs. 1 Folio. 18

Año 1755. Temoaya. Información matrimonial **(19)**

Pasqual Antonio viudo de Maria Josepha; con Marsela Maria viuda de Antonio Salvador, indios de la Magdalena. Se presentan y solicitan aprobación para contraer matrimonio, asimismo, declaran la información correspondiente.

Testigos: Bernardo Garcia casado con Francisca Maria de cincuenta años, y a Salvador Martin casado con Juana Maria de treinta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 19 Fs. 1 Folio. 19

Año 1755. Temoaya. Información matrimonial **(20)**

Crisptoval Antonio soltero de veinte años hijo de Pasqual y de Pasquala Maria (difuntos); con Juana Beatris viuda de Santiago Nicolas, gañanes de Baldes. Se presentan y solicitan aprobación para contraer matrimonio, asimismo, declaran la información correspondiente.

Testigos: Pablo Juan casado con Juana Dominga de setenta años y Francisco Blas casado con Juana Maria de ochenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 20 Fs. 1 Folio. 20

Año 1755. Temoaya. Información matrimonial (21)

Bonifacio Pasqual soltero de veinte años hijo de Pasqual Miguel y de Maria Francisca; con Dominga Maria doncella de quince años hija de Pasqual Francisco, y de Thomasa Maria, indios de San Lorenzo. Se presentan y solicitan aprobación para contraer matrimonio, asimismo, declaran la información correspondiente.

Testigos: Nicolas Riberos de cincuenta años casado con Micaila Francisca y a Martin Alonso casado con Pasquala Josepha de cincuenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 21 Fs. 1 Folio. 21

Año 1755. Temoaya. Información matrimonial (22)

Joseph Antonio soltero de quince años hijo de Joseph Antonio (difunto) y de Rosa Maria; con Pasquala Maria doncella de quince años hija de Lucas pedro (difunto) y Lucia Angelina indios de Temoaya. Se presentan y solicitan aprobación para contraer matrimonio, asimismo, declaran la información correspondiente.

Testigos: Diego Hernandez casado con Getrudis Maria de sesenta años y Pablo Juan casado con Maria Dominga de cincuenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 22 Fs. 1 Folio. 22

Año 1755. Temoaya. Información matrimonial (23)

Melchor Phelipe viudo de Sebastiana Maria; con Josepha Juana viuda de Pasqual Francisco, indios de la Magdalena. Se presentan y solicitan aprobación para contraer matrimonio, asimismo, declaran la información correspondiente.

Testigos: Nicolas Miguel casado con Micaila Magdalena de cincuenta años y a Fracisco Diego casado con Andrea Maria de cincuenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 23 Fs. 1 Folio. 23

Año 1755. Temoaya. Información matrimonial (24)

Santiago Flores soltero de quince años hijo de Juan Flores y de Maria Francisca; con Francisca Maria doncella de trece años hija de Francisco Garcia y de Juana Ysabel, indios de San Lorenzo. Se presentan y solicitan aprobación para contraer matrimonio, asimismo, declaran la información correspondiente.

Testigos: Nicolas de Ribera casado con Micaila Francisca de sesenta años y Pablo Miguel casado con Pasquala Maria de sesenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 24 Fs. 1 Folio. 24

Año 1755. Temoaya. Información matrimonial (25)

Nicolas Antonio soltero de veinte años hijo de Antonio de la Cruz y de Graciana Maria; con Maria Crisptina doncella de quince años hija de Joseph de la Cruz y de Bartola Maria, indios de la Magdalena. Se presentan y solicitan aprobación para contraer matrimonio, asimismo, declaran la información correspondiente.

Testigos: Francisco Garcia casado con Juana Ysabel de sesenta años y Nicolas Rivera casado con Micaila Francisca de cincuenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 25 Fs. 1 Folio. 25

Año 1755. Temoaya. Información matrimonial (26)

Juan Diego viudo de Maria Pasquala; con Phelipa Anna viuda de Calletano Martin, indios de San Pedro. Se presentan y solicitan aprobación para contraer matrimonio, asimismo, declaran la información correspondiente.

Testigos: Pablo Juan casado con Juana Dominga de sesenta años y a Pablo Miguel casado con Pasquala Maria de cincuenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 26 Fs. 1 Folio. 26

Año 1755. Temoaya. Información matrimonial (27)

Nicolas Diego de la Cruz, soltero hijo de Diego Martin y de Maria Veronica; con Manuela María doncella hija de Ygnacio Hernandez y de Efigenia Maria (difunta): Gañanes de deqhuay. Se presentan y solicitan aprobación para contraer matrimonio, asimismo, declaran la información correspondiente.

Testigos: Andres de la Cruz casado con Pasquala Maria de 40 años, y a Nicolas Antonio casado con Efigenia Maria de 30 años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 27 Fs. 1 Folio. 27

Año 1755. Temoaya. Información matrimonial **(28)**

Manuel Nicolas soltero hijo de Nicolas y de Ysabel difuntos; con Quiteria Ysabel doncella hija de Juan Rivera y de Ysabel Gertrudis: de San Pedro. Se presentan y solicitan aprobación para contraer matrimonio, asimismo, declaran la información correspondiente.

Testigos: Francisco Diego casado con Andrea Maria de 40 años y a Nicolas Domingo casado con Mariana Maria de 40 años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 28 Fs. 1 Folio. 28

Año 1755. Temoaya. Información matrimonial **(29)**

Pasqual Miguel Garcia soltero de quince años hijo de Juan Miguel Garcia y de Petrona Maria; con Rossa Maria doncella de catorce hija de Joachin Antonio y de Maria Juana: Gañanes de la hacienda de los dolores. Se presentan y solicitan aprobación para contraer matrimonio, asimismo, declaran la información correspondiente.

Testigos: Don Martin Alonso casado con Pasquala Maria y a Joseph Clemente casado con Maria de la Concepcion indios de más de cuarenta (años).

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 29 Fs. 1 Folio. 29

Año 1755. Temoaya. Información matrimonial **(30)**

Bartolome Agustin viudo de Ysabel Maria, hijo de Augustin Bartolome y de Lucia Maria; con Rosa Maria viuda de Nicolas Juan, hija de Pasqual Miguel y de Maria Francisca: de San Lorenzo. Se presentan y solicitan aprobación para contraer matrimonio, asimismo, declaran la información correspondiente.

Testigos: Martin casado con Pasquala Josepha de cuarenta años y a Pablo Miguel casado con Pasquala Maria de sesenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 30 Fs. 1 Folio. 30

Año 1755. Temoaya. Información matrimonial **(31)**

Diego Miguel soltero de quince años hijo de Francisco Diego y de Andrea Maria; con Manuela Maria doncella hija de Joseph Mateo y de Maria Juana, indios de themoaya. Se presentan y solicitan aprobación para contraer matrimonio, asimismo, declaran la información correspondiente.

Testigos: Joseph Gregorio casado con Leonisia Ysabel y Pedro Martin casado con Simona Manuela indios de mas de Cincuenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 31 Fs. 1 Folio. 31

Año 1755. Temoaya. Información matrimonial **(32)**

Joseph Antonio soltero de veinte años huérfano de Pedro Joseph y de Antonia Maria; con Andrea Juana doncella hija de Andres Francisco y de Juana Petrona, indios de Temoaya. Se presentan y solicitan aprobación para contraer matrimonio, asimismo, declaran la información correspondiente.

Testigos: Diego Hernandez casado con Getrudis Maria y Martin Pedro casado con Anna Maria indios de cincuenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 32 Fs. 1 Folio. 32

Año 1755. Temoaya. Información matrimonial **(33)**

Esteban Nicolas soltero de veinte años hijo de Nicolas Ramires y de Manuela Rossa; con Petrona Maria doncella de quince años hija de Tomas Juan y de Maria Rossa, indios de San Lorenzo. Se presentan y solicitan aprobación para contraer matrimonio, asimismo, declaran la información correspondiente.

Testigos: Martin Alonso casado con Pasquala Maria y a Diego Hernandez casado con Getrudis Maria indios de mas de cuarenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 33 Fs. 1 Folio. 33

Año 1755. Temoaya. Información matrimonial **(34)**

Antonio Garcia soltero mayor de quince años hijo de Francisco Garcia y de Ysabel Juana; con Micaila Melchora Angelina soltera de quince años hija de Pedro Antonio y de Angelina Cesilia, de Xonacatan. Se presentan y solicitan aprobación para contraer matrimonio, asimismo, declaran la información correspondiente.

Testigos: Don Bartolome de la Crus casado con Angelina Dominga de cuarenta años y a Nicolas Riberea casado con Micaila Maria, de cincuenta años: de themoaya.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 34 Fs. 1 Folio. 34

Año 1756. Temoaya. Información matrimonial **(35)**

Phelipe Garcia viudo de Maria Guadalupe, Gañanes del rancho de Maruca; con Ana Maria viuda de Lucas Thomas. Se presentan y solicitan aprobación para contraer matrimonio, asimismo, declaran la información correspondiente.

Testigos: Diego Hernandez de cincuenta años casado con Getrudis Maria, y a Mathias de la Cruz de treinta años casado con Andrea Maria.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 35 Fs. 1 Folio. 35

Año 1756. Temoaya. Información matrimonial **(36)**

Bartholome Ysidro viudo de Maria Magdalena, natural y vecino del partido de San Bartholome en el pueblo de San Francisco Xonatlan; con Phelipa de la Cruz doncella hija de Santiago Lucas y de Lucia Maria, Gañanes de la hacienda de los Dolores. Se presentan y solicitan aprobación para contraer matrimonio, asimismo, declaran la información correspondiente.

Testigos: Don Bartholome de la Cruz fiscal mayor actual de cuarenta años casado con Angelina Dominga, y a Francisco Domingo casado con Juana Maria de edad de treinta.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 36 Fs. 1 Folio. 36

Año 1756. Temoaya. Información matrimonial **(37)**

Ramón Nicolas viudo de Francisca Maria, natural y vecino del Pueblo de San Nicolas Doctrina de Toluca; con Maria Dominga hija de Matheo Victoria y de Cecilia Maria, gañanes de la hacienda de Pate de este partido. Se presentan y solicitan aprobación para contraer matrimonio, asimismo, declaran la información correspondiente.

Testigos: Santiago de la Cruz de cuarenta años casado con Maria Nicolasa, y a Matheo de la Cruz casado con Marcela Manuela.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Año 1756. Temoaya. Información matrimonial **(38)**

Juan Ylario mulato soltero de treinta y cinco años, gañan de la hacienda de pate, hijo legítimo de Joseph de la Cruz (difunto) y de Manuela de la Santísima Trinidad; con Pasquala Maria soltera hija de Nicolas de la Cruz y Juliana Maria (difuntos). Se presentan y solicitan aprobación para contraer matrimonio, asimismo, declaran la información correspondiente.

Testigos: Manuel Vezerril, mulato de cincuenta años casado con Maria Rosa, y a Mariano Lopez Xardon de treinta años casado con Blaza Maria india.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Año 1756. Temoaya. Información matrimonial **(39)**

Lucas Joseph indio soltero de diez y siete años hijo legítimo de Miguel Martin y de Pascuala Ana (difuntos), indios vecinos y originarios de esta Cabecera; con Anastacia Andrea doncella de diez y seis años, india nacional de este partido, hija legítima de Don Julian Ygnacio (difunto), y de Andrea Pascuala, indios de esta Cabecera: Temoaya. Se presentan y solicitan aprobación para contraer matrimonio, asimismo, declaran la información correspondiente.

Testigos: Fernando Garcia de más de cincuenta años y a Thomas Miguel de más de sesenta.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Año 1756. Temoaya. Información matrimonial (40)

Nicolas Gaspar indio soltero de diez y ocho años hijo legítimo de Gaspar Diego y de Francisca Pascuala (difunta), indios de la Magdalena; con Francisca Angelina hija legítima de Don Bartholome de la Cruz y de Angelina Dominga, nacionales y vecinos de esta Cabecera: Temoaya. Se presentan solicitando aprobación para contraer matrimonio y declarando la información correspondiente.

Testigos: Pedro Nicolas de cincuenta años y a Diego Hernandez de sesenta.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 40 Fs. 1 Folio. 40

Año 1756. Temoaya. Información matrimonial (41)

Felipe Domingo indio soltero, hijo legítimo de Domingo García (difunto) y de Getrudis Magdalena, indios de San Pedro; con Ysabel Francisca hija legítima de Pascual García y de Francisca Magdalena, indios de la Cabecera: Temoaya. Se presentan solicitando aprobación para contraer matrimonio y declarando la información correspondiente.

Testigos: Thomas Miguel de cincuenta años y a Pablo Juan de sesenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 41 Fs. 1 Folio. 41

Año 1756. Temoaya. Información matrimonial (42)

Manuel de Santiago indio soltero, hijo legítimo de Santiago Antonio y de Magdalena Maria, indios Gañanes de Comalco; con Petra Maria hija legítima de Phelipe Santiago y de María Juana, todos Gañanes de Comalco. Se presentan solicitando aprobación

para contraer matrimonio y declarando la información correspondiente.

Testigos: Pascual Pablo de cuarenta años casado con Manuela Ana, y a Francisco Lorenzo de sesenta y cinco años casado con Maria Francisca todos de Comalco.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 42 Fs. 1 Folio. 42

Año 1756. Temoaya. Información matrimonial **(43)**

Augustin Juan, viudo de Juana Maria hijo de Juan de la Cruz y de Thomaza María (difuntos), todos de Pate; con María la Encarnacion soltera; hija de Joseph García difunto, y de Josepha Maria, todos de San Pedro. Se presentan solicitando aprobación para contraer matrimonio y declarando la información correspondiente.

Testigos: Ygnacio de la Cruz de edad de cuarenta años casado con Marcela Manuela; y a Joseph Francisco de cincuenta años de edad casado con Phelipa Josepha de la Cabecera.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 43 Fs. 1 Folio. 43

Año 1756. Temoaya. Información matrimonial **(44)**

Martin de Santiago indio soltero, hijo legítimo de Santiago Martin y de Ana Maria, indios Gañanes de la hacienda de Patee; con Petra Maria india hija legítima de Matheo Pasqual y de Pasquala Ynes, indios de la cabecera: Temoaya. Se presentan solicitando aprobación para contraer matrimonio y declarando la información correspondiente.

Testigos: Ygnacio de la Cruz de edad de cuarenta años casado con Marzela Manuela y a Miguel Martin de edad de sesenta años casado con Pasquala Ana, todos de Patee.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 44 Fs. 1 Folio. 44

Año 1757. Temoaya. Información matrimonial (45)

Andres Francisco indio viudo de Manuela Maria, de la hacienda de tlachaloya; con Ynes Maria viuda de Domingo Nicolas, indios de tlachaloya. Se presentan solicitando aprobación para contraer matrimonio y declarando la información correspondiente.

Testigos: Nicolas Miguel casado con Micaela Magdalena de edad de setenta años y a Pablo Miguel de edad de sesenta años casado con Paula Maria, todos de dicha hacienda.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 45 Fs. 1 Folio. 45

Año 1757. Temoaya. Información matrimonial (46)

Diego Nicolas indio soltero, hijo de legítimo de Nicolas de la Cruz (difunto) y de Lucia Pasquala, indios de la Cabecera; con Maria Thomasa doncella hija legítima de Juan Melchor y de Thomasa Maria, indios del barrio de San Pedro. Se presentan solicitando aprobación para contraer matrimonio y declarando la información correspondiente.

Testigos: Pablo Juan de edad de sesenta años casado con Juana Dominga y a Pablo Miguel de edad de sesenta años casado con Pasquala Maria todos indios de esta Cabecera.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 46 Fs. 1 Folio. 46

Año 1757. Temoaya. Información matrimonial (47)

Juan Antonio de la Cruz indio viudo de Cisilia Josepha, vecina que fue de San Bartholome Tenayuca de la Doctrina de tanepantla cuya certificación trazo y esta incluso en este libro al margen y el Residente en la hacienda de Comalco de esta Doctrina de Temoaya de más de un año vecino de dicha hacienda oficial de ladrillero; con Agustina Micaela india viuda de Joseph Garsia, vecinos de esta Doctrina de Temoaya. Se presentan solicitando aprobación para contraer matrimonio y declarando la información correspondiente.

Testigos: Mathias de la Cruz viudo de Pasquala Maria de edad de setenta años, a Gaspar Alonzo, de edad de cuarenta años, casado con Phelipa Maria, indios de San Lorenzo de esta Doctrina.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 47 Fs. 1 Folio. 47

Año 1757. Temoaya. Información matrimonial (48)

Santiago Francisco indio soltero de la hacienda de los Dolores, hijo de Francisco matheo y de Manuela Maria, todos de dicha hacienda; con Maria Juana doncella hija de Miguel Martin y de Antonia Maria (difuntos) de dicha hacienda. Se presentan solicitando aprobación para contraer matrimonio y declarando la información correspondiente.

Testigos: Lorenzo Hímenes de edad de cincuenta años casado con Antonia Juana indio fiscal de la dicha hacienda y a Pasqual Domingo de edad de cuarenta años casado con Maria Lucia indios.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 48 Fs. 1 Folio. 48

Año 1757. Temoaya. Información matrimonial (49)

Pasqual Grabiell indio soltero de la hacienda de los Dolores, hijo de Grabiell Juan y de Ysabel Maria, de dicha hacienda; con Josepha Juana india doncella hija de Francisco Domingo y de Juana Maria, de dicha hacienda. Se presentan solicitando aprobación para contraer matrimonio y declarando la información correspondiente.

Testigos: Lorenzo Ximenes de edad de cincuenta años casado con Antonia Juana indios de los Dolores, y a Francisco Mathias de edad de cuarenta años casado con Manuela Maria.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 49 Fs. 1 Folio. 49

Año 1757. Temoaya. Información matrimonial (50)

Benito Joseph indio soltero, hijo de Joseph Blas y de Petra Maria, indios de esta cabecera; con Manuela Micaila india doncella hija de Nicolas Miguel y de Micaila Magdalena, indios de esta cabecera. Se presentan solicitando aprobación para contraer matrimonio y declarando la información correspondiente.

Testigos: Joseph Francisco de edad de sesenta años casado con Maria Pasquala, y a Joseph Francisco de edad de setenta años casado con Phelipa Josepha indios de esta cabecera.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 50 Fs. 1 Folio. 50

Año 1757. Temoaya. Información matrimonial (51)

Ramón Thomas indio soltero hijo de Thomas Juan y de Maria Anna, indios de la hacienda de Buena Vista; con Agustina Maria india doncella hija de Salvador Martin y de Juana Maria, indios de dicha hacienda. Se presentan solicitando aprobación para contraer matrimonio y declarando la información correspondiente.

Testigos: Nicolas Miguel de edad de cuarenta años casado con Agustina Maria y a Joseph Francisco de edad de setenta años casado con Phelipa Josepha indios de dicha hacienda.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 51 Fs. 1 Folio. 51

Año 1757. Temoaya. Información matrimonial (52)

Miguel Pasqual indio soltero, hijo de Pasqual Diego (difunto) y de Josepha Juana, indios de San Lorenzo; con Francisca Maria india doncella hija de Joseph de la Cruz y de Bartola Maria, indios de la Magdalena. Se presentan solicitando aprobación para contraer matrimonio y declarando la información correspondiente.

Testigos: Diego Hernandez de edad de sesenta años casado con Getrudis Maria y a Pasqual Francisco de edad de cuarenta años casado con Thomasa Francisca indios de San Lorenzo.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 52 Fs. 1 Folio. 52

Año 1757. Temoaya. Información matrimonial (53)

Francisco Xavier indio soltero hijo de Julian Ygnasio (difunto), y de Andrea Pasquala, indios de esta cabecera; con Pasquala Maria india doncella hija de Miguel Carabajal (difunto) y de Maria Lucia, indios de la Magdalena. Se presentan solicitando aprobación para contraer matrimonio y declarando la información correspondiente.

Testigos: Joseph Francisco casado con Phelipa Josepha; de edad de cincuenta años y a Thomas Miguel de edad de sesenta años, casado con Juana Francisca indios de la Magdalena.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 53 Fs. 1 Folio. 53

Año 1757. Temoaya. Información matrimonial (54)

Salvador Martin indio soltero hijo de Marcos Martin y de Micaila Josepha, indios de esta cabecera; con Juliana Maria india doncella hija de Pedro Antonio y de Pasquala Maria, indios de esta cabecera: Temoaya. Se presentan solicitando aprobación para contraer matrimonio y declarando la información correspondiente.

Testigos: Pedro Nicolas de edad de sesenta años casado con Maria de la Consepision y a Pablo Juan de edad de sesenta años casado con Juana Dominga, indios de esta cabecera.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 54 Fs. 1 Folio. 54

Año 1757. Temoaya. Información matrimonial (55)

Lucas Juan indio soltero hijo de Juan Mathias (difunto) y de Maria Petra, indios de San Lorenzo; con Maria Thomaza india doncella hija de Ysidro Salvador y de Tomaza Anna, indios de dicho Pueblo. Se presentan solicitando aprobación para contraer matrimonio y declarando la información correspondiente.

Testigos: Francisco Domingo de edad de sesenta años casado con Ynes Petra y a Pedro Martin de edad de cincuenta años casado con Magdalena Maria, indios de dicho Pueblo.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 55 Fs. 1 Folio. 55

Año 1757. Temoaya. Información matrimonial (56)

Manuel Lucas viudo de Agustina Pasquala, indios de esta cabecera; con Maria Thomaza hija de Lucas Visente y de Thomaza Maria (difuntos) indios del barrio de San Diego. Se presentan solicitando aprobación para contraer matrimonio y declarando la información correspondiente.

Testigos: Fernando Garsia de edad de sesenta años casado con Francisca Petra indios de esta cabecera y a Diego Hernandez de edad de setenta años casado con Getrudis Maria indios de esta cabecera.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 56 Fs. 1 Folio. 56

Año 1757. Temoaya. Información matrimonial (57)

Manuel Santos indio soltero hijo de Gaspar Alonzo y de Phelipa Maria, indios de Comalco; con Lucia Manuela india doncella, hija de Manuel Hernandez y de Lucia Maria, indios de dicha hacienda. Se presentan solicitando aprobación para contraer matrimonio y declarando la información correspondiente.

Testigos: Mathias de la Cruz de edad de setenta años, casado que fue con Pasquala Maria, indios de Comalco, y a Nicolas Domingo de edad de cincuenta años casado con Matiana Maria indios de dicha hacienda.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 57 Fs. 1 Folio. 57

Año 1757. Temoaya. Información matrimonial (58)

Miguel Ximenes indio soltero, hijo de Lorenzo Ximenes y de Juana Antonia, indios de la hacienda de los Dolores; con Pasquala Maria hija de Nicolas Pedro y de Magdalena, de la hacienda de Don Joaquin de la Cruz. Se presentan solicitando aprobación para contraer matrimonio y declarando la información correspondiente.

Testigos: Nicolas Pedro, casado con quiteria Maria de edad de cuarenta años y a Francisco Mateo, casado con Manuela Maria indios de dichas haciendas.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Año 1757. Temoaya. Información matrimonial **(59)**

Pasqual Antonio, hijo de Antonio Lucas y de Maria Magdalena; con Gregoria Maria hija de Marcos Martin y de Maria Francisca, indios de San Pedro. Se presentan solicitando aprobación para contraer matrimonio y declarando la información correspondiente.

Testigos: Thomas Miguel de setenta años casado con Juana Francisca de la Magdalena, y a Diego Hernandez de edad de sesenta y cinco años casado con Getrudis Maria, indios de esta cabecera.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Año 1757. Temoaya. Información matrimonial **(60)**

Acencio Martin, hijo de Martin Pedro y de Theresa Maria; con Maria Rosa, hija de Lucas de la Cruz y de Ysabel Maria, indios todos de la hacienda de San Antonio Levario. Se presentan solicitando aprobación para contraer matrimonio y declarando la información correspondiente.

Testigos: Nicolas Antonio, casado con Efixenia Maria de edad de cuarenta años, y a Martin Domingo, casado con Rosa Maria; de edad de cuarenta años todos indios de dicha hacienda.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Año 1757. Temoaya. Información matrimonial (61)

Phelipe Miguel indio soltero, hijo legítimo de Miguel (difunto), y de Francisca (difunta) originarios de la Magdalena; con Maria Getrudis india doncella hija de Pascual Juan y de Berdirda Maria, indios de la Cabecera: Temoaya. Se presentan solicitando aprobación para contraer matrimonio y declarando la información correspondiente.

Testigos: Thomas Miguel casado con Juana Francisca de edad de setenta años, y a Pablo Juan casado con Juana Dominga de edad de ochenta años originarios de esta cabecera.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 61 Fs. 1 Folio. 61

Año 1757. Temoaya. Información matrimonial (62)

Pedro García hijo legítimo de Domingo de la Cruz y de Michaela Maria, indios nacionales de la Hacienda de la Y y vecino de este Partido de tres años; con Maria Nicolasa de edad de diez y ocho años, nacional de Almoloya, hija legítima de Juan de la Cruz y de Juana Maria (difunta), nacionales de Almoloya y vecinos de este partido de cuatro años a esta parte en el Rancho de Guadarrama, todos indios. Se presentan solicitando aprobación para contraer matrimonio y declarando la información correspondiente.

Testigos: Santiago Lucas de edad de cuarenta años casado con Rosa Maria Gañanes de la hacienda de Pate y a Thomas García de edad de treinta años casado con Manuela Agustina vecinos de la hacienda de la Y.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 62 Fs. 1 Folio. 62

Año 1757. Temoaya. Información matrimonial (63)

Francisco Nicolas indio soltero hijo legítimo de Domingo Nicolas y de Thomasa Maria, indios de la cabecera; con Petra Dominga hija legítima de Benito Pedro (difunto) y de Dominga Angelina, todos de la cabecera: Temoaya. Se presentan solicitando aprobación para contraer matrimonio y declarando la información correspondiente.

Testigos: Diego hernandes de edad de sesenta años casado con Gertrudis Angelina y a Don Nicolas Miguel Gobernador pasado, casado con Micaela Magdalena de edad de setenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 63 Fs. 1 Folio. 63

Año 1758. Temoaya. Información matrimonial (64)

Domingo Calletano indio soltero, hijo legítimo de Lucas de la Cruz y de Ysabel Maria, indios del Rancho de Don Antonio Lebario; con Maria Veronica hija legítima de Miguel de la Cruz y de Veronica Maria. Se presentan solicitando aprobación para contraer matrimonio y declarando la información correspondiente.

Testigos: Mathias de la Cruz de edad de cuarenta y cinco años casado con Andrea Maria, y a Andres de la Cruz casado con Pasquala Maria.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 64 Fs. 1 Folio. 64

Nota importante: termina la seriación de los registros marcados en el libro, en adelante se prosigue con la enumeración consecutiva de acuerdo al orden de aparición en el libro.

Año 1758. Temoaya. Información matrimonial (65)

Joseph Antonio indio soltero hijo legítimo de Bernabe de la Cruz y de Josepha Petra, indios de la hacienda de comalco; con Rosa

Maria de edad de veinte y dos años hija legítima de Phelipe de Santiago y de Maria Josepha, todos indios de la hacienda de comalco. Se presentan solicitando aprobación para contraer matrimonio y declarando la información correspondiente.

Testigos: Gaspar Alonzo de edad de sesenta años casado con Felipa Maria, y a Francisco Lorenzo de edad de cincuenta y ocho años casado con Maria Francisca.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 65 Fs. 1 Folio. 65

Año 1758. Temoaya. Información matrimonial (66)

Joseph Antonio, indio del Pueblo de la Magdalena, hijo legítimo de Martin Pedro y de Maria Magdalena; con Andrea Pasquala, india huérfana de Pasquala Maria, india del Pueblo de Santiago tlazala. Se presentan solicitando aprobación para contraer matrimonio y declarando la información correspondiente.

Testigos: Nicolas Miguel de edad de más de setenta años casado con Micaela Magdalena, y a Pedro Martin de edad de cuarenta años casado con Simona Manuela, indios de la Magdalena.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

*No se casaron porque ella se arrepintió.

Vol. 1 Exp. 66 Fs. 1 Folio. 66

Año 1758. Temoaya. Información matrimonial (67)

Joseph Garcia hijo legítimo de Fernando Garcia y de Pasquala Beronica (difunta), indios de esta Cabecera; con Theresa Efigenia hija legítima de Juan Pedro, y de Efigenia, indios de esta cabecera: Temoaya. Se presentan solicitando aprobación para contraer matrimonio y declarando la información correspondiente.

Testigos: Joseph Francisco de edad de cincuenta años casado con Phelipa Josepha, y Gaspar Diego, de cincuenta años de edad casado con Ysavel Maria.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 67 Fs. 1 Folio. 67

Año 1758. Temoaya. Información matrimonial (68)

Agustin Pedro soltero hijo legítimo de Diego Pedro y de Pasquala Rosa (difunta), indios del Pueblo de San Lorenzo; con Pasquala Micaela hija legítima de Nicolas Rivera y de Micaela Fransisca, indios del mismo Pueblo de San Lorenzo. Se presentan solicitando aprobación para contraer matrimonio y declarando la información correspondiente.

Testigos: Mathias Alonso, de cincuenta y cinco años de edad casado con Pasquala Josepha, y Gaspar Diego de cincuenta años de edad casado con Ysavel Maria.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 68 Fs. 1 Folio. 68

Año 1758. Temoaya. Información matrimonial (69)

Nicolas Bartholome de veinte años de edad hijo legítimo de Bartholome Pasqual y de Theresa Maria (difunta), indios de la hacienda de Pathe; con Maria Rosa de edad de diez y ocho años hija legítima de Ramon Garcia (difunto) y de Thomasa María, indios de San Diego. Se presentan solicitando aprobación para contraer matrimonio y declarando la información correspondiente.

Testigos: Batholome de la Cruz fiscal mayor de cuarenta y cinco años de edad casado con Angela Dominga, y a Ygnacio de la Cruz de cincuenta y seis años de edad casado con Marsela Manuela, de la hacienda de Pathe.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 69 Fs. 1 Folio. 69

Año 1758. Temoaya. Información matrimonial (70)

Joseph Miguel de veinte y dos años de edad hijo legítimo de Marcos Martin y de Fransisca Maria, indios de San Pedro; con Petra Maria de quince años de edad hija de Salvador Garcia y de Josepha Maria, indios de San Pedro. Se presentan solicitando aprobación para contraer matrimonio y declarando la información correspondiente.

Testigos: Joseph Fransisco de más de setenta años de edad, casado con Phelipa Josepha, y a Diego hernandes de sesenta años de edad casado con Getrudis Angelina.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 70 Fs. 1 Folio. 70

Año 1758. Temoaya. Información matrimonial (71)

Manuel Bartholome de veinte años de edad hijo de Bartholome Peres (difunto) y de Ysavel Maria (difunta), indios de San Pedro; con Guadalupe Maria de padres no conocidos, de quince años de edad. Se presentan solicitando aprobación para contraer matrimonio y declarando la información correspondiente.

Testigos: Manuel Marcos de cincuenta años de edad casado con Maria Josepha; y a Nicolas Domingo de cincuenta y dos años de edad casado con Mathiana Maria.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 71 Fs. 1 Folio. 71

Año 1758. Temoaya. Información matrimonial (72)

Lucas Juan hijo de Juan Basques y de Juana Mathiana (difunta), indios de San Pedro; con Concepcion Lorensa de veinte y dos años de edad hija de Antonio Joseph y de Lorensa Josepha, indios de San Pedro. Se presentan solicitando aprobación para contraer matrimonio y declarando la información correspondiente.

Testigos: Gaspar Diego de cincuenta y tres años de edad casado con Ysavel Maria y Pablo Miguel de ochenta años de edad casado con Pasquala Maria indios de San Pedro.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 72 Fs. 1 Folio. 72

Año 1758. Temoaya. Información matrimonial (73)

Matheo Bartholome hijo de Domingo Bartholome y de Angelina Juana, indios de San Lorenzo; con Lugarda Maria hija de Diego Pedro y de Angelina Maria, indios del mismo pueblo de San Lorenzo. Se presentan solicitando aprobación para contraer matrimonio y declarando la información correspondiente.

Testigos: Pedro Martin, de cincuenta años de edad casado con Magdalena Angelina, y a Gabriel de Santiago de sesenta años de edad casado con Josepha Beronica indios de dicho pueblo de San Lorenzo.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 73 Fs. 1 Folio. 73

Año 1758. Temoaya. Información matrimonial (74)

Bonifacio Lucas soltero, hijo de Lucas Pasqual y de Micaela Maria, indios de esta cabecera; con Gregoria Ana hija de Diego Gregorio y de Ana Rosa, indios de esta Cabecera: Temoaya. Se presentan solicitando aprobación para contraer matrimonio y declarando la información correspondiente.

Testigos: Juan Garcia de treinta y cinco de edad casado con Lucia Maria, y a Diego Hernandez de sesenta años de edad casado con Maria.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 74 Fs. 1 Folio. 74

Año 1758. Temoaya. Información matrimonial (75)

Polinario de la Cruz soltero hijo de Martin Juan y de Micaela Vesula, indios de la hacienda de Comalco; con Clara Pasquala de veinte años hija de Baltazar Nicolas y de Pasquala Angelina, indios de esta cabecera: Temoaya. Se presentan solicitando aprobación para contraer matrimonio y declarando la información correspondiente.

Testigos: Gaspar Diego indio sacristán mayor de edad de sesenta años casado con Ysavel Maria de esta cabecera y a Rodrigo Andres de edad de cincuenta años casado con Manuela Maria indios de comalco.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 75 Fs. 1 Folio. 75

Año 1758. Temoaya. Información matrimonial (76)

Miguel Antonio indio soltero hijo legítimo de Antonio Domingo y de Manuela Maria, indios vecinos y nacionales del Pueblo de San Phelipe visita de Xiquipilco; con Juana Maria de dieciocho años hija de Juan Sanches (difunto) y de Andrea Maria, indios vecinos de este partido en la hacienda de tlachaloya. Se presentan solicitando aprobación para contraer matrimonio y declarando la información correspondiente.

Testigos del hombre: Santiago Luis casado con Fransisca Maria de edad de cincuenta años indios vecinos de xiquipilco y a Lucas Gabriel de edad de cuarenta años casado con Manuela Maria indios de San Phelipe.

Testigos de la mujer: Diego hernandes de edad de sesenta años casado con Getrudis Maria indios vecinos de esta cabecera y a Bartolome de la Cruz de edad de cuarenta años casado con Angelina Maria indios de esta cabecera.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 76 Fs. 1 Folio. 76

Año 1759. Temoaya. Información matrimonial (77)

Diego Francisco soltero de quince años, hijo de Salvador de la Crus (difunto) y de Juana Maria; con Maria Rosa doncella de quince años hija de Pedro Rivera y de Petra Maria, todos indios Gañanes de Gutierrez: las trojes. Se presentan solicitando aprobación para contraer matrimonio y declarando la información correspondiente.

Testigos: Nicolas Ribera, casado con Micaila Fransisca de 60 años de edad, a Martin Flores casado con Pasquala Maria de cincuenta años y Lucas Baltazar casado con Juana Petrona de cuarenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 77 Fs. 1 Folio. 77

Año 1759. Temoaya. Información matrimonial (78)

Phelipe Nieto indio huérfano de edad de veinte años; y Josepha Lugarda del Castillo doncella de veinte años hija de Don Calletano de la Crus y Castillo y Doña Petrona Fransisca, todos indios de este pueblo: Temoaya. Se presentan solicitando aprobación para contraer matrimonio y declarando la información correspondiente.

Testigos: Juan de la Crus casado con Maria, a Gaspar Diego casado con Ysavel Maria, y a Diego Martin casado con Getrudis Angelina, indios de más de cincuenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Año 1759. Temoaya. Información matrimonial (79)

Gregorio Antonio soltero hijo de Lorenzo Hernandez y de Phelipa Magdalena (difuntos); con Lorensa Pasquala doncella de quince años hija de Jeronimo de la Crus y de Pasquala Angelina, todos indios de esta Cabecera: Temoaya. Se presentan solicitando aprobación para contraer matrimonio y declarando la información correspondiente.

Testigos: Juan Miguel Garcia casado con Petrona Maria, a Joseph Clemente casado con Maria de la Consepsion, y a Domingo Garcia casado con Fransisca Maria indios de más de cincuenta años de edad.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Año 1759. Temoaya. Información matrimonial (80)

Gregorio de la Crus soltero de veinte años hijo de Juan Miguel Garcia y de Petrona Maria; con Juana Juliana doncella de quince años hija de Joachin Antonio y de Juana Maria de los Dolores, indios Gañanes de Comalco. Se presentan solicitando aprobación para contraer matrimonio y declarando la información correspondiente.

Testigos: Domingo Garcia casado con Fransisca Maria, a Pasqual Lorenzo casado con Pasquala, y a Joseph Clemente con Maria Juana indios de más de cincuenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Año 1759. Temoaya. Información matrimonial **(81)**

Vicente de Santiago soltero de quince años hijo de Santiago Matias y de Maria Rossa; con Maria de la Encarnación doncella de quince años hija de Joseph de la cruz y de Thomasa Maria, indios de comalco. Se presentan solicitando aprobación para contraer matrimonio y declarando la información correspondiente.

Testigos: Miguel de la Crus viudo de Thomasa Maria, a Fransisco Lorenzo casado con Maria Fransisca y a Diego Santiago casado con Maria Petra todos de más de sesenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 81 Fs. 1 Folio. 81

Año 1759. Temoaya. Información matrimonial **(82)**

Gregorio Matias soltero de veinte años hijo de Matias de la Crus y de Thomasa Maria; con Dominga Maria doncella de quince años hija de Manuel hernandes y de Lucia Maria, indios de comalco. Se presentan solicitando aprobación para contraer matrimonio y declarando la información correspondiente.

Testigos: Francisco Lorenzo casado con Maria Francisca, a Pasqual Pablo casado con Manuela Anna, y a Domingo Garcia casado con Fransisca Maria.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 82 Fs. 1 Folio. 82

Año 1759. Temoaya. Información matrimonial **(83)**

Salbador hernandes soltero hijo de Lucas hernandes y Anna Maria; con Maria Josepha hija de Thomas Martinez y de Pasquala Maria, indios gañanes de los quireses. Se presentan solicitando aprobación para contraer matrimonio y declarando la información correspondiente.

Testigos: Pasqual Garcia casado con Pasquala Maria, a Baltazar casado con Pasquala Maria y a Diego hernandes casado con Getrudis Angelina indios de más de cincuenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 83 Fs. 1 Folio. 83

Año 1759. Temoaya. Información matrimonial **(84)**

Ygnacio Victoria viudo de Maria de la Consepsion hijo de Pasqual Victoria y Maria (difuntos); con Maria de los Santos hija de Jesus Diego y de Maria Juana, todos indios de esta cabecera: Temoaya. Se presentan solicitando aprobación para contraer matrimonio y declarando la información correspondiente.

Testigos: Domingo Garcia casado con fransisca Maria, a Nicolas Domingo casado con Mathiana Maria y a Lucas Pasqual casado con Ysavel Maria indios de más de cincuenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 84 Fs. 1 Folio. 84

Año 1759. Temoaya. Información matrimonial **(85)**

Juan Miguel García viudo de Petrona Maria hijo de Antonio García y de Maria Anna (difuntos); y Andrea Pasquala viuda de Julian Ygnacio hija de Joseph Flores y de Pasquala Maria (difunta): de Temoaya. Se presentan solicitando aprobación para contraer matrimonio y declarando la información correspondiente.

Testigos: Domingo García casado con fransisca Maria y a Gaspar Diego casado con Ysavel Maria indios de más de 60 años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 85 Fs. 1 Folio. 85

Año 1759. Temoaya. Información matrimonial **(86)**

Miguel Salvador soltero hijo de Salvador Garcia y de Josepha Maria, indios de Temoaya; con Maria Dominga hija de Bartolome Augustin y de Ysavel Maria (difuntos), indios de San Lorenzo. Se presentan solicitando aprobación para contraer matrimonio y declarando la información correspondiente.

Testigos: Domingo Garcia casado con fransisca Maria, a Pedro Pablo casado con Juana fransisca y Gaspar Diego casado con Ysabel Maria indios de más de cincuenta años. San Pedro

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 86 Fs. 1 Folio. 86

Año 1759. Temoaya. Información matrimonial **(87)**

Antonio de los Santos, soltero hijo de Fransisco Gaspar y de Anna Maria; con Barbara Pasquala doncella de más de quince años hija de Ygnacio Martin (difunto) y de Pasquala Anna, indios de esta cabecera: Temoaya. Se presentan solicitando aprobación para contraer matrimonio y declarando la información correspondiente.

Testigos: Joseph fransisco casado con Phelipa Josepha, a Domingo Garcia casado con fransisca Maria, y Nicolas Miguel viudo de Micaila Magdalena indios de más de sesenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 87 Fs. 1 Folio. 87

Año 1759. Temoaya. Información matrimonial **(88)**

Phelipe de Santiago soltero hijo de Pasqual de la Cruz y de Juana Maria; con Maria Josepha doncella de más de quince años hija de Salvador Gaspar y de Josepha Magdalena, indios de esta cabecera; Temoaya. Se presentan solicitando aprobación para contraer matrimonio y declarando la información correspondiente.

Testigos: Nicolas Ribera casado con fransisca Micaila, a fransisco Diego casado con Andrea Maria, y a Pedro Nicolas casado con Maria de la Consepsion, indios mayores de cuarenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 88 Fs. 1 Folio. 88

Año 1759. Temoaya. Información matrimonial (89)

Pedro Basques, soltero hijo de Juan Basques y de Manuela Maria; con Andrea Maria doncella de más de quince años hija de Gaspar Garcia y de Maria Pasquala, todos indios de esta cabecera: Temoaya. Se presentan solicitando aprobación para contraer matrimonio y declarando la información correspondiente.

Testigos: Joseph Fransisco casado con Phelipa Josepha, a Fransisco Diego con Andrea Maria y a Nicolas Pedro casado con Maria de la Cosepsion indios de más de sesenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 89 Fs. 1 Folio. 89

Año 1759. Temoaya. Información matrimonial (90)

Lucas Thomas soltero de veinte años, hijo de Thomas Miguel (difunto) y de Juana fransisca; con Manuela Pasquala Doncella de quince años hija de Geronimo de la Cruz y de Pasquala Angelina, indios de la Magdalena. Se presentan solicitando aprobación para contraer matrimonio y declarando la información correspondiente.

Testigos: Nicolas Pedro casado con Maria de la Consepsion, a Nicolas Miguel viudo de Micaila Maria y a Joseph francisco casado con Phelipa Josepha.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 90 Fs. 1 Folio. 90

Año 1759. Temoaya. Información matrimonial **(91)**

Anastacio Miguel soltero de veinte años, hijo de fransisco Miguel (difunto) y de Quiteria Rosa; con Maria de los Santos doncella de quince años hija de Pasqual Nicolas y de Juana Maria, indios de la Magdalena. Se presentan solicitando aprobación para contraer matrimonio y declarando la información correspondiente.

Testigos: Manuel Lucas casado con Thomasa Maria, a Nicolas Miguel viudo de Micaila Magdalena.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 91 Fs. 1 Folio. 91

Año 1759. Temoaya. Información matrimonial **(92)**

Juan de la Cruz soltero de más de veinte años, hijo de Pasqual Diego y de Josepha Maria; con Ysavel Andrea doncella de más de quince años, hija de Nicolas Diego y de Andrea Maria, indios de San Lorenzo. Se presentan solicitando aprobación para contraer matrimonio y declarando la información correspondiente.

Testigos: Gabriel Santiago casado con Josepha Beronica, a Nicolas Ribera casado con Micaila fransisca, a Lucas Baltasar casado con Juana Petrona, indios de más de cuarenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 92 Fs. 1 Folio. 92

Año 1759. Temoaya. Información matrimonial **(93)**

Nicolas Francisco soltero hijo de Francisco Martin y de Maria Petrona; con Josepha Magdalena doncella hija de Pedro Martin y de Magdalena Angelina: de San Lorenzo. Se presentan solicitando aprobación para contraer matrimonio y declarando la información correspondiente.

Testigos: Lucas Baltasar casado con Micaila fransisca, a Gabriel Santiago casado con Josepha Veronica y a Nicolas Ribera casado con Ana Petra.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 93 Fs. 1 Folio. 93

Año 1759. Temoaya. Información matrimonial (94)

Pedro Joseph soltero de quince años hijo de Joseph Blas y de Maria Petra; con Gregoria Micaila doncella de veinte años hija de Nicolas Miguel y de Magdalena (difunta): de la Cabecera Temoaya. Se presentan solicitando aprobación para contraer matrimonio y declarando la información correspondiente.

Testigos: Fransisco Diego casado con Andrea Maria, a Joseph Garcia casado con Ysabel Antonia, y a Diego Garcia casado con Francisca Maria.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 94 Fs. 1 Folio. 94

Año 1759. Temoaya. Información matrimonial (95)

Manuel de la Cruz soltero hijo de Joseph de la Cruz y de Maria Juana; con Josepha francisca doncella hija de Miguel Matheo y de Francisca Josepha, indios de esta cabecera: Temoaya. Se presentan solicitando aprobación para contraer matrimonio y declarando la información correspondiente.

Testigos: Joseph fransisco casado con Antonia Ysabel, a Joseph Garcia casado con Phelipa Josepha, y a Nicolas Miguel viudo de Micaila, indios de más de 60 años. Temoaya

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 95 Fs. 1 Folio. 95

Año 1759. Temoaya. Información matrimonial (96)

Lucas Trinidad soltero hijo de Pasqual de los Reyes y de Maria Ynes; con Petra Maria doncella hija de fransisco Pedro y de Maria Petrona, indios de esta cabecera: Themoaya. Se presentan solicitando aprobación para contraer matrimonio y declarando la información correspondiente.

Testigos: Joseph fransisco casado con Phelipa Josepha, a Domingo Garcia casado con Fransisca Maria, y a Nicolas Miguel viudo de Micaila, indios de ochenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 96 Fs. 1 Folio. 96

Año 1759. Temoaya. Información matrimonial (97)

Miguel Pablo soltero hijo de Antonio Pablo y de Pasquala Ysavel; con Anna Pasquala doncella hija de Phelipe Sebastian y de Pasquala Maria, indios de San Pedro. Se presentan solicitando aprobación para contraer matrimonio y declarando la información correspondiente.

Testigos: Fransisco Diego casado con Andrea Maria, a Pasqual de los Reyes casado con Maria Ynes, y a Joseph fransisco casado con Phelipa Josepha, indios de más de cincuenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 97 Fs. 1 Folio. 97

Año 1759. Temoaya. Información matrimonial (98)

Patricio Garcia soltero hijo de Juan Garcia y de Lucia Maria; con Josepha Maria doncella hija de Pablo Miguel y de Pasquala Maria, indios de San Pedro. Se presentan solicitando aprobación para contraer matrimonio y declarando la información correspondiente.

Testigos: Nicolas Domingo casado con Matiana Maria, a Nicolas Miguel viudo de Micaila Magdalena, y a Geronimo de la Cruz casado con Pasquala Maria, indios de sesenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 98 Fs. 1 Folio. 98

Año 1759. Temoaya. Información matrimonial (**99**)

Miguel Matheo, soltero hijo de Mateo Thomas y de Maria Juliana; con Josepha Lucia doncella hija de Joseph Phelipe y de Blasa Anna, indios de la Magdalena. Se presentan solicitando aprobación para contraer matrimonio y declarando la información correspondiente.

Testigos: Joseph francisco casado con Phelipa Josepha, a Domingo Garcia casado con fransisca Maria, y a Nicolas Pedro casado con Maria Josepha, indios de cincuenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 99 Fs. 1 Folio. 99

Año 1759. Temoaya. Información matrimonial (**100**)

Pedro Pasqual soltero hijo de Pasqual Francisco y de Thomasa Fransisca; con Micaila Josepha doncella hija de Nicolas Ribera y Micaila Fransisca, indios de San Lorenzo. Se presentan solicitando aprobación para contraer matrimonio y declarando la información correspondiente.

Testigos: Gabriel de Santiago casado con Josepha Veronica, a Lucas Baltasar casado con Juana Petrona y Nicolas Pedro casado con Maria Josepha.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 100 Fs. 1 Folio. 100

Año 1759. Temoaya. Información matrimonial (101)

Juan Flores soltero hijo de Juan Flores y de Fransisca Maria (difuntos); con Josepha Thomasa doncella hija de Pasqual Fransisco y Thomasa Fransisca, indios de San Lorenzo.

Testigos: Nicolas Ribera casado con Micaila Fransisca; Gabriel Santiago casado con Maria Juana; y Lucas Baltasar casado con Juana Petrona, indios de sesenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 101 Fs. 1 Folio. 101

Año 1759. Temoaya. Información matrimonial (102)

Joseph Thomas soltero hijo de Pasqual Trejo y de Rufina Maria; con Andrea Maria doncella hija de Martin Pedro y de Thereza Maria, gañanes de Endequai.

Testigos: Martin Domingo casado con Rossa; Nicolas de la Crus casado con Josepha Maria; y Nicolas Ribera casado con Micaila Fransisca, indios de más de cincuenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 102 Fs. 1 Folio. 102

Año 1759. Temoaya. Información matrimonial (103)

Joseph Rafael soltero hijo de Miguel Juan y de Maria Fransisca; con Petrona Maria doncella hija de Manuel de la Crus y de Josepha Maria, gañanes de Comalco.

Testigos: Pasqual Pablo casado con Bernarda Ana; Mathias de la Crus viudo de Thomasa Maria; y Nicolas Lasaro casado con Fransisca Maria, indios de cuarenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Año 1759. Temoaya. Información matrimonial (104)

Santiago Martin soltero huérfano de Roque Sanches; con Thereza Ylaria doncella hija de Santiago Martin y de Rossa Maria, gañanes de Comalco.

Testigos: Pasqual Pablo casado con Manuela Maria; Mathias de la Crus viudo de Thereza Maria; y Fransisco Lorenzo casado con Maria Fransisca, indios de sesenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Año 1759. Temoaya. Información matrimonial (105)

Fransisco Nicolas soltero hijo de Juan Nicolas y de Angelina Anna; con Dominga Maria doncella hija de Leonardo y de Rafaela Maria, indios de la Magdalena.

Testigos: Pedro Nicolas casado con Maria de la Consepcion; Nicolas Miguel viudo de Micaila; y Joseph Fransisco con Phelipa Juana, indios de cincuenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Año 1760. Temoaya. Información matrimonial (106)

Martin Basques soltero hijo de Juan Basques y de Manuela Maria; con Matiana Rossa doncella hija de Nicolas Pedro (difunto) y de Rosa Maria, indios de la Magdalena.

Testigos: Pedro Nicolas casado con Maria de la Consepccion; Nicolas Ribera casado con Micaila Fransisca; y Fransisco Garcia casado con Juana Ysabel, indios de más de cincuenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 106 Fs. 1 Folio. 106

Año 1760. Temoaya. Información matrimonial **(107)**

Acencio de la Crus soltero hijo de Matias de la Crus y de Andrea Maria; con Manuela Maria doncella hija de Domingo Pedro y de Ysavel Maria, indios de endequai.

Testigos: Santiago de la Crus casado con Micaila Dominga; Domingo Nicolas casado con Thomasa Veronica; y Manuel Lorenzo casado con Fransisca Maria, indios de sesenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 107 Fs. 1 Folio. 107

Año 1760. Temoaya. Información matrimonial **(108)**

Marcelo Pedro soltero hijo de Nicolas Pedro y de Thomasa Magdalena; con Maria de la Consepccion doncella hija de Antonio Miguel y de Maria de la Consepccion, indios de esta cabecera.

Testigos: Nicolas Miguel viudo de Micaila Maria; Joseph Fransisco casado con Phelipa Josepha; y Nicolas Pedro casado con Maria de la Consepccion, indios de cincuenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 108 Fs. 1 Folio. 108

Año 1760. Temoaya. Información matrimonial **(109)**

Pedro Lucas soltero hijo de Lucas (difunto) y de Lucia Maria; con Antonia Bartola doncella hija de Diego Francisco y de Manuela Josepha, indios de esta cabecera.

Testigos: Nicolas Pedro casado con Maria de la Consepision; Nicolas Miguel viudo de Micaila Magdalena; y Joseph Fransisco casado con Phelipa Josepha, indios de más de cincuenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 109 Fs. 1 Folio. 109

Año 1760. Temoaya. Información matrimonial **(110)**

Esteban Miguel soltero hijo de Miguel Phelipe y de Magdalena Ynes; con Lugarda Maria doncella hija de Salvador Martin y de Juana Maria, indios de Buena vista.

Testigos: Diego Augustin casado con Ysavel Maria; Pasqual Antonio casado con Marcela Maria; y Marcos hernandes casado con Fransisca Maria, indios de más de cincuenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 110 Fs. 1 Folio. 110

Año 1760. Temoaya. Información matrimonial **(111)**

Nicolas Fransisco soltero hijo de Thomas Nicolas (difunto) y de Ynes Petrona; con Magdalena Josepha doncella hija de Diego Juan y de Juana Maria, indios de Buena vista.

Testigos: Nicolas Miguel casado con Augustina Maria; Diego Augustin casado con Ysavel Maria; y Ramon Thomas casado con Augustina Maria, indios de más de cuarenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 111 Fs. 1 Folio. 111

Año 1760. Temoaya. Información matrimonial **(112)**

Antonio Juan soltero hijo de Juan Nicolas y Sesilia Maria; con Rita Fransisca doncella hija de Marcos Hernandes y de Fransisco Martin, indios de Buena vista.

Testigos: Nicolas Miguel casado con Augustina Maria; Fransisco Domingo casado con Petrona Maria; y Ramon Thomas casado con Augustina Maria, indios de más de 60 años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 112 Fs. 1 Folio. 112

Año 1760. Temoaya. Información matrimonial **(113)**

Baltasar de la Crus soltero hijo de Santiago de la Crus y de Micaila Maria; con Juana Maria doncella hija de Baltasar Nicolas (difunto) y de Juana Maria, indios de Buenabista.

Testigos: Lucas de la Crus casado con Ysavel Maria; Martin Domingo casado con Rosa Maria; y Bernabe hernandes casado con Maria Ynes, indios de cincuenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 113 Fs. 1 Folio. 113

Año 1760. Temoaya. Información matrimonial **(114)**

Thomas Lorenzo soltero hijo de Ysidro Lorenzo y de Augustina Maria; con Juana Ysidra doncella hija de Joseph Garcia y de Rita Quiteria, todos de esta cabecera.

Testigos: Joseph Garcia casado con Antonia Ynes; Nicolas Ribera casado con Micaila Fransisca; y Diego hernandes casado con Getrudis Maria, indios de más de sesenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 114 Fs. 1 Folio. 114

Año 1760. Temoaya. Información matrimonial **(115)**

Phelipe de la Crus soltero de veinte años hijo de Juan de la Crus y de Rosa Juana; con Maria de la Concepcion doncella de quince años hija de Antonio Lucas y de Manuela Andrea, indios de Pate.

Testigos: Ygnacio de la Crus casado con Marcela Micaila; Pasqual Domingo casado con Maria Lucia; y Bartolo Pasqual casado con Anna Maria, indios de más de sesenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 115 Fs. 1 Folio. 115

Año 1760. Temoaya. Información matrimonial **(116)**

Manuel Gonsales hijo de Juan Gonsales y de Maria (difuntos); con Ramona Phelipa doncella hija de Pedro Veserril y de Phelipa Augustina, indios de San Pedro sujeto a esta cabecera.

Testigos: Nicolas Miguel viudo de Micaila Magdalena; Manuel Lucas casado con Thomasa Maria y Pedro Nicolas Casado con Maria Concepsion.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 116 Fs. 1 Folio. 116

Año 1760. Temoaya. Información matrimonial (117)

Antonio Pedro soltero de 20 años hijo de Phelipe Sebastian (difunto) y de Pasquala Micaila; con Efigenia Maria doncella hija de Marcos Martin y de Micaila Josepha, indios de la Magdalena.

Testigos: Joseph Fransisco casado con Maria Pasquala; Salvador Garcia casado con Josepha Maria y Phelipe de Santiago casado con Petrona Maria.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 117 Fs. 1 Folio. 117

Año 1760. Temoaya. Información matrimonial (118)

Antonio Fransisco soltero de 20 años hijo de Fransisco Gracia y de Maria de la Encarnacion; con Manuela Pasquala doncella de 15 años hija de Antonio Pablo y de Pasquala Ysavel, indios de San Pedro.

Testigos: Domingo Garcia casado con Fransisca Maria; Gaspar Baltasar casado con Ramona Maria y Pedro Nicolas casado con Juana Maria, indios de más de sesenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 118 Fs. 1 Folio. 118

Año 1760. Temoaya. Información matrimonial (119)

Baltasar Joseph soltero de 20 años hijo de Joseph Blas y de Beatris Maria; con Pasquala Solberia doncella de 15 años hija de Pedro Joseph y Antonia Maria, indios de esta cabecera.

Testigos: Domingo Garcia casado con Fransisca Maria; Pedro Nicolas casado con Juana Maria y Lucas de la Crus casado con Ysavel Maria, indios de más de 60 años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Año 1760. Temoaya. Información matrimonial **(120)**

Santiago Pasqual soltero hijo de Pasqual Miguel y de Fransisca Maria; con Maria Chatarina soltera hija de Juan Gabriel (difunto) y de Chatarina Juana, indios de San Lorenzo.

Testigos: Nicolas Ribera casado con Micaila Fransisca; Pedro Nicolas casado con Juana Maria y Domingo Garcia casado con Fransisca Maria, indios de más de 50 años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Año 1760. Temoaya. Información matrimonial **(121)**

Nicolas Gaspar viudo de Fransisca Angelina, hijo de Gaspar y de Francisca (difuntos); con Thomasa Maria hija de Augustin Juan y de Maria de la Encarnacion, indios de esta cabecera.

Testigos Nicolas Miguel viudo de Micaila Magdalena; Diego hernandes casado con Getrudis Maria y Juan de la Crus casado con Rossa Maria, indios de más de cincuenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Año 1760. Temoaya. Información matrimonial **(122)**

Juan Garcia soltero hijo de Joseph Garcia y de Rita Quiteria; con Maria de la Encarnacion doncella hija de Julian Martin y de Maria Vicenta, indios gañanes de Buena vista.

Testigos: Diego Hernandez casado con Getrudis Maria; Melchor Garcia casado con Lorensa Juana y Salvador Garcia casado con Josepha Maria, indios de más de cincuenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 122 Fs. 1 Folio. 122

Año 1760. Temoaya. Información matrimonial **(123)**

Pasqual Melchor soltero hijo de Melchor Pasqual (difunto) y de Ana Maria; con Fransisca Maria doncella hija de Lucas Pasqual y de Ysavel Maria, indios de Comalco.

Testigos: Bartolome de la Crus casado con Angelina Maria; Joseph Fransisco casado con Phelipa Maria y Andres de la Crus casado con Efigenia Maria, indios de más de cincuenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 123 Fs. 1 Folio. 123

Año 1760. Temoaya. Información matrimonial **(124)**

Phelipe Fransisco soltero hijo de Fransisco Domingo y de Juana Fransisca; con Petra Maria doncella hija de Matias de la Crus y de Manuela Maria, indios gañanes de los Dolores.

Testigos: Bartolome de la Crus casado con Angelina Maria; Joseph Martin casado con Juliana Maria y Salvador Pasqual casado con Lorensa Maria, indios de más de sesenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 124 Fs. 1 Folio. 124

Año 1760. Temoaya. Información matrimonial **(125)**

Pedro Antonio viudo de Matiana Marsela, hijo de Antonio Diego y de Phelipa Maria; con Maria de la Consepccion viuda de Pasqual, hija de Juan Pedro y de Efigenia Maria. Comalco.

Testigos: Pasqual Pablo casado con Marcela Anna; Fransisco Lorenzo casado con Fransisca Maria y Francisco Lorenzo casado con Fransisca Maria, indios de más de 50 años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 125 Fs. 1 Folio. 125

Año 1760. Temoaya. Información matrimonial **(126)**

Pedro Fransisco soltero hijo de Fransisco Lorenzo y de Maria Fransisca; con Juana Maria doncella hija de Gaspar y de Phelipa Maria, indios de Comalco.

Testigos: Rodrigo Antonio casado con Manuela Maria; Mathias de la Crus casado con Rosa Maria y Lucas de la Crus casado con Ysavel Maria, indios de más de cincuenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 126 Fs. 1 Folio. 126

Año 1760. Temoaya. Información matrimonial **(127)**

Mariano Gabriel soltero hijo de Gabriel Juan y de Ysabel Maria; con Anna Pasquala doncella hija de Gaspar hernandes y de Maria Tereza, indios gañanes de los Dolores.

Testigos: Ygnacio de la Crus casado con Maria; Fransisco Domingo casado con Juana Maria y Bartolo Pasqual casado con Anna Maria, indios de más de cuarenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Año 1760. Temoaya. Información matrimonial **(128)**

Matias de la Crus indio soltero hijo de Lucas de la Crus; con Xacinta Maria doncella india hija de Jeronimo de la Crus y de Mathiana Maria (difuntos). Endequay.

Testigos: Matias Antonio casado con Manuela Maria; Martin Domingo casado con Rosa Maria y Pablo Miguel casado con Pasquala Maria, indios de más de sesenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Año 1760. Temoaya. Información matrimonial **(129)**

Roque Domingo, indio soltero hijo de Domingo y de Juana Maria; con Ana Josepha india hija de Thomas fransisco y de Josepha Maria. Gañanes de Pate.

Testigos: Ygnacio de la Crus casado con Marcela Maria; Juan de la Crus casado con Rossa Juana; y Gabriel Santiago casado con Josepha Veronica, indios de más de cincuenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Año 1760. Temoaya. Información matrimonial **(130)**

Baltasar Martin, indio viudo de Josepha Juana, hijo de Martin Alonso y de Pasquala Josepha; con fransisca Manuela, india viuda de Gregorio Nicolas, hija de Nicolas de la Crus y de Manuela Maria; todos de San Lorenzo.

Testigos: Salvador de la Crus casado con Josepha Maria; Gabriel Santiago casado con Josepha Maria; y Domingo Victoria casado con Juana Maria, indios de más de sesenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 130 Fs. 1 Folio. 130

Año 1760. Temoaya. Información matrimonial **(131)**

Ramon Lucas, soltero hijo de Lucas Pedro y de Lucia Maria; con Lorensa Maria, india doncella hija de Ygnacio Grabier y de Phelipa Maria. Temoaya.

Testigos: Diego hernandes casado con Getrudis Maria; Joseph fransisco casado con Phelipa Josepha; y Nicolas Pedro casado con Getrudis Magdalena, indios de más de cincuenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 131 Fs. 1 Folio. 131

Año 1760. Temoaya. Información matrimonial **(132)**

Ysidro Martin, indio soltero hijo de Martin Nicolas y de Josepha Maria; con Ramona Maria, india doncella hija de Marcos Martin y de Micaila Josepha. San Pedro.

Testigos: Diego hernandes casado con Getrudis Maria; Martin Marcos casado con Josepha Maria; e Ysidro Nicolas casado con Dominga Maria, indios de más de sesenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 132 Fs. 1 Folio. 132

Año 1760. Temoaya. Información matrimonial **(133)**

Florentino Andres, indio soltero hijo de Joseph de la Crus y de Manuela Trinidad; con fransisca Maria, india doncella hija de Antonio Santiago y de Rosa Maria, indios de Xilotepec y residentes en éste de más de ocho años. Indios gañanes de pate.

Testigos: Ygnacio de la Cruz casado con Marcela Maria; Pasqual Domingo casado con Lucia Maria; y Juan de la Crus casado con Rosa Juana, indios gañanes de Pate y de más de cincuenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 133 Fs. 1 Folio. 133

Año 1760. Temoaya. Información matrimonial **(134)**

Augustin Joseph, indio soltero de 15 años hijo de Joseph fransisco y de Phelipa Maria; con Anastacia Josepha, india doncella hija de Martin Nicolas y de Josepha Maria.

Testigos: Nicolas Miguel viudo de Micaila Magdalena; Antonio Lucas casado con Maria Juana; y Salvador Garcia casado con Josepha Maria, indios de más de cincuenta años. Indios del pueblo de San Diego.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 134 Fs. 1 Folio. 134

Año 1760. Temoaya. Información matrimonial **(135)**

Baltasar Melchor, indio soltero hijo de Andres Gaspar y de Dominga Maria; con Maria de la Consepcion, india doncella hija de Pasqual Melchor (difunto) y de fransisca Maria.

Testigos: Mathias de la Crus viudo de Pasquala Maria; Pasqual Pablo casado con Mauela Maria; y fransisco Lorenzo casado con Maria fransisca. Indios gañanes de Comalco.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 135 Fs. 1 Folio. 135

Año 1760. Temoaya. Información matrimonial **(136)**

Francisco Xavier, indio soltero hijo de Grabier flores y de Phelipa Maria; con Dominga Rita, doncella hija de Juan Lasaro y de Rita Anna, indios de San Lorenzo.

Testigos: Grabier Santiago casado con Josepha Beronica; Nicolas Ribera casado con Micaila fransisca; y Martin Baltasar viudo de Martina Josepha, indios de más de sesenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 136 Fs. 1 Folio. 136

Año 1760. Temoaya. Información matrimonial **(137)**

Matheo de la Crus, soltero hijo de Melchor Baltasar y de fransisca Maria; con Josepha Maria, doncella hija de fransisco Nicolas y de Angelina Maria, indios gañanes de Quiros.

Testigos: Domingo Garcia casado con fransisca Maria; Juan Pedro casado con Efigenia Maria; y Salvador de Santiago casado con Rosa Maria, indios de más de sesenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 137 Fs. 1 Folio. 137

Año 1760. Temoaya. Información matrimonial **(138)**

Nicolas Joseph, indio soltero hijo de Joseph fransisco y de Maria Pasquala; con Pasquala Guadalupe, doncella hija de Ramon Baltasar y de Maria Guadalupe, indios de la Magdalena.

Testigos: Nicolas Pedro casado con Getrudis Magdalena; Fransisco Garcia casado con Juana Ysavel; y Salvador Garcia casado con Josepha Maria.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 138 Fs. 1 Folio. 138

Año 1760. Temoaya. Información matrimonial **(139)**

Julian Phelipe soltero hijo de Pasqual Pedro y de Phelipa Maria; con Lucia Maria, doncella hija de Santiago de la Crus y de Micaila Maria, indios gañanes de Endequai.

Testigos: Mathias Antonio casado con Manuela Antonia; Diego Santiago casado con Getrudis Maria; y Pablo Miguel casado con Pasquala Maria, indios de más de 60 años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 139 Fs. 1 Folio. 139

Año 1761. Temoaya. Información matrimonial **(140)**

Andres Antonio, indio soltero hijo de Phelipe Antonio y de Nicolasa Maria; con Magdalena Maria, india doncella hija de Diego Lucas y de Maria de la Consepcion. Gañanes de Pate.

Testigos: Ygnacio de la Crus viudo de Marsela Maria; Pasqual Domingo casado con Maria Luisa; y Nicolas Pedro casado con Getrudis Magdalena, indios de más de cuarenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 140 Fs. 1 Folio. 140

Año 1761. Temoaya. Información matrimonial **(141)**

Augustin Gaspar soltero hijo de Gaspar Alonso y de Phelipa Maria; con Maria Jeronima, doncella hija de Salvador de la Crus y de Micaila Jeronima, indios de Comalco.

Testigos: Santiago Mateo casado con Rossa Maria; Bernabe de la Crus casado con Josepha Petrona; y Matias de la Crus casado con Thomasa Maria, indios de más de cincuenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 141 Fs. 1 Folio. 141

Año 1761. Temoaya. Información matrimonial **(142)**

Mateo hernandes, indio soltero de 20 años hijo de Gaspar hernandes y de Antonia Maria; con Rosa Maria, india doncella de quince años hija de Ygnacio Bentura y de Dominga Maria.

Testigos: Ygnacio de la Crus viudo de Marcela Manuela; Pasqual Domingo casado con Maria Lucia; y Pablo Miguel casado con Pasquala Maria, indios de más de cuarenta años. Indios gañanes de Pate.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 142 Fs. 1 Folio. 142

Año 1761. Temoaya. Información matrimonial **(143)**

Joseph Hernandes, indio gañan de las trojes, hijo de Augustin hernandes y de Magdalena Maria, con Maria Getrudis lova hija de padres no conocidos.

Testigos: Juan Lucas casado con Maria de la Encarnacion; Juan de la Crus viudo de Juana Maria; y Melchor Garcia casado con Lorensa Juana. Indios gañanes de las Trojes.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Año 1761. Temoaya. Información matrimonial **(144)**

Francisco Salvador, indio soltero hijo de Salvador Garcia y de Josepha Magdalena; con Maria Loreta, india doncella hija de Joachin Antonio y de Maria Juana.

Testigos: Joseph Fransisco casado con Phelipa Josepha; Pablo Miguel casado con Pasquala Maria, y Nicolas Miguel viudo de Micaila Magdalena, indios de más de cincuenta años. San Pedro.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Año 1761. Temoaya. Información matrimonial **(145)**

Miguel hernandes, indio soltero hijo de Nicolas Santiago y de Vicenta Maria; con Maria de la Consepcion, india doncella hija de Santiago Lucas y de Rossa Maria, indios de los Dolores.

Testigos: Domingo Garcia casado con fransisca Maria; Ygnacio de la Crus viudo de Marcela Maria; y Domingo Joseph casado con Dominga, indios de más de cincuenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Año 1761. Temoaya. Información matrimonial **(146)**

Pasqual Bartolo, indio de esta cabecera, hijo de Bartolo de la Crus y de Angelina Maria; con Maria Petra, india doncella hija de Julian de la Crus y de Maria Petra.

Testigos: Nicolas Miguel viudo de Micaila Maria; Domingo Nicolas casado con Thomasa; y Joachin Antonio casado con Maria Juana. Themoaya.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 146 Fs. 1 Folio. 146

Año 1761. Temoaya. Información matrimonial **(147)**

Pedro Joseph, indio soltero hijo de Bartolo de la Crus y de Angelina Maria; con Chatarina Angelina doncella hija de Domingo Pedro y de Ysabel Maria.

Testigos: Joseph fransisco casado con Phelipa Josepha; Salvador Garcia casado con Josepha Maria; y Domingo Garcia casado con fransisca Maria, indios de más de sesenta años. Themoaya.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 147 Fs. 1 Folio. 147

Año 1761. Temoaya. Información matrimonial **(148)**

Pasqual Nicolas, indio soltero hijo de Domingo y de Matiana Maria; con Phelipa Maria, doncella hija de Sebastian Phelipe (difunto) y de Pasquala Micaila.

Testigos: Salvador Garcia casado con Josepha Maria; Pablo Juan casado con Juana Dominga; y Manuel Marcos casado con Maria Josepha, indios de más de cincuenta años. De la Magdalena.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 148 Fs. 1 Folio. 148

Año 1761. Temoaya. Información matrimonial (149)

Joseph Nicolas, viudo de Phelipa, hijo de Nicolas Gaspar y de Getrudis; con Ynes Lucia, doncella hija de Martin Nicolas (difunto) y de Lucia Andrea.

Testigos: Domingo Nicolas casado con Thomasa Veronica; Joseph fransisco casado con Phelipa Josepha; y Pedro Nicolas casado con Juana Maria, indios de más de sesenta años. Themoaya.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 149 Fs. 1 Folio. 149

Año 1761. Temoaya. Información matrimonial (150)

Manuel Domingo, indio hijo de Domingo Juan y de Luisa Magdalena; con Efigenia Josepha, doncella hija de Lucas Antonio y de Josepha Petra.

Testigos: Domingo Garcia casado con fransisca Maria; Diego Fransisco casado con Andrea Maria; y Salvador Garcia casado con Josepha Maria, indios de más de cincuenta años. San Pedro.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 150 Fs. 1 Folio. 150

Año 1761. Temoaya. Información matrimonial (151)

Diego Martin, indio soltero de más de 20 años, hijo de Miguel Garcia y de Maria de la encarnacion; con Maria Antonia, india doncella hija de Santiago Nicolas y de Fransisca Maria. Gañanes de Buenavista.

Testigos: Francisco Domingo casado con Petrona Ynes; Fransisco Garcia casado con Juana Ysavel; y Salvador Antonio casado con Maria Juana, indios de más de sesenta años. Buenavista.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Año 1761. Temoaya. Información matrimonial **(152)**

Pasqual de la Crus, viudo de fransisca Maria, hijo de Baltasar Nicolas y de Anna Maria; con Thomasa Maria viuda de Blas de la Crus, hija de Sebastian Juan y de Fabiana Maria.

Testigos: Pablo Pedro viudo de Andrea Maria; Santiago de la Crus casado con Micaila Dominga; y Roque Xasinto casado con Maria Juana, indios gañanes de Tlachaloya, de más de sesenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Año 1761. Temoaya. Información matrimonial **(153)**

Joseph Nicolas, indio soltero hijo de Sebastian y de Dominga Maria, con Pasquala Maria, hija de Joseph Clemente y de Maria de la Consepccion.

Testigos: Joseph Francisco casado con Pasquala Maria; Lorenzo Ximenes casado con Juana Antonia; y Salvador Garcia casado con Josepha Maria. De la Magdalena.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Año 1761. Temoaya. Información matrimonial **(154)**

Ygnacio de la Crus viudo de Maria de la Consepccion; con Maria Thereza viuda de Ramon Garcia, gañanes de Pate.

Testigos: Juan de la Crus casado con Rosa Juana; Domingo Garcia casado con francisca Maria; y Joseph Fransisco casado con Maria Pasquala. Pate.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 154 Fs. 1 Folio. 154

Año 1761. Temoaya. Información matrimonial **(155)**

Marcos Martin viudo de Fransisca Maria; con Fransisca Maria viuda de Pasqual Martin, gañanes de Comalco.

Testigos: Matias de la Crus viudo de Thomasa Maria; Fransisco Lorenzo casado con Maria Fransisca; y Roque de la Crus casado con Thomasa Maria. Comalco.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 155 Fs. 1 Folio. 155

Año 1762. Temoaya. Información matrimonial **(156)**

Phelipe Salvador, soltero hijo de Salvador fransisco y de Rosa Fransisca; con Fransisca Efigenia, doncella hija de Martin Andres y de Efigenia Josepha, indios de la Magdalena.

Testigos: Joseph Fransisco casado con Maria Pasquala de 50 años; Domingo Garcia casado con Fransisca Maria de 60 años; y Joseph Fransisco casado con Phelipa Josepha de 60 años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 156 Fs. 1 Folio. 156

Año 1762. Temoaya. Información matrimonial **(157)**

Miguel Carabajal, soltero hijo de Miguel Carabajal (difunto) y de Maria Rosa; con Maria Juana, doncella hija de Andres Fransisco y de Juana Beatris, indios de la Magdalena.

Testigos: Joseph Fransisco casado con Pasquala Maria de 50 años; Domingo Garcia casado con Fransisca Maria de 60 años; y Joseph Fransisco casado con Phelipa Josepha de 60 años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 157 Fs. 1 Folio. 157

Año 1762. Temoaya. Información matrimonial **(158)**

Lucas Antonio, soltero hijo de Antonio Lucas y de Maria Magdalena; con Thomasa Sebastiana, doncella hija de Hilario de Santiago y de Sebastiana Angelina, indios de San Pedro.

Testigos: Joseph Fransisco casado con Phelipa Maria de 40 años; Juan Gracia viudo de Lucia Ysabel de 60 años; y Pedro Fransisco casado con Maria Rosa de 40 años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 158 Fs. 1 Folio. 158

Año 1762. Temoaya. Información matrimonial **(159)**

Gaspar Garcia, indio soltero hijo de Fernando Garcia y de Pasquala Maria; con Juana Efigenia, india doncella hija de Juan Pedro y de Efigenia Magdalena.

Testigos: Joseph Fransisco casado con Maria Pasquala; Salvador Garcia casado con Josepha Maria; y Joseph Francisco casado con Phelipa Josepha, indios de más de cincuenta años. San Pedro.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 159 Fs. 1 Folio. 159

Año 1762. Temoaya. Información matrimonial **(160)**

Lucas Domingo Lucas, soltero hijo de Domingo Nicolas y de Thomasa Beronica; con Maria Dominga, doncella hija de Benito Pedro y de Dominga Angelina. De la Cabecera.

Testigos de ambos: Joseph Fransisco casado con Phelipa Josepha; Domingo Garcia casado con Fransisca Maria; y Lucas Pasqual casado con Micaila Maria, indios de más de cuarenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 160 Fs. 1 Folio. 160

Año 1762. Temoaya. Información matrimonial **(161)**

Joseph Thomas, soltero hijo de thomas Martin y de Pasquala Ynes, gañanes de El Capulin; con Petrona Juana, soltera hija de Pedro Nicolas y de Juana Pasquala, indios de esta cabecera.

Testigos: Joseph Fransisco casado con Phelipa Josepha, Domingo Garcia casado con Fransisca Maria; y Joseph Fransisco casado con Pasquala Maria, indios de más de 60 años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 161 Fs. 1 Folio. 161

Año 1762. Temoaya. Información matrimonial **(162)**

Andres Vitoria, soltero hijo de Mateo Vitoria y de Cesilia Maria; con Juana Maria, doncella hija de Mateo Garcia y de Fransisca Juana, indios gañanes de Pate.

Testigos: Ygnacio de la Crus casado con Maria Theresa; Pasqual Domingo casado con Lucia Maria; y Juan de la Crus casado con Rosa Juana, indios de más de 60 años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Año 1762. Temoaya. Información matrimonial **(163)**

Pasqual del Espiritu Santo, soltero hijo de Xptoal* Mancilla y de Maria Josepha; con Juana Andrea, doncella hija de Diego Juan y de Anna Fransisca, indios gañanes de Buenabista.

Testigos: Mateo Juan casado con Getrudis Maria; Nicolas Miguel casado con Augustina Maria; y Joseph Garcia casado con Rita Sesilia.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

*X= Cris

Año 1762. Temoaya. Información matrimonial **(164)**

Fransisco Lucas, indio gañan de la hacienda de los Dolores, hijo de Diego Lucas y de Maria Angelina; con Matiana Sebastiana, asimismo, india de dicha hacienda, hija de Lorenzo Ximenes y de Juana Antonia.

Testigos: Salvador Martin casado con Fransisca Maria; Juan Lucas casado con Maria de la Encarnacion; y Joseph Clemente casado con Getrudis Maria.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Año 1762. Temoaya. Información matrimonial **(165)**

Antonio de la Crus, soltero hijo de Andres de la Crus y de Fransisca Maria, indio de San Phelipe pero residente en éste desde

hace cinco años; con Maria Petrona, viuda de Fransisco de los reyes, hija de Nicolas Baltasar y de Maria Petrona. Themoaya.

Testigos: Nicolas Miguel, viudo de Micaila Magdalena; Juan Garcia viudo de Lucia Ysavel; y Joseph Fransisco casado con Phelipa Josepha.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 165 Fs. 1 Folio. 165

Año 1762. Temoaya. Información matrimonial **(166)**

Nicolas Antonio, soltero hijo de Ygnacio Gabriel y de Phelipa Maria; con Magdalena Pasquala, india doncella hija de Baltasar Nicolas y de Pasquala Augustina.

Testigos de ambos: Juan Garcia viudo de Lucia Maria; Pedro Pablo casado con Juana Fransisca; y Joseph Fransisco casado con Phelipa Josepha. Themoaya.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 166 Fs. 1 Folio. 166

Año 1762. Temoaya. Información matrimonial **(167)**

Nicolas Miguel, viudo de Locadia Maria, hijo de Rodrigo Andres y de Manuela Maria; con Maria Juana, viuda de Bartolo Juan, hija de Andres de la Crus y de Efigenia Juana, indios de Comalco.

Testigos: Mathias de la Crus casado con thomasa Maria; fransisco Lorenzo casado con Fransisca Maria; y Santiago Matias casado con Rosa Maria, indios de más de cincuenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 167 Fs. 1 Folio. 167

Año 1762. Temoaya. Información matrimonial **(168)**

Juan de la Cruz viudo de Juana Maria, gañan de Guadarrama; con Maria Lorensa viuda de Fransisco Flores, hija de Baltasar Flores y de Maria Angelina.

Testigos: Salvador casado con Josepha Augustina; Augustin flores viudo de Magdalena Maria; y Marcos Sanches casado con Fransisca Maria.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 168 Fs. 1 Folio. 168

Año 1762. Temoaya. Información matrimonial **(169)**

Juan Baltasar viudo de Angelina Melchora, hijo de Baltasar Fransisco y de Pasquala Lucia; con Matiana Pasquala viuda de Joseph Bartolo, hija de Fransisco Basques y de Pasquala Maria. Cabecera.

Testigos: Juan Garcia viudo de Lucia Ysavel; Pedro Veserril casado con Phelipa Augustina; y Visente Pasqual casado con Hilaria Andrea, indios de más de sesenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 169 Fs. 1 Folio. 169

Año 1762. Temoaya. Información matrimonial **(170)**

Juan Martin viudo de Dominga Andre(a); con Rita Monica viuda de Pasqual Mateo.

Testigos: Gabriel Fransisco casado con Phelipa Maria; Lucas Baltasar viudo de Juana Petrona, indios. San Lorenzo.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 170 Fs. 1 Folio. 170

Año 1762. Temoaya. Información matrimonial (171)

Joseph Antonio, soltero de más de 20 años hijo de Martin (difunto) y de Rosa Maria; con Petra Maria, doncella de más de 15 años, hija de Pasqual Nicolas y de Juana Maria (difunta), indios de la Magdalena.

Testigos: fransisco Garcia viudo de Juana Ysavel; Diego hernandes casado con Anna Maria; y Matheo thomas casado con Maria Juliana, indios de ma Magdalena, mayores de cincuenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 171 Fs. 1 Folio. 171

Año 1762. Temoaya. Información matrimonial (172)

Martin Nicolas viudo de thereza Maria, hijo de Pasqual de la Crus y de Ana Maria, nacional de San Bartolome Solotepec y residente en San Augustin de este partido de siete años a esta parte; con Maria Lorensa viuda de fransisco Nicolas, nacional y residenta en San Lorenzo.

Testigos: Asencio Gabriel casado con Maria Dominga; Pasqual fransisco casado con thomasa fransisca; y Joseph de la Crus casado con Bartola Maria, indios de más de 50 años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 172 Fs. 1 Folio. 172

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial (173)

Don Joseph Garcia Gobernador actual, viudo de Antonia Ysavel; con Getrudis Ysavel viuda de Don Nicolas Gaspar, todos indios de esta cabecera.

Testigos: francisco Diego casado con Andrea Maria; Pedro Pablo casado con Juana fransisca; y Lucas Xptoal casado con thomasa Maria, indios de más de cincuenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 173 Fs. 1 Folio. 173

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(174)**

Pedro Veserril viudo de Phelipa Augustina; con thomasa Maria viuda de Juan Melchor, los dos indios del barrio de San Pedro.

Testigos de ambos: Bernabe Basques casado con Juliana Orosco; Gabriel fransisco viudo de Ynes Maria; y Visente Gaspar casado con Matiana Melchora, indios de más de cuarenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 174 Fs. 1 Folio. 174

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(175)**

Pasqual de la Crus viudo de Juana Maria; con Manuela Phelipa soltera hija de Pasqual hernandes y de Phelipa Ysavel, todos indios de esta Cabecera.

Testigos: Don Bartolome, fiscal pasado, casado con Angelina Maria; Gavriel fransisco viudo de Ines Maria; y Pasqual de los Reyes casado con Maria Ynes, indios de más de cincuenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 175 Fs. 1 Folio. 175

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(176)**

Diego Salvador viudo de Rosa Maria, gañan de las Trojes; con Maria de la Consepcion viuda de Gregorio Augustin, india de esta Cabecera.

Testigos: Baltasar Lucas viudo de Juana Petrona; Nicolas Miguel casado con Augustina Maria; y Melchor Garcia casado con Lorenza Juana, indios de más de cincuenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 176 Fs. 1 Folio. 176

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial (177)

Pasqual hernandes viudo de Pasquala Juana; con Maria Angelina viuda de Miguel Bartolo, indios de esta Cabecera.

Testigos: Don Bartolo de la Crus, indio casado con Angelina Dominga; Juan Garcia viudo de Lusía Ysavel; y Gabriel Martin casado con Lorenza Maria, indios de más de cuarenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 177 Fs. 1 Folio. 177

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial (178)

Tomas Sanches viudo de Ysavel Micaila; con Teresa Micaila viuda de Santiago Martin, todos indios gañanes de la hacienda de Comalco sujeta a esta cabecera.

Testigos: Rodrigo Andres casado con Manuela Maria; Andres de la Crus casado con Efigenia Juana; y Pasqual Pablo casado con Manuela Anna, indios gañanes de dicha hacienda de Comalco, mayores de cincuenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 178 Fs. 1 Folio. 178

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial (179)

Bentura Nicolas viudo de Andrea Lucia; con Manuela Antonia viuda de Marcos Antonio, todos indios de San Lorenzo, barrio de esta cabecera.

Testigos: Andres de la Crus casado con efigenia Juana; Manuel Marcos casado con Maria Josepha; y Manuel de la crus casado con Petrona fransisca.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 179 Fs. 1 Folio. 179

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial (180)

Nicolas Pasqual viudo de Josepha Pasquala; con Manuela Maria viuda de Don Pedro Martin, indios del barrio de santa Maria Magdalena.

Testigos: Juan Garcia viudo de Lucia Ysavel; Lucas Baltasar viudo de Juana Petrona; y Lorenzo Mateo casado con Juliana Maria, indios de más de cincuenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 180 Fs. 1 Folio. 180

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial (181)

Nicolas Gabriel viudo de Magdalena Pasquala; con Angelina fransisca viuda de Gaspar Pedro, indios de San Lorenzo, sujeto a esta Cabecera.

Testigos de ambos: Gabriel fransisco viudo de Magdalena Pasquala; Juan Garcia viudo de Lucia Ysavel; y Lucas Baltasar viudo de Juana Petra, todos indios de esta cabecera.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(182)**

Ysidro Salvador viudo de thomasa Anna; con Maria Petra viuda de Juan Matias.

Testigos de ambos: Acencio Gabriel casado con Maria Dominga; Lucas Baltasar viudo de Juana Petrona; y Fransisco Garcia viudo de Juana Ysavel, indios de más de cuarenta años. San Lorenzo.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(183)**

Pedro fransisco, indio viudo de Juana Maria; con Petrona Maria, india viuda de Manuel de Santiago, indios gañanes de la hacienda de Comalco.

Testigos: Pasqual Pablo casado con Manuela Anna; Marcos Martin casado con fransisca Antonia; y Roque de la Crus casado con tomasa Josepha, todos indios de dicha hacienda de Comalco, de más de cuarenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(184)**

Lucas Joseph viudo de Anastacia Andrea, indio gañan de Comalco; con Maria Josepha viuda de Phelipe de la Crus, del barrio de San Pedro.

Testigos: Manuel de la Crus casado con Josepha Maria; Roque de la Crus viudo de thomasa Josepha; y Martin Andres casado con

Juana Betris, indios gañanes de dicha de Comalco, de más de cincuenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 184 Fs. 1 Folio. 184

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(185)**

Joseph de la cruz, soltero hijo de Don Pedro Martin y de Magdalena Maria; con Juana Anastacia, doncella hija de Domingo Bartolo y de Anastacia Pasquala, indios de San Lorenzo.

Testigos: Asencio Gabriel casado con Maria Dominga; fransisco Garcia viudo de Juana Ysavel; y Pasqual fransisco casado con Dominga Maria, indios de dicho Pueblo, de más de cincuenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 185 Fs. 1 Folio. 185

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(186)**

Acencio Nicolas viudo de efigenia Maria; con Angelina Juana viuda de Domingo Garcia, indios de esta cabecera.

Testigos: Juan Garcia viudo de Lucia Angelina; fransisco Gabriel viudo de Ynes Maria; y Manuel Marcos casado con Josepha Maria, indios de más de cincuenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 186 Fs. 1 Folio. 186

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(187)**

Roque Xacinto viudo de Petrona Maria, gañan de Baldes; con Silberia Pasquala viuda de Baltasar Joseph, de la Cabecera.

Testigos: Juan Martin viudo de Anna Maria; Lucas Xptobal casado con tomasa Maria; y Juan Garcia viudo de Lucia Ysavel, indios de más de cincuenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 187 Fs. 1 Folio. 187

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(188)**

Santiago Juan viudo de Sebastiana Rosa; con Phelipa Xptina viuda de Matias Joseph, indios de San Lorenzo.

Testigos: Lucas Baltasar viudo de Juana Petrona; Acencio Gabriel casado con Maria Dominga; y Martin de la Crus casado con Josepha Lorensa, indios de dicho Pueblo, mayores de sesenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 188 Fs. 1 Folio. 188

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(189)**

Juan Antonio de la Crus, indio gañan, soltero hijo de Manuel de la Crus y de Petrona fransisca; con Paula Maria, india doncella hija de Salvador Santiago y de Rosa Maria. De Baldes.

Testigos: Don Bartolo de la Crus casado con Angelina Maria; fransisco Gabriel viudo de Juana Maria; y Juan Garcia viudo de Luisa Ysavel, mayores de cincuenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 189 Fs. 1 Folio. 189

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(190)**

Pedro de Santiago, indio viudo de Maria Dominga; con Jeronima Magdalena, india viuda de Lucas Nicolas.

Testigos: Asencio Gabriel casado con Maria Dominga; Gabriel fransisco viudo de Ynes Maria; y Pedro Pablo casado con Juana fransisca, indios de esta cabecera.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 190 Fs. 1 Folio. 190

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(191)**

Juan Diego viudo de Maria Juana; con Nicolasa, doncella hija de Antonio de la Crus y de Maria Rosa, todos indios de esta cabecera.

Testigos: Juan Garcia viudo de Lucia Maria; Marcos Martin casado con Micaila Josepha; y Gaspar Baltasar casado con Ramona Pasquala, indios mayores de cincuenta años. San Pedro.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 191 Fs. 1 Folio. 191

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(192)**

Miguel Salvador, indio viudo de Dominga Ysavel, del barrio de San Pedro; con Pasquala fransisca, doncella hija de Juan Lucas y de fransisca, indios gañanes de los Dolores.

Testigos: Marcos Martin casado con Micayla Josepha, indio de más de cincuenta años; Gaspar Baltasar casado con Ramona Pasquala, indio de más de cuarenta años; y Visente Gaspar casado con Matiana Melchora, indio de más de cincuenta años. San Pedro.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 192 Fs. 1 Folio. 1992

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(193)**

Juan Bartolo, soltero hijo de Agustin Bartholo y de Paula Maria (difunta); con Petrona Maria, soltera hija de Juan Nicolas y de Sesilia Aana (difunta), todos indios gañanes de Buena Vista, jurisdicción de esta cabecera.

Testigos: thomas Juan casado con maria Rosa, indio de más de cuarenta años; manuel Joseph casado con Pasquala Rosa, de más de cincuenta años; y Diego Juan viudo de Aana fransisca, indio de más de sesenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 193 Fs. 1 Folio. 193

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(194)**

Ramón thomas viudo de Agustina Maria, de la hacienda de Buena Vista; con Dominga maria viuda de Bonifacio Pasqual, del Pueblo de San Lorenzo.

Testigos: Juan Nicolas viudo de Sesilia maria, de cincuenta años, casado con Rosa Pasquala; Lucas Bartolo viudo de Juana Petrona, de cuarenta años, vecino de San Lorenzo; y Manuel Joseph de cuarenta años, casado con Rosa Pasquala, vecino de dicho Pueblo.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 194 Fs. 1 Folio. 194

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(195)**

Marcos hernandes viudo de fransisca Maria, de la hacienda de Buena vista; con theresa Maria viuda de Antonio Andres, vecino de San Juan Giquipilco.

Testigos: Diego Agustin casado con Ysabel maria, de la hacienda de Buena vista, de cincuenta años; Diego Juan viudo de Aana fransisca, de más de cuarenta años; y Salvador de la Cruz casado

con Sebastiana maria, todos de la hacienda Buena Vista, de cincuenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 195 Fs. 1 Folio. 195

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(196)**

Juan Lucas casado que fue con Matiana Maria; con Fransisca Josepha viuda de Augustin Gregorio.

Testigos: Gabriel francisco viudo de Ynes Maria; Juan Garcia viudo de Ysavel Beatris; y Manuel Marcos viudo de Maria Josepha, indios de esta Cabecera, mayores de cincuenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 196 Fs. 1 Folio. 196

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(197)**

Juan Bartholo, soltero hijo de Agustin Bartholo y de Paula Maria (difunta); con petrona Maria, soltera hija de Juan Nicolas y de Sesilia Aana (difunta), todos indios gañanes de Buena Vista, jurisdicción de esta Cabecera.

Testigos: Thomas Juan casado con Maria Rosa, indio de más de cuarenta años; manuel Joseph casado con Pasquala Rosa; y Diego Juan viudo de Aana fransisca, indios de más de cincuenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 197 Fs. 1 Folio. 197

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(198)**

Miguel Salvador viudo de Dominga Manuela, vecino de la hacienda de los Dolores; con Pasquala fransisca, hija legitima de Juan Lucas y de fransisca Rafaela (difuntos), vecina de esta Cabecera.

Testigos: Miguel Garcia viudo de Lucia Ysabel (difunta), de sesenta años; y Don Gaspar Diego de cincuenta años, casado con Ysabel maria.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 198 Fs. 1 Folio. 198

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(199)**

Lucas Salvador, soltero hijo de Salvador Garcia (difunto) y de Josepha Madalena; con Juana Micaela, doncella hija de Lucas Pasqual y de Micaela maria, del Barrio de San Pedro.

Testigos: Juan Garcia viudo de Lucia Ysabel, de setenta años; Juan Martin viudo de Maria Josepha, de más de setenta años; y Visente Gaspar casado con Matiana Melchora, de cuarenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 199 Fs. 1 Folio. 199

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(200)**

Bonifacio Lucas viudo de Gregoria Aana; con Antonia ysabel, del Barrio de San Pedro, hija de Juan Ribera y de Ysabel Getrudis, vecina de dicho Pueblo.

Testigos: Juan Garcia viudo de Luisa Ysabel, de setenta años; Juan Martin viudo de Maria Josepha, de más de sesenta años; y Visente Gaspar casado con Matiana Melchora, de cuarenta años. Indios del Barrio de San Pedro.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 200 Fs. 1 Folio. 200

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(201)**

Juan Domingo viudo de Dominga Encarnacion; con Bernarda Theresa viuda de Manuel de los Santos, vecinos de la hacienda de los Dolores de esta doctrina.

Testigos: Pedro Antonio viudo de Pasquala Maria, de edad de cuarenta años; Manuel Marcos viudo de Josepha Maria, de edad de sesenta años; y Domingo Garcia viudo de Juana Ysabel, indio de más de ochenta años. Todos de la cabecera.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 201 Fs. 1 Folio. 201

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(202)**

Domingo Pedro soltero hijo legítimo de Domingo Pedro y de Ysabel Maria; con Josepha Andrea hija legítima de Nicolas Diego y de Andrea Ynes (difunta), vecinos de la Magdalena.

Testigos: Manuel Marcos viudo de Josepha Maria, de edad de sesenta años; a Juan Martin de edad de ochenta años viudo de Maria Josepha; y a Fransisco Garcia viudo de Juana Ysabel, vecino de la Magdalena y los otros de San Pedro.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 202 Fs. 1 Folio. 202

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(203)**

Miguel Lucas viudo de Petrona Antonia, con Andrea Maria viuda de Juan de la Cruz; vecinos de esta cabecera.

Testigos: Bernabe de Santiago Basques de cincuenta años casado con Juliana Anonia, y a Pasqual Juan de cuarenta años de edad casado con Bernarda Maria.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 203 Fs. 1 Folio. 203

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(204)**

Matheo Gaspar soltero hijo legítimo de Gaspar Andres y de Dominga Maria (difuntos); con Thomasa Maria doncella hija legitima de Manuel de la Cruz y de Josepha Maria; todos de esta cabecera.

Testigos: Juan Garcia de ochenta años de edad viudo de Lucia Ysabel, y a Juan Martin de ochenta años viudo de Hana Maria; todos vecinos de San Pedro.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 204 Fs. 1 Folio. 204

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(205)**

Domingo Pedro hijo legítimo de Domingo Pedro y de Ysabel Maria, vecinos de esta cabecera; con Josepha Andrea hija legitima de Nicolas Diego y de Andrea Ynes (difunta), vecinos del Barrio de San Lorenzo.

Testigos: Juan Garcia de ochenta años de edad viudo de Lucia Ysabel, y a Juan Martin de noventa años viudo de Hana Maria, vecinos de esta cabecera.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(206)**

Balthasar Martin soltero, hijo de Martin Balthasar y de Martina Josepha (difunta); con Maria de la Consepcion hija legitima de Pedro Lazaro y de Consepciana Juana, vecinos de San Lorenzo.

Testigos: Pasqual Francisco de setenta años de edad casado con Thomasa Fransisca; Antonio Juan de cincuenta años de edad casado con Pasquala Sesilia; y a Nicolas Diego de ochenta años viudo de Andrea Ynes: vecinos del dicho Pueblo.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(207)**

Nicolas Fransisco hijo legítimo de Fransisco Domingo y de Ynes Petrona; con Micaela Maria hija legitima de Nicolas Rivera (difunto) y de Micaela Fransisca, vecinos de San Lorenzo.

Testigos: Pasqual Fransisco de sesenta años de edad casado con Maria Fransisca; Martin de la Cruz de cincuenta años casado con Maria Josepha; y Martin Balthasar de setenta años viudo de Martina Josepha, vecinos de dicho Pueblo.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(208)**

Agustin Joseph viudo de Bonifacia Josepha; con Ysabel Pasquala soltera hija de Bernardo Garcia y de Pasquala Veronica, vecinos de San Pedro.

Testigos: Visente Gaspar de cuarenta años de edad casado con Matiana Melchora; Juan Garcia viudo de Lucia Ysabel, de setenta años; y Manuel Marcos de setenta años viudo de Maria Josepha, vecinos de San Pedro.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 208 Fs. 1 Folio. 208

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(209)**

Antonio Pasqual hijo legitimo de Pasqual Lorenzo (difunto) y de Fransisca Maria; con Maria Phelipa doncella hija legitima de Ygnacio Gabriel viudo de Phelipa Maria, de esta cabecera.

Testigos: Juan Martin de ochenta años de edad viudo de Aana Maria, vecino de San Pedro; Gabriel Fransisco de sesenta años viudo de Ynes Maria, de esta cabecera; y Juan Garcia de setenta años viudo de Ysabel Lucia, vecino de San Pedro.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 209 Fs. 1 Folio. 209

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(210)**

Gregorio Nicolas soltero hijo de Nicolas Antonio (difunto) y Figenia Maria; con Josepha Maria doncella hija legitima de Pasqual de la Cruz y de Phelipa Maria. Dquay.

Testigos: Andres de la Cruz de ochenta años casado con Pasquala Maria; Ramon de la Cruz de treinta años casado con Fransisca Maria; y Pasqual Pedro de cuarenta años casado con Phelipa Maria, vecinos de la hacienda de Yndequay.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 210 Fs. 1 Folio. 210

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(211)**

Pedro Nicolas soltero hijo legítimo de Nicolas Fransisco y de Lucia Micaela; con Leonicia Maria hija legítima de Miguel Joseph y de Maria Ysabel; vecinos de San Pedro.

Testigos: Juan Garcia viudo de Lucia Ysabel; Martin Baltasar viudo de Maria Josepha; y Pasqual Francisco casado con Maria Fransisca, todos de más de setenta años y vecinos de dicho Pueblo.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 211 Fs. 1 Folio. 211

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(212)**

Matheo Joseph viudo de Maria Matiana; con Lorenza Micaela viuda de Balthasar Martin, vecinos de esta cabecera.

Testigos: Manuel Marcos de sesenta años viudo de Maria Josepha, de la Cabecera; Gabriel Fransisco viudo de Ynes Fransisca, de cincuenta años de edad vecino de esta cabecera; y Juan Garcia de setenta años viudo de Lucia Ysabel, vecino de San Pedro.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 212 Fs. 1 Folio. 212

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(213)**

Pasqual Martin soltero hijo legítimo de Domingo Martin y de Rosa Maria; con Francisca Maria doncella hija legitima de Pasqual de la Cruz y de Feliciana Josepha, vecinos de la hacienda de Yndequay.

Testigos: Juan Garcia de setenta años viudo de Lucia Ysabel; Pasqual Juan de cincuenta años casado con Maria Bernarda, vecinos de esta cabecera; y Nicolas Diego de treinta años casado con Manuela Maria, vecino de dicha hacienda.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(214)**

Nicolas Miguel viudo de Juliana Juana; con Matiana Sebastiana viuda de Francisco Diego.

Testigos: Manuel Marcos de ochenta años casado con Maria Josepha; Juan Garcia de setenta años viudo de Lucia Ysabel; y Juan Martin de ochenta años viudo de Aana Maria.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(215)**

Nicolas Bartholome soltero hijo de Bartholome Agustin, viudo de Ysabel Magdalena; con Maria Consepcion hija de Francisco Martin (difunto) y de Petrona Maria; de San Pedro.

Testigos: Asencio Gabriel de cuarenta años casado con Maria Dominga; Joseph Nicolas de cuarenta años casado con Pasquala Micaela; y Nicolas Diego de cincuenta años viudo de Andrea Ynes, vecinos de San Pedro.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(216)**

Matheo Pedro viudo de Concepciana Maria; con Maria Visenta viuda de Julian Martin.

Testigos: Lucas Xptobal de sesenta años casado con Thomasa Maria; Juan Garcia de setenta años viudo de Ysabel Ynes; y

Pasqual de los Reyes de cuarenta años casado con Maria Ynes, vecinos del Barrio de San Pedro.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 216 Fs. 1 Folio. 216

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(217)**

Lucas Trinidad viudo de Petra Maria; con Dominga Maria doncella hija legitima de Juan Domingo y de Lucia Magdalena, vecinos de San Pedro.

Testigos: Lucas Xptobal de setenta años casado con Thomasa Maria; Juan Garcia de setenta años viudo de Lucia Ysabel; y Manuel Marcos de setenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 217 Fs. 1 Folio. 217

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(218)**

Miguel Pablo viudo de Antonia Pasquala; con Concepciana Maria hija legitima de Juan Nicolas y de Angelina Maria. San Pedro.

Testigos: Juan Martin viudo de Aana Maria; Juan Garcia viudo de Lucia Ysabel; y Manuel Marcos viudo de Maria Josepha, todos vecinos de San Pedro y de más de setenta años de edad.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 218 Fs. 1 Folio. 218

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(219)**

Miguel Juan viudo de Rosa Juliana, de la hacienda de los Dolores; con Juana Maria viuda de Fransisco Domingo, de esta Cabecera.

Testigos: Pedro Antonio de cuarenta años viudo de Pasquala Maria, de esta cabecera; Geronimo de la Cruz de ochenta años casado con Pasquala Maria; y Joseph Clemente de noventa años viudo de Concepciana Francisca.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 219 Fs. 1 Folio. 219

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(220)**

Lorenzo Juan viudo de Antonia Magdalena; con Josepha Ysabel viuda de Antonio Marcos. San Lorenzo.

Testigos: Asencio Gabriel casado con Maria Dominga de cuarenta años; Nicolas Diego de cincuenta años de edad viudo de Andrea Ynes; y Joseph Nicolas de ochenta años casado con Pasquala Micaela.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 220 Fs. 1 Folio. 220

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(221)**

Miguel Matheo del Barrio de la Magdalena, viudo de Josepha Maria; con Clara Maria vecina de la hacienda de Yndequay, hija legítima de Domingo Martin y de Rosa Maria.

Testigos: Lucas Xptobal de ochenta años casado con Thomasa Maria del Barrio de la Magdalena; Juan Garcia de sesenta años viudo de Lucia Ysabel, de San Pedro; y Manuel Marcos de sesenta años viudo de Maria Josepha.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(222)**

Miguel Lucas viudo de Petrona Antonia; con Andrea Maria viuda de Juan de la Cruz, del Barrio de la Magdalena.

Testigos: Pasqual Juan de cuarenta años casado con Maria Bernarda; y Bernabe de Santiago Basques de cincuenta años casado con Juliana Antonia de Gosco, vecinos de esta cabecera.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(223)**

Matheo Gaspar hijo legítimo de Matheo Gaspar y de Dominga Maria (difuntos); con Thomasa Maria hija legitima de Manuel de la Cruz y de Josepha Maria.

Testigos: Pasqual Pablo de cincuenta años casado con Manuela Maria; Marcos Martin de cuarenta años casado con Francisca Maria; y Bernabe de la Cruz de cincuenta y cinco años casado con Josepha Petra.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(224)**

Nicolas Pasqual soltero hijo legítimo de Pasqual Nicolas y de Ygnacia Maria; con Maria de la Encarnacion doncella hija legitima de Fransisco Balthasar y de Maria Encarnacion, vecinos de esta cabecera.

Testigos: Gabriel Fransisco de cincuenta años viudo de Ynes Maria; Marcos Martin de sesenta años casado con Micaela Josepha; y Andres Fransisco de cuarenta años casado con Juana Patricia, de esta Cabecera.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 224 Fs. 1 Folio. 224

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(225)**

Santiago Pasqual viudo de Rosa Maria; con Gregoria Micaela viuda de Juan Antonio.

Testigos: Manuel Marcos de sesenta años viudo de Maria Josepha; Grabiel Fransisco de cincuenta años viudo de Ynes Fransisca; y Juan Garcia de setenta años viudo de Lucia Ysabel, del Barrio de San Pedro y los otros dos de la cabecera.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 225 Fs. 1 Folio. 225

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(226)**

Matheo Joseph viudo de Maria Matiana; con Lorenza Micaela viuda de Balthasar Martin, vecinos de la Magdalena.

Testigos: Manuel Marcos de sesenta años viudo de Maria Josepha, y Grabiel Fransisco de cincuenta años viudo de Ynes Fransisca, vecinos de esta cabecera.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 226 Fs. 1 Folio. 226

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(227)**

Marcos de la Cruz viudo de Rita Ursula; con Figenia Maria viuda de Nicolas Antonio, vecinos de la hacienda de Yndequay.

Testigos: Don Bartholome de la Cruz de cincuenta años casado con Angelina Dominga; Diego hernandes de sesenta años casado con Getrudis Maria; y Manuel Lorenzo de cuarenta años casado con Francisca Maria, vecinos de esta cabecera.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 227 Fs. 1 Folio. 227

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(228)**

Pedro Phelipe viudo de Maria de la Consepcion Ysabel; con Guadalupe Juana viuda de Gaspar Garcia. San Pedro.

Testigos: Juan Martin de noventa años viudo de Aana Maria; Juan Garcia de setenta años viudo de Lucia Ysabel; y Manuel Marcos de ochenta y cinco años viudo de Maria Josepha, todos vecinos del Barrio de San Pedro.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 228 Fs. 1 Folio. 228

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(229)**

Lucas Domingo viudo de Maria de la Consepsion Dominga; con Paulina Pasquala hija legitima de Geronimo de la Cruz y de Pasquala Angelina, vecinos de esta cabecera.

Testigos: Diego hernandes de sesenta años casado con Getrudis Maria, de la Cabecera, y Juan Garcia de setenta años viudo de Lucia Ysabel, vecino de San Pedro.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(230)**

Alonso Pablo indio soltero de veinte años hijo de Diego hernandes y de Getrudis Angelina; con Juana Maria india doncella de quince años hija de Antonio Miguel y de Maria de la Cosepsion, todos de esta cabecera.

Testigos: Juan Garcia viudo de Luisa Ysabel; Manuel Marcos viudo de Maria Josepha; y Juan Martin viudo de Anna Maria, indios de mas de sesenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(231)**

Pasqual de la Crus soltero de quince años hijo de Bartolome de la Crus y de Angelina Maria; con Maria de los Dolores Josepha doncella de catorce años hija de Lucas Antonio y de Josepha Petrona, de la Cabecera.

Testigos: Juan Garcia viudo de Lucia Ysabel; Lorenzo Marcos viudo de Maria Josepha; y Juan Martin viudo de Anna Maria, indios de sesenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(232)**

Antonio Martin soltero de quince años hijo de Thomas Martin y de Pasquala Maria; con Getrudis Luisa doncella de catorce años hija

de Pasqual hernandes y de Ylaria Maria, indios de la hacienda de Comalco.

Testigos: Andres de la Crus casado con Efigenia Juana; Roque de la Crus viudo de Maria; y Santiago Mateo casado con Maria Rosa, mayores de cincuenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 232 Fs. 1 Folio. 232

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(233)**

Salvador de la Crus soltero de veinte años hijo de Tomas de la Crus y de Micaila Geronima (difuntos); con Bartola Maria doncella hija de Marcos Martin y de Fransisca Maria, todos indios de la hacienda de Comalco.

Testigos: Andres de la Crus casado con Efigenia Maria; Roque de la Crus viudo de Teresa Maria; y Santiago Matias casado con Maria, indios de más de cincuenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 233 Fs. 1 Folio. 233

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(234)**

Gregorio Antonio viudo de Rosa Maria; y Maria Dominga viuda de Ramon Pasqual, indios de Pate.

Testigos de su viudez y lo demás: Pasqual Domingo casado con Maria Luisa; Juan de la Crus casado con Rosa Juana; y Gaspar hernandes casado con Maria Rita, indios de más de cuarenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 234 Fs. 1 Folio. 234

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(235)**

Manuel Marcos viudo de Maria Josepha; con Pasquala Anna viuda de Miguel Martin, indios de esta Cabecera.

Testigos: Juan Garcia viudo de Lucia Ysavel; Juan Martin viudo de Anna Maria; y Graviel fransisco viudo de Ynes Maria, mayores de sesenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 235 Fs. 1 Folio. 235

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(236)**

Baltasar Lucas viudo de Juana Petrona; con Josepha Maria viuda de Tomas Fransisco, indios de San Lorenzo.

Testigos: Joseph Nicolas casado con Pasquala Micaila; Bartolome Augustin casado con Rosa Maria; y Martin Nicolas casado con Lorensa Maria, indios de más de cincuenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 236 Fs. 1 Folio. 236

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(237)**

Joseph Sanches viudo de Rosa Maria; con Ysavel Maria viuda de Domingo de Santiago, gañanes de la hacienda de Comalco.

Testigos de ambos: Juan de Santiago casado con Rosa Maria; Gregorio Matias casado con Thereza Maria; y Martin Juan casado con Micaila Ursula, indios mayores de sesenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 237 Fs. 1 Folio. 237

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(238)**

Ysidro Martin viudo de Ramona Micaila; con Matiana Antonia soltera huérfana de Antonio de Arsate, indios del barrio de San Pedro.

Testigos: Vicente Gaspar casado con Matiana Melchora; Andres Fransisco casado con Juana Trinidad; y Juan Martin viudo de Ana Maria, mayores de sesenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 238 Fs. 1 Folio. 238

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(239)**

Matias Francisco viudo de Dominga Maria; con Juana Maria viuda de Salvador Martin, gañanes de la hacienda de Buena vista.

Testigos: Tomas Juan casado con Maria Rosa; Domingo Martin casado con Antonia Ynes; y Matias Flores casado con Micaila Maria, indios de más de cuarenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 239 Fs. 1 Folio. 239

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(240)**

Cayetano Francisco soltero de quince años hijo de Francisco Nicolas y de Pasquala Fransisca; con Maria Ysidra doncella de catorce años hija de Bartolome de la Crus y de Angelina Maria, indios de esta cabecera.

Testigos: Juan Garcia viudo de Lucia Ysavel; Manuel Marcos casado con Pasquala Micaila; y Gavriel Fransisco viudo de Ynes Maria.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(241)**

Joseph Vitoria soltero de quince años hijo de Mateo Vitoria y de Sesilia Maria; con Lorenza Maria doncella hija de Miguel Alonso y de Antonia Maria (difuntos).

Testigos: Bartolo Pasqual casado con Anna Maria; Pasqual Domingo casado con Maria Luisa; y Juan de la Crus casado con Rosa Maria, indios gañanes de la hacienda de Pate.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(242)**

Salvador de Santiago soltero de quince años hijo de Santiago Antonio y de Magdalena Lucia; con Magdalena Pasquala doncella hija de Ygnacio Martin y de Pasquala Anna.

Testigos: Andres de la Crus casado con Efigenia Juana; Martin Juan casado con Micaila Ursula; y Matias Martin casado con Francisca Antonia. Comalco.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(243)**

Gregorio Matheo viudo de Dominga Maria; con Thereza Maria viuda de Antonio de Santiago, indios gañanes de Comalco.

Testigos: Joseph Augustin casado con Maria Guadalupe; Marcos Martin casado con Fransisca Antonia; y Andres de la Crus casado con Efigenia Juana, mayores de cincuenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 243 Fs. 1 Folio. 243

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(244)**

Phelipe Gaspar soltero de veinte años hijo de Gaspar Diego y de Ysavel Maria; con Maria Phelipa doncella de quince años hija de Joseph Nicolas y de Phelipa Maria, indios de San Pedro.

Testigos: Juan Garcia casado con Luisa Ysavel; Juan Martin viudo de Anna Maria; y Marcos Martin casado con Micaila Josepha, mayores de sesenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 244 Fs. 1 Folio. 244

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(245)**

Pedro Antonio viudo de Pasquala Maria; y Rosa Micaila doncella de veinte años hija de Marcos Martin y de Micaila Josepha, indios de esta cabecera.

Testigos: Manuel Marcos viudo de Maria Josepha; Juan Garcia viudo de Lucia Ysavel; y Pedro Joseph casado con Maria Antonia, mayores de sesenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 245 Fs. 1 Folio. 245

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(246)**

Antonio Martin soltero de quince años hijo de Marcos Martin y de Micaila Josepha; con Maria Guadalupe Fransisca doncella de

catorce años hija de Pasqual Garcia y de Fransisca Ysabel, indios de esta cabecera.

Testigos: Manuel Marcos casado con Pasquala Anna; Gabriel Fransisco viudo de Ramona Phelipa; y Juan Martin viudo de Anna Maria, mayores de sesenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 246 Fs. 1 Folio. 246

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(247)**

Joseph Nicolas soltero huérfano de Juan de Santiago; con Josepha de la Encarnacion doncella hija de Pasqual Sebastian y de Maria de la Encarnacion Angelina, indios de esta cabecera.

Testigos: Thomas Mateo casado con Maria Juliana; y Joseph Clemente viudo de Maria Juana, mayores de cincuenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 247 Fs. 1 Folio. 247

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(248)**

Hilario Martin soltero de quince años hijo de Martin Nicolas y de Thereza Maria; con Rita Antonia doncella de catorce años hija de Lorenzo Juan y de Antonia Magdalena, indios del barrio de San Lorenzo.

Testigos: Lucas Baltasar casado con Josepha Maria; Joseph Ribera casado con Pasquala Micaila; y Fransisco Marcos casado con Magdalena Matiana, mayores de cuarenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 248 Fs. 1 Folio. 248

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(249)**

Antonio Nicolas viudo de Fransisca Rita; con Phelipa Maria doncella de quince años hija de Nicolas Juan y de Chatarina Juana, indios del barrio de San Lorenzo.

Testigos: Domingo Martin casado con Antonia Ynes; Mathias Flores casado con Micaila Maria; y Thomas Juan casado con Maria Rossa, de cuarenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 249 Fs. 1 Folio. 249

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(250)**

Salvador Ygnacio soltero hijo de Ygnacio Martin y de Pasquala Anna; con Angelina Josepha doncella hija de Salbador Garcia y de Josepha Magdalena, indios del barrio de San Pedro.

Testigos: Pasqual de los Reyes casado con Maria Ynes; Juan Garcia viudo de Lusia Ysavel; y Gabriel Fransisco viudo de Ynes Maria, de cuarenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 250 Fs. 1 Folio. 250

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(251)**

Baltasar Fransisco viudo de Magdalena Maria; con Pasquala Ysavel viuda de Antonio Pablo, gañanes de Pate.

Testigos: Bartolome Pasqual casado con Anna Maria; Juan de la Crus casado con Rosa Juana; e Ygnacio de la Crus casado con Maria Tereza, mayores de cuarenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 251 Fs. 1 Folio. 251

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(252)**

Nicolas Joseph soltero de quince años hijo de Nicolas Lasaro y de Francisca Maria; con Maria de la Concepcion doncella de catorce años hija de Joachin de la Crus y de Maria Josepha, indios de San Pedro.

Testigos: Pedro Pablo casado con Juana Fransisca; Gabriel Fransisco viudo de Ynes Maria; y Juan Martin viudo de Ana Maria, de cuarenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 252 Fs. 1 Folio. 252

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(253)**

Juan Manuel soltero de quince años hijo de Manuel de los Santos y de Bernarda Thereza; con Phelipa Maria doncella de catorce años hija de Marcos Nicolas y de Rossa Maria, indios gañanes de Buena vista.

Testigos: Thomas Juan casado con Maria Rossa; Augustin Bartolome viudo de Juana Petra; y Pasqual Juan casado con Ylaria Petra, de más de cincuenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 253 Fs. 1 Folio. 253

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(254)**

Salbador Juan, soltero hijo de Juan flores y de Maria Angelina; con Manuela Magdalena, soltera hija de Baltasar Lucas y de Magdalena Maria, indios del barrio de San Lorenzo.

Testigos: Pasqual fransisco casado con Thomasa Fransisca; Martin Baltasar viudo de Martina Josepha; y Antonio Juan viudo de Pasquala Sesilia. San Lorenzo.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 254 Fs. 1 Folio. 254

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(255)**

Esteban Miguel viudo de Lugarda Maria; con Maria Rosa viuda de Xptobal Mancilla, indios de Buena bista.

Testigos: Thomas Juan casado con Juana Maria; y Augustin Bartolo casado con Juana Petra.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 255 Fs. 1 Folio. 255

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(256)**

Roque de la Crus viudo de Thomasa Josepha; con Rossa Maria viuda de Martin fransisco, indios gañanes de Comalco.

Testigos: Manuel Marcos casado con Pasquala Anna; Santiago fransisco casado con Rossa Maria; y Gabriel fransisco viudo de Ynes Maria.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 256 Fs. 1 Folio. 256

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(257)**

Phelipe de Santiago, indio soltero hijo de Santiago Antonio y de Maria; con Getrudis Ysavel, india doncella hija de Lucas Pasqual y de Ysabel Matiana, de la Cabecera.

Testigos: Juan Garcia viudo de Lucia Ysavel; Pasqual Juan casado con Bernarda Maria; y Marcos Martin casado con Micaila Josepha.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 257 Fs. 1 Folio. 257

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(258)**

Miguel Antonio, indio soltero hijo de Antonio Marcos y de Juana Maria; con fransisca Maria, doncella hija de Nicolas Joseph y de Rosa Maria.

Testigos: Domingo Barrera viudo de (-) Maria; Pedro Antonio casado con Ysabel Maria; y Santiago casado con fransisca Maria.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 258 Fs. 1 Folio. 258

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(259)**

Fransisco Santiago, indio soltero hijo de Santiago Martin y de fransisca Maria; con Dominga Maria, doncella hija de Miguel Lorenzo y de Dominga Maria.

Testigos: Antonio Phelipe casado con Angelina Maria; Antonio Matias casado con Maria de la Crus; y Fransisco Andres casado con Magdalena Maria, todos indios de esta cabecera.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 259 Fs. 1 Folio. 259

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(260)**

Joseph Antonio, viudo de Petrona Maria; con Ysavel Maria, doncella hija de Nicolas Pedro y de Maria Juana, todos indios de esta Cabecera.

Testigos: Baltasar Miguel casado con Christina Maria; Nicolas Joseph casado con Rosa Maria; y Lorenzo Marcos casado con maria Juana.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 260 Fs. 1 Folio. 260

Año 1763. Temoaya. Información matrimonial **(261)**

Juan de la Crus, indio soltero hijo de Juan Domingo y de Pasquala Maria; con Angelina Maria, india doncella hija de Domingo Joseph y de Lusía Maria.

Testigos: Nicolas Miguel, viudo de Magdalena Maria; Pedro Antonio casado con Ysavel Maria; y Miguel Lorenzo casado con Dominga Maria. De la Cabecera.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 261 Fs. 1 Folio. 261

Año 1764. Temoaya. Información matrimonial **(262)**

Benito Mariano, indio soltero hijo de Diego Garcia y de thomasa Maria; con Maria Pasquala, doncella hija de Juan Nicolas y de Pasquala Juana.

Testigos: Juan Garcia, viudo de Lucia Ysabel; Mateo Gabriel viudo de Ynes Maria; y Manuel Marcos casado con Pasquala Anna. De la Cabecera.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 262 Fs. 1 Folio. 262

Año 1764. Temoaya. Información matrimonial **(263)**

Luis Baltasar, soltero hijo de Baltasar Pasqual y de theresa Maria; con Quiteria Manuela, doncella hija de Santiago Miranda y de Maria de la encarnasion, todos gañanes de Pate.

Testigos: Pasqual Domingo casado con Maria Lusía; Ygnacio de la Crus casado con Maria thereza; y Juan de la Crus casado con Rosa Juana.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 263 Fs. 1 Folio. 263

Año 1764. Temoaya. Información matrimonial **(264)**

Matias de Santiago, indio soltero hijo de Santiago Martin y de Maria Ana; con Gregoria Nicolasa, india doncella hija de Salvador Antonio y de Pasquala Josepha, indios gañanes de Pate.

Testigos: Pasqual Domingo casado con Maria Juana; Ygnasio de la Crus casado con Micaila teresa; y Juan de la Crus casado con Rosa Juana.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 264 Fs. 1 Folio. 264

Año 1764. Temoaya. Información matrimonial **(265)**

Visente Trejo, hijo de Miguel Trejo (difunto) y de Antonia Maria, vecinos de andequai; con manuela Maria, hija de Santiago hernandes y Melchora Maria (difuntos).

Testigos: Miguel de la Cruz de treinta años, casado con Maria Guadalupe; Marselo trejo de veinticinco años casado con Petra fransisca, todos indios de esta cabecera.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 265 Fs. 1 Folio. 265

Año 1764. Temoaya. Información matrimonial **(266)**

Baltasar de la Crus viudo; con Gertrudis Maria, soltera de dieciocho años, hija de Diego Martin (difunto) y de Veronica Maria, indios de endequai.

Testigos: Manuel Marcos casado con pasquala Ana; Juan Martin viudo de Ana Maria; y Marselo Trejo casado con Petra fransisca, todos indios de San Pedro.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 266 Fs. 1 Folio. 266

Año 1764. Temoaya. Información matrimonial **(267)**

Manuel Bartolo viudo de Guadalupe Maria; con Bartola Maria viuda de Salvador de la Crus, de Comalco.

Testigos: Manuel Marcos de sesenta años, casado con pasquala Ana; Juan martin viudo de Ana Maria, de ochenta años; y Gavriel fransisco casado con Ramona Phelipa, de cincuenta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 267 Fs. 1 Folio. 267

Año 1764. Temoaya. Información matrimonial **(268)**

Miguel Martin, viudo de Maria ana; con Juana Antonia, viuda de Lorenzo Ximenes. (Enviudado en la pandemia)

Testigos: Diego hernandes casado con Getrudis Maria; Diego hernandes casado con Anna Maria; y Baltasar Nicolas casado con Pasquala Angelina, todos indios de esta Cabecera.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 268 Fs. 1 Folio. 268

Año 1764. Temoaya. Información matrimonial **(269)**

Diego Juan viudo de Ana Fransisca; con Maria Agustina viuda de Phelipe Thomas. (Enviudaron en la pandemia)

Testigos: Thomas Juan casado con Maria rosa, de sesenta años; Diego Augustin casado con Ysavel Maria, de cincuenta años; y Marcos hernandes, de cincuenta años, casado con Theresa Maria, indios gañanes de la hacienda de buena vista.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 269 Fs. 1 Folio. 269

Año 1764. Temoaya. Información matrimonial **(270)**

Fransisco Garcia viudo de Juana Ysabel; con Juana fransisca viuda de Thomas Miguel...

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 270 Fs. 1 Folio. 270

Año 1764. Temoaya. Información matrimonial **(271)**

Bonifacio Augustin, soltero hijo de Augustin Diego y de Ysabel maria; con Manuela fransisca, doncella hija de Marcos hernandes y de fransisca Lucia (difunta).

Testigos: thomas Juan casado con Maria Rosa, de edad de treinta años; Domingo Martin casado con Antonia Ynes, de edad de cuarenta y cinco años; y Ramon tomas casado con Dominga Maria, todos indios de Buenabista.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 271 Fs. 1 Folio. 271

Año 1764. Temoaya. Información matrimonial **(272)**

Miguel fransisco, soltero de dieciocho años hijo de fransisco Domingo (difunto) y de Ynes Petra; con Michaela Maria, doncella hija de Juan Mathias (difunto) y de Maria Magdalena, indios del pueblo de San Lorenzo.

Testigos: Juan Lorenzo casado con fransisca Maria, de cincuenta años; Andres fransisco, de sesenta y cuatro años, casado con Juana Beatris; y Santiago Juan de treinta años, casado con Phelipa Ynes, todos indios de la cabecera.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 272 Fs. 1 Folio. 272

Año 1764. Temoaya. Información matrimonial **(273)**

Martin Antonio, indio soltero de dieciocho años hijo de Phelipe Antonio y de Nicolasa Lorensa; con Maria Josepha, doncella hija de Ramon Garcia (difunto) y de Maria teresa, del Barrio de San Diego.

Testigos: Pasqual Domingo, de cincuenta años casado con Maria Lucia; Matheo Garcia de cuarenta y cinco años casado con fransisca Juana; y Juan de la Cruz, de sesenta años casado con Rosa Juana, todos indios de la hacienda de Pate.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 273 Fs. 1 Folio. 273

Año 1764. Temoaya. Información matrimonial (274)

Pasqual Nicolas viudo de Philipa Pasquala; con Josepha Magdalena viuda de Nicolas fransisco. Indios de San Pedro.

Testigos: Marcos Martin de setenta y seis años, casado con Michaela Josepha; Gabriel fransisco de sesenta y cinco años, casado con Ramona Phelipa, todos indios de la cabecera.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 274 Fs. 1 Folio. 274

Año 1764. Temoaya. Información matrimonial (275)

Antonio Matheo, soltero de veinte años de edad hijo de Matheo tomas y de Maria Juliana; con Guadalupe Manuela, doncella de quince años, hija de Antonio Lucas y de Manuela Andrea (difuntos). Indios de la Magdalena.

Testigos: Garcia de ochenta años casado con Juana fransisca; Lucas Xptobal de setenta años casado con tomasa Maria; y Juan Garcia de setenta años viudo de Ysabel Maria.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 275 Fs. 1 Folio. 275

Año 1764. Temoaya. Información matrimonial (276)

Pedro Lasaro viudo de Consepcion Juana; con Maria Lorensa viuda de fransisco Salvador, indios del barrio de San Lorenzo.

Testigos: Gavriel flores de setenta años casado con Phelipa Maria; Pedro Phelipe de setenta y ocho años casado con Guadalupe Juana; y Pasqual Juan de cincuenta años casado con Bernarda Maria, todos indios de San Lorenzo.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Año 1764. Temoaya. Información matrimonial **(277)**

Domingo hernandes, soltero hijo de Vernabe de la Cruz y de Josepha Petrona, indios; con Matiana Juana doncella, hija de Pedro Pablo y de Juana fransisca, indios del barrio de San Diego.

Testigos: Gavriel Joseph; Gaspar Alonso; y Pasqual Pablo, todos de sesenta años. Indios del barrio de San Diego.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Año 1764. Temoaya. Información matrimonial **(278)**

Antonio Garcia viudo de Melchora Angelina; con Maria fransisca, huérfana de Josepha fransisca y de Pablo Nicolas, indios de la cabecera.

Testigos: Domingo Augustin de sesenta años casado con Rosa Maria; Marco thomas de cincuenta años casado con Maria Juliana; y Antonio Lucas de cincuenta y cinco años casado con Maria Magdalena, todos indios de la Magdalena.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Año 1764. Temoaya. Información matrimonial **(279)**

Miguel Pedro, soltero hijo de Pedro rivera y de Rosa Petra; con michaela Geronima, hija de Diego de la Cruz y de Pasquala Maria (difuntos).

Testigos: Santiago Juan de treinta años casado con Phelipa Ynes; Diego Pedro viudo de cincuenta años; y Gavriel fransisco casado con Ramona Phelipa, todos indios de San Lorenzo.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 279 Fs. 1 Folio. 279

Año 1764. Temoaya. Información matrimonial **(280)**

Nicolas Juan, soltero de veinte años hijo de Juan de la Cruz y de Maria Sesilia; con ylaria Maria de dieciocho años, hija de Mateo Garcia y de fransisca Juana.

Testigos: Antonio fransisco casado con Ynes Maria, de treinta años; Ysidro lopes de cincuenta años casado con Juana Maria; y Bernabe Basques casado con Juliana rosa.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 280 Fs. 1 Folio. 280

Año 1764. Temoaya. Información matrimonial **(281)**

Andres thomas, soltero hijo de thomas Miguel (difunto) y de Juana fransisca; con Sebastiana Pasquala, huérfana de fransisco Nicolas, indios del barrio de la Magdalena.

Testigos: Juan Garcia viudo de Lucia Ysabel de ochenta años de edad; Lucas Baltasar casado con Josepha Andrea, de ochenta y cinco años; y Domingo Agustin casado con Rosa Maria, de sesenta años de edad, todos indios de San Lorenzo.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 281 Fs. 1 Folio. 281

Año 1764. Temoaya. Información matrimonial **(282)**

Marcos Antonio, soltero de quince años hijo de Mathias Antonio y de manuela Antonia; con Juana Maria, doncella de trece años hija de Pedro fransisco y de Maria rosa, de la cabecera.

Testigos: Juan Garcia viudo de 80 años; Juan Martin viudo de 80 años; y Juan Lucas casado con fransisca Josepha, todos indios de San Pedro.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 282 Fs. 1 Folio. 282

Año 1764. Temoaya. Información matrimonial **(283)**

Lorenzo Martin, soltero hijo de Martin Pedro y de Theresa Bartola; con Pasquala Maria, doncella de doce años de edad hija de Miguel Trejo (difunto) y de Ana Maria, indios de andecuai.

Testigos: Miguel cruz casado con Maria Guadalupe, de cuarenta años, fransisco Garcia de noventa años casado con Juana Pasquala; y Diego fransisco de cincuenta años casado con Manuela fransisca, todos indios de la Cabecera.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 283 Fs. 1 Folio. 283

Año 1764. Temoaya. Información matrimonial **(284)**

Andres Cayetano, soltero hijo de Lucas de la Cruz (difunto) y de Ysabel Maria; con Juana Maria, hija de Pasqual Juan y de Maria Bernarda, de la cabecera.

Testigos: Andres de la Cruz casado con Pasquala Maria, de setenta años; Miguel de la Cruz casado con Maria Guadalupe, de cuarenta años; y Gregorio Nicolas casado con Josepha Maria, todos indios de andecuai.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 284 Fs. 1 Folio. 284

Año 1764. Temoaya. Información matrimonial **(285)**

Miguel Pedro viudo de Juana Maria; con Maria Lucia viuda de Manuel Santos. Indios de Comalco.

Testigos: Pasqual Juan de 50 años casado con Manuela Antonia; Matias Antonio casado con Maria Bernarda; y Nicolas Martin casado con Josepha Maria.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 285 Fs. 1 Folio. 285

Año 1764. Temoaya. Información matrimonial **(286)**

Mathias Agustin, soltero hijo de Pasqual Pedro y de Phelipa Maria; con Gregoria Antonia, hija de Santiago Cruz y de Michaela Dominga. Indios de andequai.

Testigos: Andres de la Cruz de sesenta años casado con Pasquala Maria; Marcos Cruz de cincuenta años casado con Figenia Maria; y Roque Cruz de cincuenta y cuatro años viudo de thomasa Maria.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 286 Fs. 1 Folio. 286

Año 1764. Temoaya. Información matrimonial **(287)**

Juan Nicolas, soltero hijo de Marcos Cruz y de Figenia Maria, de andequai; con Manuela Maria, hija de Gaspar Andres (difunto) y de Dominga Maria, de Comalco.

Testigos: Andres de la Cruz de sesenta años casado con Pasquala Maria; Pasqual Pedro de ochenta años casado con Phelipa Maria; y Bernabe de la Cruz de cincuenta años casado con Josepha Petra, todos indios de andecuai.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 287 Fs. 1 Folio. 287

Año 1764. Temoaya. Información matrimonial **(288)**

Eugenio, soltero hijo de Antonio Bentura gimenés y de Manuela Maria (difuntos); con Josepha Maria, doncella hija de Juan Martin (difunto) y de Juliana Maria, todos de la cabecera.

Testigos: Pablo Pedro de cincuenta años casado con Theresa Maria; Marselo de la Cruz de cuarenta años casado con Pasquala Maria; y Juan Martin viudo de 80 años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 288 Fs. 1 Folio. 288

Año 1764. Temoaya. Información matrimonial **(289)**

Ysidro Antonio, soltero hijo de Santiago Miranda (difunto) y de Maria Encarnacion; con Marsela Josepha, hija de Martin Nicolas y de Josepha Maria.

Testigos: Ygnacio de la Cruz de cincuenta años casado con Maria theresa; Matheo Garcia de cuarenta y cinco años casado con fransisca Juana; y Juan Martin viudo de ochenta años, todos indios de la cabecera.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 289 Fs. 1 Folio. 289

Año 1764. Temoaya. Información matrimonial **(290)**

Matias Joseph, soltero hijo legitimo de Joseph Clemente y Concepcion fransisca (difunta); con Ysidra Victoria, doncella hija de Miguel Phelipe y de Rufina Paula (difunta), todos de la cabecera.

Testigos: Diego Garcia de ochenta años casado con Ana tomasa; Pasqual Juan de sesenta años casado con Bernarda Maria; y Nicolas Sebastian de cincuenta años casado con dominga Maria, todos de la cabecera.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 290 Fs. 1 Folio. 290

Año 1765. Temoaya. Información matrimonial **(291)**

Pasqual Gavriel viudo de Josepha Juana; con Pasquala Maria viuda de Joseph Miguel, indios de Pate.

Testigos: Gavriel martin casado con Lorenza fransisca; Joseph Martin casado con Juliana Maria, de cincuenta años; y Matheo Garcia casado con fransisca Juana, de cuarenta años, todos indios de Pate.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 291 Fs. 1 Folio. 291

Año 1765. Temoaya. Información matrimonial **(292)**

Augustin Bartolo viudo de Juana Petrona, de cincuenta años; con Catharina Juana viuda de thomas Juan.

Testigos: Lucas Baltasar de sesenta años; thomas Juan de cincuenta años; y Domingo Martin, de la hacienda de Buena vista.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Año 1765. Temoaya. Información matrimonial **(293)**

Roque de la Cruz viudo de thomasa Maria, de cincuenta años; con clara Maria, hija de manuel de la Crus y de Dominga Maria (difuntos), del barrio de San Diego.

Testigos: Manuel Marcos casado con Pasquala Ana, de sesenta años; Juan Martin de Ybarrondo viudo de Ana Maria, de cincuenta años; y Manuel de la cruz casado con Josepha Maria, todos indios de esta cabecera.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Año 1765. Temoaya. Información matrimonial **(294)**

Ylario de la Cruz, soltero de quince años hijo de Andres de la Cruz y de Pasquala Maria; con Maria Ylaria, hija de Antonio Mondragon y de thomasa Maria (difunta).

Testigos: Marcos de la cruz casado con Figenia Maria, de cuarenta años; Pasqual Pedro casado con Felipa Maria; y Salvador de la Cruz casado con Bastiana Maria, de treinta años.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Año 1765. Temoaya. Información matrimonial **(295)**

Gregorio de la Cruz, soltero; con Fransisca Antonia, doncella de quince años hija de Manuel Lorenzo y de fransisca Maria, de la cabecera.

Testigos: Augustin hernandes viudo de ochenta años; fransisco Garcia de setenta y cinco años; y Antonio Joseph de cuarenta y cinco años. San Diego Buenabista.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 295 Fs. 1 Folio. 295

Año 1765. Temoaya. Información matrimonial **(296)**

Andres Najara, vecino de este partido, de veinte años hijo de Antonio Najara (difunto) y de Maria flores; con Gregoria Maria, hija legitima de Mathias hernandes y de Antonia fransisca, indios gañanes de la hacienda de Santa Monica.

Testigos: Nicolas tomas, indio casado con Maria Melchora, de cincuenta años; Mathias fransisco, indio casado con Antonia Lucia; Mathias hernandes, indio casado; y Andres de la Cruz casado con efigenia Juana, indios gañanes de la hacienda de Comalco.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 296 Fs. 1 Folio. 296

Año 1765. Temoaya. Información matrimonial **(297)**

Lucas Xptobal; con Marsela Josepha, indios viudos, de esta cabecera.

Testigos: Manuel Lucas casado con tomasa Maria; Juan Garcia viudo; y Gavriel fransisco casado con Ramona Phelipa.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 297 Fs. 1 Folio. 297

Año 1765. Temoaya. Información matrimonial **(298)**

Salvador Juan, hijo legítimo de Juan Pedro y de Efigenia Melchora; con Maria de la consepcion, hija de Joseph de la Cruz (difunto) y de Maria Juana. Indios de la Cabecera.

Testigos: Juan Martin viudo; Pasqual Nicolas viudo; y Diego fransisco, todos de la cabecera, de cincuenta años de edad.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 298 Fs. 1 Folio. 298

Año 1765. Temoaya. Información matrimonial **(299)**

Asencio de la Crus, viudo de Manuela Maria, hijo de Matias de la Crus y de Andrea Maria; con Maria Manuela, india de quince años hija legítima de Bonifasio Antonio y de Agustina. Indios de Andecuai.

Testigos: Juan de la Crus casado con Petrona Paula, de veinticinco años; Santiago de la cruz casado con Michaela Dominga, indios; y Salvador de Santiago casado con Rosa Maria, de cincuenta años de edad.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 299 Fs. 1 Folio. 299

Año 1765. Temoaya. Información matrimonial **(300)**

Lucas Juan, indio del Barrio de San Pedro, de 20 años, hijo de Juan Basques y de Juana Maria (difuntos); con Antonia Manuela de 15 años, india de Endequai, hija de Mathias Anttonio y de Manuela Antonia.

Testigos: Juan Garcia de 60 años viudo de Lucia Ysabel; Diego fransisco de 55 años casado con Manuela Josepha; y Gavriel fransisco de 60 años casado con Antonia Manuela, todos indios de este Pueblo en el Barrio de San Pedro.

Nota: los testigos se presentan para respaldar la libertad y soltería de ambos contrayentes.

Vol. 1 Exp. 300 Fs. 1 Folio. 300

Reflexiones finales

A propósito del tema que nos ocupa, considero relevante hacer un breve paréntesis para aludir al interés por los archivos parroquiales. Durante la licenciatura en Ciencias de la Información Documental que oferta la Universidad Autónoma del Estado de México, específicamente en segundo y tercer semestre se imparte la Unidad de Aprendizaje Paleografía y Diplomática, el primer acercamiento sucedió cuando realizamos el estudio y lectura de documentos parroquiales, me pareció muy significativo el echo de retomar el tema a profundidad en un proyecto de investigación, además de que no hallé algún trabajo referente a los mencionados archivos dentro del repositorio.

El municipio de Temoaya (lugar de donde soy originaria) es bastante rico en cuanto a la cultura, costumbres, tradiciones... las creencias religiosas se encuentran muy arraigadas entre la población y ciertamente existe un cierto celo hacia el santo patrón Santiago Apóstol, si se trata de alguna intervención que afecte directamente a la forma, como es la restauración. Aunque no había asistido, tenía conocimiento sobre la existencia del archivo parroquial y por ello comencé con la labor que señalo en el Capítulo 1, apartado 1.2 acerca del estado actual del archivo.

Debido a la relevancia de la documentación histórica parroquial y a la necesidad de conservar para difundir, es necesario organizar y posteriormente describir. Como ya se mencionó en el apartado 1.2, el archivo en cuestión carece de un catalogo o inventario que permita ubicar las piezas documentales de cada una de las series; únicamente cuenta con el inventario general elaborado por ADABI en el cual se observan las series documentales, la caja en que se encuentran, el número de volumen, los años correspondientes y las observaciones que generalmente hacen mención si corresponden a expedientes o a libros; ejemplo de ello se puede percibir en la imagen 4.

Imagen 4: Sección parcial del inventario elaborado por ADABI

SECCIÓN SACRAMENTAL

Serie	Caja	Vol.	Años	Observaciones
Bautismos	1	3	1728-1748	Libros. Todas las calidades.
	2	4	1774-1793	
	3	2	1793-1825	Libros. Indios.
	4	3	1810-1831	
	5	5	1826-1839	Libros. Indios, 1826-1839; españoles, 1831-1839.
	6	4	1845-1855	Libros
	7	5	1856-1863	
	8	4	1863-1888	3 libros, 1863-1888; 1 expediente, 1879.
	9	6	1888-1906	5 libros, 1888-1900; 1 expediente, 1904-1906.
Confirmaciones	10	1	1893-1914	Expediente
Informaciones matrimoniales	11	3	1754-1772	Libros
	12	3	1772-1779	
	13	3	1779-1784	1 libro, 1779-1782; 2 expedientes, 1779-1784.

Fuente: imagen tomada del *Inventario del Archivo Parroquial de Santiago Apóstol Temoaya, Estado de México*. Pág. 19.

Como puede observarse, la falta de una descripción más específica a nivel de unidad documental, es notable pues de esta manera podríamos conocer a los involucrados en el asunto de cada expediente y así obtener información oportuna y veráz.

En conclusión, los archivos parroquiales, al igual que todos los archivos tanto del ámbito público como privado, no dejan de ser significativos respecto a la documentación que

resguardan, indispensable para la investigación archivística, histórica, geográfica, genealógica, etc., de ahí radica la necesidad de rescatar el patrimonio documental.

La labor a desarrollar en el mundo de los archivos es enorme tomando en cuenta el proceso de gestión documental consistente en organizar, clasificar, ordenar, describir, etc.; se vuelve una tarea sumamente compleja si no se llevan a cabo las medidas adecuadas establecidas por la legislación vigente para las tres etapas de un archivo: de trámite, de concentración e histórico. Además de la causa mencionada, existen factores que de cierta manera impiden la realización de esta labor archivística en las instituciones, entre ellos se hallan:

- La falta de profesionalización del personal a cargo de los archivos.
- La negligencia en la ejecución de determinadas prácticas encaminadas a preservar la documentación.
- La importancia del rescate de la memoria documental. Básicamente refiero a recursos materiales, financieros, tecnológicos y humanos para llevar a cabo la conservación del patrimonio documental.
- Haciendo referencia únicamente al archivo histórico, en ocasiones las instituciones carecen de instrumentos de control y consulta que permitan a los investigadores y estudiosos del tema, tener conocimiento de la documentación que se custodia y así contribuir y cumplir con el objetivo de este tipo de archivos: la investigación.

Una de las principales metas de la descripción es conocer para controlar y preservar la documentación de tal manera que se contribuye a evitar la pérdida debido a préstamos o sustracción clandestina de documentos, claramente deben establecerse normas para los usuarios que deseen consultar el acervo.

Es por ello que consideré oportuno elaborar el presente inventario de informaciones matrimoniales para ofrecer a la población, investigadores y personal a cargo del archivo, un panorama sobre la información que pueden encontrar en los archivos parroquiales y al mismo tiempo, tomar conciencia del gran trabajo archivístico que queda por realizar.

Fuentes consultadas

Archivo General de la Nación. Disponible en: <https://archivos.gob.mx/guiageneral/>

Aguilera Murguía, R., Garibay Álvarez, J. (1998) *Manual de archivística eclesiástica*. Universidad Pontificia de México: México

Arroyo Estrada, J. D. (1985) *Monografía Municipal Temoaya*. Gobierno del Estado de México: México. Recuperado de: https://0201.nccdn.net/1_2/000/000/109/214/monografia-municipal-de-temoaya-1985.pdf

Arzate Becerril, J. (1996) *Matrimonio, sexualidad y ritual cristiano en el mundo hispánico. La norma y la práctica en Temoaya durante el Siglo XVIII* (tesis de licenciatura). Universidad Autónoma del Estado de México: México.

Arzate Becerril, J. C. (2018) *Temoaya: historia y tiempo presente*. Christian Bueno, editor: México.

Bando Municipal de Temoaya, Estado de México, 2020. Disponible en: http://www.temoaya.gob.mx/pdf/bando_municipal/Bando%20Municipal%202020.pdf

Bijarro Hernández, F. *Desarrollo estratégico para la investigación científica*. Universidad Autónoma de Tamaulipas. Recuperado de: http://www.adizesca.com/site/assets/ct-desarrollo_estrategico_para_investigacion_cientifica-fbijarro.pdf

Bribiesca Sumano, M. E.; Zárate Barrios, M. G. (2013) *Manual de Paleografía y Diplomática*. Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx)

Código de Derecho Canónico. Disponible en: https://www.vatican.va/archive/cod-iuris-canonici/cic_index_sp.html

Concilio de Trento. Disponible en: <https://historiageneral.com/2014/02/04/el-concilio-de-trento-y-el-proceso-de-reforma-de-la-iglesia/>

Cruz Mundet, J. R. (1996) *Manual de archivística*. Fundación Germán Sánchez Ruipérez; Pirámide: España. Disponible en: <https://nucleodedocumentouno.webs.com/manual%20de%20archivistica%20-%20cruz%20mundet.pdf>

Cruz Mundet, J. R. (2012) *Archivística: gestión de documentos y administración de archivos*. Alianza Editorial: España

Diego, Natividad de (2000). *Los archivos españoles de la Iglesia Católica*. En: Cuadernos de Historia Moderna. 25. 339-372. Disponible en: http://m.bne.es/opencms/es/Micrositios/Guias/Genealogia/resources/images/archivos_espanoles_iglesia.pdf

Gavilán, Cesar M. (2009). *Descripción archivística: guías, inventarios, catálogos e índices. La norma ISAD (G)*. Temas de Biblioteconomía. Disponible en: <http://eprints.rclis.org/14566/1/isadg.pdf>

García Pérez, María Sandra (2009). *Apuntes sobre los archivos parroquiales en España*. Biblios, (34), 1-11. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16118948006>

Heredia Herrera, A. (1991) *Archivística general. Teoría y práctica*. Diputación Provincial de Sevilla: España. Disponible en: <https://alexavidal.files.wordpress.com/2015/07/archivisticageneralteoriaypractica-antonia-heredia-herrera.pdf>

Heredia Herrera, Antonia. (1995) *La Norma ISAD (G) y su terminología. Análisis, estudio y alternativas*. ANABAD: Madrid

Heredia Herrera, Antonia. (2011) *Lenguaje y vocabulario archivísticos algo más que un diccionario*. Junta de Andalucía Consejería de Cultura: España

Torres Rosas, Víctor Aarón. (2018) *Inventario del Archivo Parroquial de Santiago Apóstol Temoaya, Estado de México*. Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C.: México. Disponible en: <https://file.adabi.org.mx/recursos/publicaciones/inventarios/eclesiasticos/371.pdf>

Torres Rosas, Víctor Aarón. (2017) *Inventario del Archivo Parroquial de San Juan Bautista. Jiquipilco, Estado de México. Diócesis de Atlacomulco*. Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C.: México. Disponible en: <http://www.adabi.org.mx/publicaciones/350.pdf>

Lodolini Elio (1993) *Archivística. Principios y problemas*. Traducción Mercedes Costa Paretas. Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, museólogos y Documentalistas, ANABAD: España. Disponible en: <https://www.anabad.org/wp-content/uploads/2012/02/archivistica.pdf>

López Elías, P. (2015) *Las obras públicas municipales según la Constitución de Cádiz y su irradiación en el ordenamiento mexicano*. En: Revista de Ciencias Jurídicas. 136 (13-42). Recuperado de: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/juridicas/article/view/21544/21794>

Luengo Orellana, Gonzalo Alexis. *Informaciones matrimoniales con impedimentos de consanguinidad, recurso clave en la investigación genealógica: una visión con casos chilenos específicos*. Disponible en: [https://www.academia.edu/22186296/Informaciones matrimoniales con impedimentos de consanguinidad recurso clave en la investigaci%C3%B3n geneal%C3%B3gica una visi%C3%B3n con casos chilenos espec%C3%ADficos](https://www.academia.edu/22186296/Informaciones_matrimoniales_con_impedimentos_de_consanguinidad_recurso_clave_en_la_investigaci%C3%B3n_geneal%C3%B3gica_una_visi%C3%B3n_con_casos_chilenos_espec%C3%ADficos)

Novelle López, Laura (2012) *De la arcilla al e-book. Historia del libro y las bibliotecas*. Recuperado de: <http://eprints.rclis.org/17420/1/NOVELLE%20L%20C3%93PEZ,%20LAURA%20-%20De%20la%20arcilla%20al%20E-book.pdf>

Pacheco Sampedro, R. (1995) *Tipología de la documentación de los archivos parroquiales*. En: SIGNO. Revista de Historia de la Cultura Escrita, (2), 99-112

Pérez Ortiz, María Guadalupe; González Lozano, Francisco; Vivas, Agustín. (2017) *La investigación genealógica en los archivos eclesiásticos: fuentes y metodología*. Ibersid. 11:1, 41-50. Disponible en: <https://www.ibernid.eu/ojs/index.php/ibernid/article/view/4313/3880>

Salvia, E. R. (2013) *La especial atención de los archivos eclesiásticos [en línea]*, Anuario Argentino de Derecho Canónico, 19. Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/especial-atencion-archivos-elesiasticos.pdf>

Sastre Santos, E. (2009) *Manual de archivos. El sistema archivístico diocesano: Archivos de la curia y archivos parroquiales*. ANABAD: Madrid

Vivas Moreno, A. & Pérez Ortiz, M. G. (2011) La información histórica en los archivos eclesiásticos: principales series documentales para la investigación. *Documentación de las Ciencias de la Información*. 34. 441-467. Disponible en: <https://revistas.ucm.es/index.php/DCIN/article/download/36466/35315/>

(2000) *ISAD (G): Norma Internacional General de Descripción Archivística*. Consejo Internacional de Archivos: España. Disponible en: <https://www.ica.org/sites/default/files/isad%20g%20SP.pdf>